

Decreto 973/2020

La Plata, 30 de octubre de 2020

VISTO el expediente N° EX 2020-17081418-GDEBA-DGAOPDS, mediante el cual se propicia modificar el Decreto N° 531/19, reglamentario de la Ley N° 11.459, y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 11.459 regula la radicación y funcionamiento de las industrias en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que la Ley N° 15.107 introdujo una modificación en el artículo 11 de la norma, estableciendo que el Certificado de Aptitud Ambiental tendrá una vigencia de cuatro (4) años y su emisión comprenderá un proceso de tres (3) fases integradas como sub etapas de un único proceso, distinguiendo la clasificación del nivel de complejidad ambiental (Fase 1), la autorización de las obras proyectadas (Fase 2), y la puesta en marcha o inicio de las actividades productivas en el establecimiento (Fase 3);

Que, ante la necesidad de adaptar los cambios establecidos en la ley se dictó el Decreto N° 531/19, que aprobó la nueva reglamentación de la Ley N° 11.459, a la vez que derogó el Decreto Reglamentario N° 1741/96, modificó el proceso de radicación industrial y los trámites relacionados directamente con ella;

Que, asimismo, determinó que los establecimientos industriales ya instalados, que se instalaran, ampliaran o modificaran sus instalaciones o explotaciones en la provincia de Buenos Aires deberán obtener como Fase 1, la clasificación del nivel de complejidad ambiental en alguna de las tres (3) categorías previstas a ese fin, para lo cual la Autoridad de Aplicación evaluará los diferentes parámetros declarados por el titular del establecimiento aplicando la fórmula establecida en el Anexo 2 del citado decreto;

Que la implementación de dicha fórmula y de las demás modificaciones introducidas por el Decreto N° 531/19 tuvo efectos que impactaron de forma directa en algunas industrias radicadas en los distintos municipios de la provincia de Buenos Aires provocando que industrias pequeñas y medianas queden encuadradas en categorías superiores según el nivel de complejidad ambiental en relación a la clasificación obtenida oportunamente bajo la aplicación del derogado Decreto Reglamentario N° 1741/96;

Que esta distorsión en relación a los cálculos del nivel de complejidad ambiental ocasiona un grave perjuicio al generar una considerable disminución de la cantidad de industrias de primera categoría, y el consiguiente aumento de industrias encuadradas en segunda y tercera categorías;

Que esta situación supone que los establecimientos industriales deban afrontar erogaciones económicas que no son acordes a su nivel de complejidad ambiental tales como; el pago de tasas, la realización de estudios de impacto ambiental y todo tipo de presentaciones técnicas derivadas de la nueva clasificación obtenida;

Que, asimismo, se generan restricciones a las industrias tanto en su instalación como en su posterior crecimiento, como consecuencia de limitaciones impuestas por ordenanzas municipales en materia de ordenamiento territorial;

Que, en ese marco, la Autoridad de Aplicación realizó un análisis comparativo de los impactos en la clasificación de las industrias, que abarcó un período anual, donde se observa una disminución del porcentaje de industrias de primera categoría, del cincuenta y cinco por ciento (55%) al amparo del Decreto N° 1741/96, pasó al quince por ciento 15%, como consecuencia de la entrada en vigencia del Decreto N° 531/19;

Que, en el mismo sentido, las industrias de tercera categoría que representaban sólo un seis por ciento (6%) durante el período analizado bajo el Decreto N° 1741/96, se elevan al veintisiete (27%) con el dictado del Decreto N° 531/19;

Que, en consecuencia, deviene necesario modificar el Decreto N° 531/19 en lo referente a la fórmula para el cálculo de nivel de complejidad de los establecimientos industriales y rubros industriales;

Que, es menester destacar que en este proceso de revisión se reconoció el rol fundamental de los gobiernos municipales como responsables primarios en materia de ordenamiento territorial, a través de la apertura de un período de consulta, durante el cual se puso a consideración de los municipios bonaerenses la propuesta de modificación, a los efectos de que puedan formular consideraciones y/o observaciones;

Que la reforma que se impulsa evitará que las industrias sean encuadradas en categorías superiores a las que deberían, de acuerdo a su nivel de complejidad ambiental, afirmación que se sustenta en las más de cincuenta mil (50.000) industrias que fueron clasificadas desde la fecha de sanción de la Ley N° 11.459, como así también eliminará subjetividades y discrecionalidades al momento de tramitar la radicación industrial;

Que, en otro orden, el artículo 16 de la Ley N° 11.459 dispone que los establecimientos pertenecientes a la primera categoría que sean considerados microempresas según lo dispuesto por la Ley N° 11.936 y su Decreto Reglamentario N° 4.582/98, si bien deberán ajustarse a sus exigencias, estarán exceptuadas de obtener la previa aptitud ambiental y podrán solicitar la habilitación industrial con solo brindar un informe bajo declaración jurada de condicione de su ubicación y características de su funcionamiento en orden a no afectar al medio ambiente, el personal y a la población;

Que, el artículo 16 in fine del Decreto N° 531/19 determina que los establecimientos que resulten clasificados como de primera categoría y que obtengan en su puntaje hasta diez (10) puntos de Nivel de Complejidad Ambiental (NCA), no necesitarán ejecutar ningún otro trámite para obtener la aptitud ambiental que les será otorgado por el municipio correspondiente en forma directa;

Que la referida distinción entre los establecimientos de primera categoría resulta contraria a lo dispuesto por la ley, constituyendo un exceso reglamentario, correspondiendo, en consecuencia, su supresión;

Que han tomado intervención en razón de sus competencias Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 16 del Anexo 1 del Decreto N° 531/19, reglamentario de la Ley N° 11.459, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 16°. La Autoridad de Aplicación establecerá los procedimientos a los que refiere el artículo 8° de la presente reglamentación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 11.459, siempre que se trate de establecimientos de primera categoría.”

ARTÍCULO 2° Sustituir el Anexo 2 del Decreto N° 531/19 por el Anexo 1 (IF-2020-18132869-GDEBA-DPEIAOPDS) que se aprueba por el presente decreto.

ARTÍCULO 3°. Sustituir el Anexo 3 del Decreto N° 531/19, por el Anexo 2 (IF-2020-22910687-GDEBA-DPEIAOPDS) que se aprueba por el presente decreto.

ARTICULO 4°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra; Carlos Alberto Bianco, Ministro; Axel Kicillof, Gobernador

ANEXO 2 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS

(Artículo 15 Ley N° 11.459)



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-18132869-GDEBA-DPEIAOPDS

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO II FORMULA CNCA

ANEXO 2

CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS

(Artículo 15 Ley N° 11.459)

NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL	CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL
Hasta 15 puntos	PRIMERA
>15 < = 25 puntos	SEGUNDA
> 25 puntos	TERCERA

FORMULA PARA LA CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA) = Ru+ Lo + Di + EfReEm + Ri

Donde los componentes de la fórmula para su determinación son:

1. **Ru:** Rubro o Actividad.
2. **Lo:** Localización del Establecimiento.
3. **Di:** Dimensionamiento.
4. **EfReEm:** Efluentes, Residuos y Emisiones.
5. **Ri:** Acústico, sustancia química, incendio y explosión

1. Componente RU: Rubro y actividad

De acuerdo a la codificación de actividades y teniendo en cuenta las características de las materias primas que se empleen, los procesos que se realicen y los productos elaborados, se dividen en cuatro grupos.

GRUPOS DE RUBROS	
ACTIVIDADES	PUNTAJE
1	1
2	5
3	10
4	23

2. Componente LO: Localización del establecimiento.

Se deberá seleccionar la zona de emplazamiento de acuerdo a las siguientes definiciones y en función del ordenamiento territorial según corresponda:

Lo: localización	PUNTAJE
Zona que no admite industrias	4
Zona que solo admite industrias de primera categoría	3
Zona que solo admite industrias de primera y segunda categoría	2
Zona que admite industrias de primera, segunda y tercera categoría	1
Zona Portuaria	0
Agrupamiento Industrial	0

3. Componente Di: Dimensionamiento

Este término de la fórmula está compuesto por tres valores: **Di 1+Di 2+Di 3**

3.1 Di 1: Potencia instalada

POTENCIA ACTIVA INSTALADA (HP)	PUNTAJE
= < 50 HP	0
50 HP < POT = < 200 HP	1
200 HP < POT = < 500 HP	2
500 HP < POT = < 1000 HP	3
1000 HP < POT = < 2000 HP	4
POT > 2000	5

Referencia: POTENCIA ACTIVA: Es la cantidad total de potencia “útil” que consume un equipo eléctrico.

En cada equipo encontrará la indicación de dicha potencia. En el caso de encontrarse expresada en KW deberá realizarse el pase de unidades a HP:

$$P(\text{hp}) = P(\text{kW}) / 0.745699872$$

Deberá sumarse la capacidad totalidad de los equipos del establecimiento afectados a la producción industrial y los servicios auxiliares

3.2 Di 2: Superficie afectada a la actividad industrial (M²)

SUPERFICIE AFECTADA A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL (M²)	PUNTAJE
SUP = < 300 M2	0
300 M2 < SUP = < 1000 M2	1
1000 M2 < SUP = < 3000 M2	2
3000 M2 < SUP = < 5000 M2	3
5000 M2 < SUP = < 7000 M2	4
7000 < SUP	5

Referencia: A los fines de establecer la superficie afectada a la actividad industrial deberán considerarse las aéreas productivas, de depósito y de servicios auxiliares (como las áreas de mantenimiento, control de calidad, playas de carga, etc.)

Cuando exista más de un nivel de construcción, se deberá sumar las superficies de todos los niveles.

3.3 Di 3: Porcentaje de superficie afectada a la actividad industrial en relacion a la superficie del predio que le sirve de asiento.

PORCENTAJE DE SUPERFICIE AFECTADA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN RELACION A LA SUPERFICIE DEL PREDIO QUE LE SIRVE DE ASIENTO	PUNTAJE
SUP <500 M²	0
SUP=>500 M² : de 0% a 30% inclusive	0
SUP=>500 M²: mayor de 30% hasta 50 % inclusive	1
SUP=>500 M²: mayor de 50% hasta 75 % inclusive	2
SUP=>500 M²: mayor de 75%	3

4. Componente EfReEm:

Este término de la fórmula está compuesto por tres valores: **Efluentes Líquidos + Residuos + Emisiones Gaseosas.**

TIPO	CARACTERÍSTICA		
RESIDUOS	NO GENERA RESIDUOS	GENERA RESIDUOS NO ESPECIALES	GENERA RESIDUOS ESPECIALES
SÓLIDOS	0	1	3
LÍQUIDOS			
SEMISÓLIDOS			
		GENERA EFLUENTES LIQUIDOS	GENERA EFLUENTES LIQUIDOS CON NECESIDAD DE TRATAMIENTO
EFLUENTES LÍQUIDOS	NO GENERA EFLUENTES LÍQUIDOS	TEMP. AMB. Ó CON CARGA TÉRMICA.Y/O CON NECESIDAD DE TRATAMIENTO PRIMARIO	PRIMARIO, SECUNDARIO O PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCARIO
	0	1	3
EMISIONES GASEOSAS	NO GENERA EMISIONES GASEOSAS	GENERA GASES DE COMBUSTIÓN DE GAS NATURAL Y/O HIDROCARBUROS LIQUIDOS Y/O VAPOR DE AGUA	GENERA EMISIONES CON COMPONENTES DISTINTOS A LOS ANTERIORES Y/O PARTICULADO
	0	1	3

Referencia:

Residuos Especiales: Se entiende por residuo especial a cualquier sustancia u objeto, gaseoso (siempre que se encuentre contenido en recipientes), sólido, semisólido o líquido del cual su poseedor, productor o generador se desprenda o tenga la obligación legal de hacerlo, siempre que se encuentre contemplado en la Ley N° 11.720.

Residuos No Especiales: Generados en el Proceso Industrial: Se considerarán aquellos materiales, sustancias u objetos en estado sólido o semisólido, y líquidos o gaseosos contenidos en un recipiente, provenientes de cualquier operación, actividad o proceso productivo tanto en sus procesos intermedios de producción como el principal, así como aquellos sobrantes de procesos de tratamiento asociados al sistema productivo que posean dichas características, que su poseedor se desprenda o tenga la obligación legal de hacerlo.

Quedan exceptuados los residuos de mantenimiento

Efluentes Líquidos: Tratamiento Primario (Fisicoquímico): Mecánico (Filtración/ Trituración/Homogenización) Hidráulico (Separación/Sedimentación) y Químico (Floculación, Coagulación/Neutralización), **Tratamiento Secundario (Biológico):** Aeróbico y Anaeróbico y **Tratamiento Terciario (específicos):** Desinfección/Osmosis Inversa/Absorción sobre Carbón/etc.

En el Puntaje de **RESIDUOS (SÓLIDO, SEMISÓLIDO Y LÍQUIDO)** sólo se tendrá en cuenta el de mayor valor. La división sólo se propone para determinar el estado físico del residuo.

5. Componente Ri: Riesgos asociados a la actividad

Se tendrán en cuenta los riesgos específicos de la actividad que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante.

RIESGO ACUSTICO	PUNTAJE
NO PRESENTA RIESGO ACUSTICO	0
PRESENTA RIESGO ACUSTICO	1

RIESGO QUIMICO	PUNTAJE
NO PRESENTA RIESGO QUIMICO	0
PRESENTA RIESGO QUIMICO	1

RIESGO DE EXPLOSION	PUNTAJE
NO PRESENTA RIESGO DE EXPLOSION	0
PRESENTA RIESGO DE EXPLOSION	1

RIESGO DE INCENDIO	PUNTAJE
NO PRESENTA RIESGO DE SUFRIR INCENDIO	0
PRESENTA RIESGO DE SUFRIR INCENDIO	1

Referencia:

Acústico Se tendrá en cuenta este riesgo de acuerdo a lo establecido por la norma IRAM 4062/2016.

Sustancias químicas. Se tendrá en cuenta estos riesgos para aquellas industrias que manipulen sustancias químicas enunciadas en la “**Guía de Respuesta a Emergencias 2020**” desarrollada conjuntamente por Transport Canada (TC), el Departamento de Transporte de EE.UU (DOT), la Secretaría de Transporte y Comunicaciones de México (SCT) y la colaboración del Centro de Información Química para Emergencias de Argentina (CIQUIME).

Explosión Se tendrá en cuenta estos riesgos para aquellas industrias que manipulen sustancias explosivas enunciadas en la “**Guía de Respuesta a Emergencias 2020**” desarrollada conjuntamente por Transport Canada (TC), el Departamento de Transporte de EE.UU (DOT), la Secretaría de Transporte y Comunicaciones de México (SCT) y la colaboración del Centro de Información Química para Emergencias de Argentina (CIQUIME). También se deberá contemplar en casos que se manipulen sustancias de características no explosivas pero que bajo ciertas condiciones de trabajo provocan explosiones.

Incendio Se tendrá en cuenta este riesgo para aquellas industrias que manipulen materiales combustibles. Se aplica en industrias que tienen mayor probabilidad de sufrir un incendio, ya sea por las materias primas manipuladas, almacenadas o por los procesos llevados a cabo en planta.

ESTABLECIMIENTOS QUE NO CLASIFICAN COMO INDUSTRIAS (NCI):

No clasificarán como industria aquellos establecimientos cuyas actividades consistan en:

Elaboración de productos a escala minorista para la comercialización directa al público en un mismo y único ámbito.

Actividad de distribución, consolidación, desconsolidación, empaque o envase con carácter minorista de productos para su venta directa al público en un mismo y único ámbito.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.02 16:39:03 -03'00'

Luis Mario Couyoupetrou
Director Provincial
Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.02 16:39:03 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-22910687-GDEBA-DPEIAOPDS

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Octubre de 2020

Referencia: NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ANEXO III

Nomenclador de Actividades Anexo III				GRUPO	GRUPO
Código	Descripción	Incluye	Excluye		
016149	Otros servicios de post cosecha	Los servicios cómo: - acondicionamiento - clasificación - descascarillado - desinfección - empaquetado - enriado - envasado - lavado - limpieza de papa, granos, etcétera antes de ir a los mercados primarios. El servicio de desmotado de algodón. El servicio de secado al sol de frutas y hortalizas.	Los servicios de procesamiento de semillas para su siembra (subclase 01.615). Servicios de frío y refrigerado (subclase 16.141).	1	Sólo las actividades de empaquetado y envasado serán consideradas actividades industriales
101011	Matanza de ganado bovino	Las actividades de matanza y/o faena principalmente de ganado bovino (incluye búfalos).	Sin descripción.	3	
101012	Procesamiento de carne de ganado bovino	La producción de: - carnes congeladas, frescas y refrigeradas - conservas de carnes rojas - extracto de carne bovina - hamburguesas - harinas y sémolas de carne y de despojos de carne - picadillo de carne cuando la misma fuera realizada en el mismo establecimiento en que se realizó la matanza. La extracción y refinación de grasas de origen bovino. La producción otros subproductos conexos a las actividades de matanza, como:	Sin descripción.	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - dientes - huesos - sangre 			
101020	Producción y procesamiento de carne de aves	<p>Se incluyen las actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - eviscerado - faenado - matanza - pelado - trozado <p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carnes blancas frescas, refrigeradas y congeladas - chorizos - embutidos - hamburguesas - matambres - medallones y arrollados de carne de pollo - milanesas - pechugas <p>La elaboración de conservas de carnes de aves de corral, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - gansos - patos - pavos - pollos <p style="text-align: right;">La producción de plumas y plumones y otros subproductos de la matanza.</p>	Sin descripción.	2	
101030	Elaboración de fiambres y embutidos	<p>La fabricación de salazones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bondiola - jamón crudo - jamón cocido - panceta salada - patitas de cerdo saladas - tocino salado - lomo de cerdo salado <p>La fabricación de embutidos frescos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - butifarra - chorizo - longaniza parrillera - salchicha fresca o parrillera <p>La fabricación de embutidos secos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - chorizo colorado o español - longaniza - excepto parrillera - - salamines - salame - sopresatta <p>La fabricación de embutidos cocidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - morcilla - mortadela - pata rellena - salame ruso - salchicha tipo viena - salchichón <p>La fabricación de chacinados no embutidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cima - lechón arrollado - galantina -queso de cerdo -picadillo de jamon 	<p>La preparación de carnes y de productos cárnicos provenientes de la pesca (subclase 10.200).</p> <p>La elaboración de sopas que contienen carne (subclase 10.799). La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carnes blancas frescas, refrigeradas y congeladas - chorizos - embutidos (Subclase 10.102) 	2	
		La matanza y/o faena principalmente de ganado:			

101040	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	<ul style="list-style-type: none"> - caprino - equino - ovino - porcino <p>La producción de carnes frescas, refrigeradas y congeladas La obtención de lana, cerdas, cueros y otros subproductos de la matanza y/o faena - matadero o frigorífico -. Saladeros y peladeros de cuero de ganado.</p>	<p>La elaboración de fiambres y embutidos (subclase 10.103). La elaboración de sopas que contienen carne (subclase 10.799).</p>	3 en caso de matanza y faena	2 en caso de procesamiento de carnes
101091	Fabricación de aceites y grasas de origen animal	<p>La elaboración de productos en establecimientos diferentes a aquellos donde se realizó la matanza, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceites <p>La fabricación de aceites y grasas de origen animal.</p>	<p>La matanza y procesamiento de carnes realizada en explotaciones agropecuarias - no industriales - (grupo 01.4). La matanza y procesamiento de carne de ganado y aves (subclases 10.101, 10.102 y 10.104). La fabricación de fiambres y embutidos (subclase 10.103). La producción de alimentos balanceados para animales en base a subproductos cárnicos (subclase 10.800). La elaboración de sopas que contienen carne, pescado, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (subclase 10.799).</p>	2	
101099	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.	<p>La matanza y procesamiento de animales – excepto de ganado y aves de corral – realizada en mataderos, frigoríficos o plantas industriales. La elaboración de productos en establecimientos diferentes a aquellos donde se realizó la matanza, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carnes frescas, refrigeradas y congeladas - cueros salados - dientes - extractos - harina de sangre - huesos - sebos <p>La matanza y procesamiento de animales provenientes de la caza mayor como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ciervo - chanco de monte - gamo europeo - guanacos - jabalí - pecarí de collar - labiado - osillo <p>La matanza y procesamiento de animales provenientes de la caza menor, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conejo - faisán - liebre - mulitas de la pampa - nutria - paloma torcaza - paloma manchada - perdiz <p style="text-align: center;">- vizcacha de la pampa</p>	<p>La matanza y procesamiento de carnes realizada en explotaciones agropecuarias - no industriales - (grupo 01.4). La matanza y procesamiento de carne de ganado y aves (subclases 10.101, 10.102 y 10.104). La fabricación de fiambres y embutidos (subclase 10.103). La producción de alimentos balanceados para animales en base a subproductos cárnicos (subclase 10.800). La elaboración de sopas que contienen carne, pescado, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (subclase 10.799).</p>	3 en caso de matanza o faena	2 en caso de procesamiento de carnes y elaboración de productos
		La conservación de pescados de mar, crustáceos y productos marinos mediante procesos como:	Las actividades de buques que practican		

102001	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos	<ul style="list-style-type: none"> - ahumado - congelado - desecación - inmersión en salmuera - saladura <p>Las actividades de elaboración y conserva de pescado, crustáceos y moluscos realizadas en tierra o en barcos – factorías dedicados exclusivamente a la elaboración y conservación de pescado.</p>	<p>simultáneamente la pesca y la elaboración de pescado (subclase 03.112).</p> <p>La elaboración de los platos a base de pescado (subclase 10.750).</p> <p>La elaboración de sopas que contienen pescado, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (subclase 10.799).</p>	2	
102002	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres	<p>La conservación de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres mediante procesos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ahumado - congelado - desecación - inmersión en salmuera - saladura <p>Las actividades de elaboración y conserva de pescado, crustáceos y moluscos de ríos y lagunas realizadas en tierra o en barcos – factorías- dedicados exclusivamente a la elaboración y conservación de pescado.</p>	<p>Las actividades de buques que practican simultáneamente la pesca y la elaboración de pescado (subclase 03.112). La elaboración de los platos a base de pescado (subclase 10.750).</p> <p>La elaboración de sopas que contienen pescado, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (subclase 10.799).</p>	2	
102003	Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceite de pescado - hamburguesas de pescado - harinas - hígado de pescado - huevos de pescado - pasta de pescado - pelotillas de pescado - pescado cocido - pescado congelado - pescado fermentado - pescado picado - pescado trozado - sustancias solubles de pescado crustáceos y moluscos y de otros animales acuáticos no aptas para consumo humano. Las actividades realizadas en tierra o en barcos – factorías- dedicados exclusivamente a la elaboración y conservación de pescado. 	<p>Las actividades de buques que practican simultáneamente la pesca y la elaboración de pescado (subclase 03.112).</p> <p>La elaboración de los platos a base de pescado (subclase 10.750).</p> <p>La elaboración de sopas que contienen pescado, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (subclase 10.799).</p>	2	
103011	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceitunas preparadas - confituras - conservas de tomate, champiñón y otros hongos - duraznos al natural - encurtidos de frutas, hortalizas y legumbres - extractos - frutas en almíbar - pulpas 	<p>La elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas (subclase 10.309).</p> <p>La elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas (subclase 10.303).</p> <p>Las elaboraciones de sopas y caldos elaboradas en base a frutas, hortalizas y legumbres (subclase 10.799).</p> <p>La conservación de frutas en azúcar (subclase 10.730).</p> <p>La elaboración de productos de confitería (subclase 10.730).</p> <p>La conservación en azúcar de frutas, cortezas de frutas y otras partes de plantas: frutas abrillantadas, glaseadas, etcétera (subclase 10.730).</p>	1	
			<p>La elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas (subclase 10.309).</p>		

103012	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	La producción de: - dulces - jaleas - mermeladas	La elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas (subclase 10.303). Las elaboraciones de sopas y caldos elaboradas en base a frutas, hortalizas y legumbres (subclase 10.799). La conservación de frutas en azúcar (subclase 10.730). La elaboración de productos de confitería (subclase 10.730). La conservación en azúcar de frutas, cortezas de frutas y otras partes de plantas: frutas brillantadas, glaseadas, etcétera (subclase 10.730).	1	
103020	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	La producción mediante molienda de concentrados de frutas, hortalizas y legumbres, como: - cremogenados - jugos - zumos	La elaboración de vinos (subclase 11.021). La elaboración de sidra y caldo de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas (subclase 11.029). La elaboración de bebidas gaseosas (subclase 11.041 y 11.042). La producción de jugos que no han sido obtenidos de la molienda de frutas, hortalizas y legumbres (subclase 11.049). La elaboración de jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50% (actividad 110492).	1	
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres	La elaboración de: - harinas, escamas y sémola de papas - sémola de hortalizas y legumbres - hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas - tostado de maní, girasol, nueces, almendras y demás frutos secos	La molienda de legumbres (subclase 10.613). La elaboración de almidón, fécula y tapioca de papa y legumbres (subclase 10.620). La elaboración de sopas que contienen pasta, sopas deshidratadas y en polvo, (subclase 10.799). La elaboración de productos dietéticos (subclase 10.799). La elaboración de extractos, puré y otras conservas a base de tomates (subclase 10.301).	2	
103099	Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas	La elaboración de: - frutas desecadas como por ejemplo pasas de uva - conservas provisionales no aptas para consumo - pellets de cáscara de cítricos	La molienda de legumbres (subclase 10.613). La elaboración de almidón, fécula y tapioca de papa y legumbres (subclase 10.620). La elaboración de sopas que contienen pasta, sopas deshidratadas y en polvo, (subclase 10.799). La elaboración de productos dietéticos (subclase 10.799). La elaboración de extractos, puré y otras conservas a base de tomates (subclase 10.301).	2	
		La elaboración de aceites sin refinar de: - colza o mostaza - girasol			

104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	<ul style="list-style-type: none"> - jojoba - linaza - maíz - nueces - palma - semilla de algodón - soja <p>La producción de subproducto de la obtención de aceite como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - lecitina de soja - harina y sémola sin desgrasar de semillas oleaginosas - tortas y sémolas- otros productos residuales de la producción de aceite, excepto las de maíz, como por ejemplo oleostearina 	<p>La producción de aceites y grasas animales (clase 10.10). La elaboración de aceite de pescado (subclase 10.200). La molienda de maíz húmedo (subclase 10.620).</p> <p>La obtención de proteína de soja - a veces denominada leche de soja - (subclase 10.799).</p> <p>El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos, por ejemplo aceites esenciales (subclase 20.290).</p>	2	
104012	Elaboración de aceite de oliva	<p>La elaboración de aceites refinados y sin refinar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceitunas - oliva 	<p>La producción de aceites y grasas animales (clase 10.10). La elaboración de aceite de pescado (subclase 10.200). La molienda de maíz húmedo (subclase 10.620).</p> <p>La obtención de proteína de soja - a veces denominada leche de soja - (subclase 10.799).</p> <p>El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos, por ejemplo aceites esenciales (subclase 20.290).</p>	2	
104013	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados	<p>La elaboración de aceites refinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - colza o mostaza - girasol - jojoba - linaza - maíz - nueces - palma - semilla de algodón - soja <p>La producción de subproducto de la obtención de aceite como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - lecitina de soja - harina y sémola sin desgrasar de semillas oleaginosas - tortas y sémolas - otros productos residuales de la producción de aceite, excepto las de maíz, como por ejemplo oleostearina 	<p>La producción de aceites y grasas animales (clase 10.10). La elaboración de aceite de pescado (subclase 10.200). La molienda de maíz húmedo (subclase 10.620).</p> <p>La obtención de proteína de soja - a veces denominada leche de soja - (subclase 10.799).</p> <p>El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos, por ejemplo aceites esenciales (subclase 20.290).</p>	2	
104020	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	Sin descripción.	La producción de los aceites y grasas animales (clase 10.10).	3	
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	<p>Las producción de leche y otros productos lácteos mediante procesos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - clarificación - condensación - deshidratación - estabilización - estandarización - esterilización - evaporación - filtrado - homogeneización - liofilización - pasteurización - secado <p>La elaboración de</p> <ul style="list-style-type: none"> - leche chocolatada y otras leches saborizadas. 	<p>La actividad del tambo; la producción de leche cruda (subclase 01.461). La obtención de quesos (subclase 10.502), helados (subclase 10.503), manteca, postres lácteos, yogur y otros productos lácteos fermentados o coagulados (subclase 10.509), cuando no son obtenidos en forma integrada con la producción de leche.</p> <p>La producción de sustitutos lácteos para la alimentación</p>	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - elaboración de leche condensada - dulce de leche - leche en bloques, polvo y gránulos - crema o nata <p>La elaboración, cuando son obtenidos en forma integrada con la producción de leche, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - quesos - helados - manteca - postres lácteos - yogur- otros productos lácteos fermentados o coagulados. 	de animales (subclase 10.800). La fabricación de leche de soja (subclase 10.799). La obtención de cuajo (subclase 20.119).		
105020	Elaboración de quesos	La producción de: <ul style="list-style-type: none"> - quesos - cuajadas - suero de queso fresco, concentrado o desecado 	Sin descripción.	2	
105030	Elaboración industrial de helados	La producción industrial de: <ul style="list-style-type: none"> - helados de base láctea - cremas heladas - tortas heladas 	La producción industrial de helados de agua exclusivamente (subclase 11.049). Los despachos de helados inclusive con producción artesanal de helados (subclase 56.103). La elaboración industrial de helados de base láctea cuando están integrados a la producción de leche (subclase 10.501).	2	
105090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	La producción de, cuando no son obtenidos de forma integrada con la producción de leche: <ul style="list-style-type: none"> - caseína - flanes frescos - lactosa - manteca natural, desecada, resolidificada o convertida en manteca rancia - postres - suero de lechería <p>La concentración, fermentación - yogur - y "cultivo" de leche, cuando no está asociada a la producción de leche.</p>	La producción de quesos (subclase 10.502). La producción de sustitutos lácteos para la alimentación de animales (subclase 10.800). La producción de helados de agua (subclase 11.049). La producción industrial de ácido láctico (subclase 20.119). La obtención de bacterias lácticas como por ejemplo: - lactobacilus bulgaricus y streptococcus termophilus (subclase 21.009). La producción de helados artesanales (subclase 56.103).	2	
106110	Molienda de trigo	La limpieza del grano. La Molienda de trigo propiamente dicha.	Sin descripción.	2	
106120	Preparación de arroz	La molienda de arroz: arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado, semicocido o convertido. La producción de harina de arroz.	El secado de arroz (subclase 01.111 ó clase 01.61).	2	
106131	Elaboración de alimentos a base de cereales	La molienda de cereales como: <ul style="list-style-type: none"> - harina - semolina - sémola - gránulos de centeno - avena - maíz – polenta – - otros cereales excepto trigo <p>La elaboración de cebada mondada - sin tegumentos exteriores - y perlada - cebada mondada transformada en esferas -</p> <p>.</p> <p>La elaboración de alimentos para el desayuno mediante el tostado o la insuflación de granos de cereales o mediante el maceramiento, perlado,</p>	La elaboración de harina, escamas y sémola de papa (subclase 10.309). La molienda de maíz húmedo (subclase 10.620). La obtención de almidones, féculas y tapioca de cereales, legumbres , etcétera. (subclase 10.620). La fabricación de agar-agar y carrogenina (subclase 20.290).	2	

		hojaldrado y pulimento de granos. La fabricación de harinas de algas, algamar y algarinas.			
106139	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz	La molienda de - otros cereales excepto trigo La elaboración de cebada mondada - sin tegumentos exteriores - y perlada - cebada mondada transformada en esferas - . La molienda de: - legumbres - harina y sémola de leguminosas desecadas - - raíces - tubérculos - excepto papa - - nueces comestibles La elaboración de alimentos para el desayuno mediante el tostado o la insuflación de granos de cereales o mediante el maceramiento, perlado, hojaldrado y pulimento de granos. La fabricación de harinas de algas, algamar y algarinas. El desactivado de soja. Harinas proteicas de soja. Proteínas texturizadas de soja.	La elaboración de harina, escamas y sémola de papa (subclase 10.309). La molienda de maíz húmedo (subclase 10.620). La obtención de almidones, féculas y tapioca de cereales, legumbres, etcétera. (subclase 10.620). La fabricación de agar-agar y carrogenina (subclase 20.290).	2	
106200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz	La elaboración de almidones de: - maíz - arroz - otros granos - papa - yuca - mandioca - otras materias vegetales La elaboración de: - caramelo - dextrosa - glucosa - gluten - inulina - jarabes de glucosa - maltosa - miel artificial - tortas de maíz La molienda de maíz húmedo. La elaboración de tapioca de cereales y legumbres y de sucedáneos de la tapioca preparados a partir del almidón	La elaboración de harina, escamas y sémola de papa (subclase 10.309). La elaboración de azúcar de leche - lactosa - (subclase 10.509). La elaboración de harina de maíz - polenta - (subclase 10.613). La elaboración de azúcar de caña en ingenios azucareros y la producción de sacarosa en refinerías (subclase 10.720).	2	
107110	Elaboración de galletitas y bizcochos	La elaboración de: - bizcochos - cucuruchos - galletas de arroz - galletitas - obleas - tostadas La fabricación de productos de repostería con conservantes.	La fabricación de pastas secas, frescas o cocidas (clase 10.74). La elaboración de productos dietéticos (subclase 10.799).	2	
107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos	La elaboración (Industrial) de productos de panadería frescos, congelados o secos:: - bollos frescos - churros - facturas - masas finas y secas - pan - pasteles - pasteles de fruta	La fabricación de pastas secas, frescas o cocidas (clase 10.74). Los despachos exclusivos de venta al público de productos de panadería, (subclase 47.217). La fabricación de sándwich (subclase 56.101). La preparación y venta de sándwich en bares y restaurantes (subclase 56.101); en rotiserías (subclase	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - pre pizzas - tartas - tortas 	56.102).		
107200	Elaboración de azúcar	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - azúcar blanco granulada - azúcar de arce - azúcar de palma - azúcar en polvo - azúcar impalpable - azúcar invertido - azúcar negro - jarabes de azúcar - melazas <p>extraídos de la caña de azúcar, la remolacha azucarera, el sorgo azucarero y el arce de Canadá, excepto aquellos obtenidos de almidones o de mosto de uvas.</p>	<p>El cultivo de caña de azúcar y remolacha azucarera (clase 01.25). La obtención de azúcar de leche o lactosa (subclase 10.509).</p> <p>La fabricación de glucosa y otros azúcares a partir de almidones (subclase 10.620).</p> <p>La obtención de jarabe de uva (subclase 11.021).</p> <p>El fraccionamiento y venta por cuenta propia de azúcar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta mayorista (subclase 46.315). - Venta minorista (subclase 47.212). - Venta en comisión o consignación (subclase 46.103). <p>Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (subclase 82.920).</p>	2	
107301	Elaboración de cacao y chocolate	<p>La elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cacao en forma de pasta, polvo y bloques - chocolate y otros productos preparados con chocolate - chocolate blanco - manteca, grasa y aceite de cacao 	<p>La elaboración de confituras: dulces, mermeladas, jaleas, etcétera (subclase 10.301).</p> <p>El tostado de maní (subclase 10.799).</p>	2	
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	<p>La elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alfajores - alfeñiques - alimentos y pastas a base de maní - bombones de frutas y chocolates - candy de maní - caramelos - confites - garapiñadas - goma de mascar o chicle - mazapán - menta americana - nougat - pastillas - praliné - turrone - yemas acarameladas <p>La conservación en azúcar de frutas, cortezas de frutas y otras partes de plantas: frutas abrillantadas, glaseadas, etcetera</p>	<p>La elaboración de confituras: dulces, mermeladas, jaleas, etcétera (subclase 10.301).</p> <p>El tostado de maní (subclase 10.799).</p>	2	
107410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	<p>La elaboración de pastas frescas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - canelones - espaguetis - fideos - lasaña - macarrones - pastas rellenas - ravioles - tapas para empanadas - tapas para pastelitos -tapas para tarta 	<p>La elaboración de pastas alimenticias secas (subclase 10.742).</p> <p>La elaboración de platos preparados de pastas (subclase 10.750).</p>	2	
107420	Elaboración de pastas alimentarias secas	<p>La elaboración de productos farináceos secos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - canelones - espaguetis - fideos - lasaña - macarrones 	<p>La elaboración de sopas que contienen pasta, sopas deshidratadas y en polvo, (subclase 10.799).</p> <p>La elaboración de productos dietéticos (subclase 10.799).</p> <p>La elaboración de pastas alimenticias frescas (subclase 10.741).</p>	2	

		- raviolos		
107500	Elaboración de comidas preparadas para reventa	La elaboración de comidas preparadas para reventa en supermercados, kioscos, cafeterías, etcétera. Elaboración de los platos frescos o congelados de carne de ganado o de ave de corral. La elaboración de comidas preparadas, conservadas al vacío. La elaboración de los platos a base de pescado: congelados, frituras, etc. La elaboración de platos preparados a base de vegetales. La elaboración de platos preparados de pastas. La elaboración de pizzas congeladas o conservada de otra forma.	La venta al por mayor de comidas y platos preparados (subclase 46.319). La elaboración de prepizzas congeladas (subclase 10.712). El expendio de comidas en restaurantes, bares, etc. (subclase 56.101).	2
107911	Tostado, torrado y molienda de café	El descafeinado y envase de café La elaboración de sucedáneos de café que contengan café en alguna proporción.	La elaboración de sucedáneos del café que no contengan café (subclase 10.799). El cultivo de especias y plantas aromáticas (subclase 01.280). La elaboración de extractos, esencias y concentrados de té, o preparados a base de dichos extractos, esencias y concentrados, o a base de té (subclase 10.792). La elaboración de café instantáneo (subclase 10.799). El fraccionamiento y venta por cuenta propia de café y especias: - Venta mayorista (subclase 46.315). - Venta minorista (subclase 47.212). - Venta en comisión o consignación (subclase 46.103). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (subclase 82.920). La preparación de hierbas medicinales (subclase 21.009).	2
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	La elaboración de especias y hierbas aromáticas como el tilo, boldo, manzanilla, etcétera.	La elaboración de sucedáneos del café que no contengan café (subclase 10.799). El cultivo de especias y plantas aromáticas (subclase 01.280). La elaboración de extractos, esencias y concentrados de té, o preparados a base de dichos extractos, esencias y concentrados, o a base de té (subclase 10.792). La elaboración de café instantáneo (subclase 10.799). El fraccionamiento y venta por cuenta propia de café y especias: - Venta mayorista (subclase 46.315). - Venta minorista (subclase 47.212). - Venta en comisión o consignación (subclase 46.103). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (subclase 82.920). La preparación de hierbas medicinales (subclase 21.009).	1
107920	Preparación de hojas de té	El secado y envasado de hojas de té cuando se realiza en la planta industrial.	El cultivo de hojas de té y el secado realizado en la explotación agropecuaria (subclase 01.270). El fraccionamiento y venta por cuenta propia de te: - Venta mayorista (subclase 46.315). - Venta minorista (subclase 47.212). - Venta en comisión o consignación (subclase 46.103). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (subclase 82.920).	1
			El secado y canchado de yerba mate (subclase 01.270) El fraccionamiento y venta por cuenta propia de yerba mate:	

107930	Elaboración de yerba mate	La elaboración industrial de la yerba mate: molida, con o sin palo, y en saquitos. La elaboración de extractos, esencias y concentrados de yerba mate.	Venta mayorista (subclase 46.315). Venta minorista (subclase 47.212). Venta en comisión o consignación (subclase 46.103). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (subclase 82.920).	2	
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados	La elaboración de extractos, esencias y concentrados de té - por ejemplo té en gránulos para disolver -, o preparados a base de dichos extractos, esencias y concentrados, o a base de té. La elaboración de extractos, esencias y concentrados de yerba mate. La producción de: - café instantáneo y otros extractos, esencias y concentrados de café.	Sin descripción.	2	
107992	Elaboración de vinagres	La producción de vinagre.	La obtención de miel, cera de abejas, hidromiel, propóleo y jalea real en las salas de extracción (subclase 01.491). La elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (subclase 10.302). La producción de lecitina de soja como subproducto de la obtención de aceite (subclase 10.401). Los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido de jugos naturales inferior al 50% (subclase 11.049). La elaboración de aceites esenciales (subclase 20.290). La elaboración de miel artificial (subclase 10.620).	2	
107999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	La producción de: - albúmina de huevo - albúmina de leche - alimentos para lactantes y otros alimentos complementarios - claras de huevo - condimentos: mostaza y harina de mostaza, mayonesa, etcétera - edulcorantes artificiales - huevos en conserva - huevos enteros en estado líquido, en polvo o congelados - huevos reconstituidos - levadura - milanesas de soja - polvos para la preparación de postres, tortas, gelatinas, etcétera - productos dietéticos - productos para copetín: papas fritas, palitos, etcétera - proteína de soja - leche de soja - - queso de soja - sal refinada (de mesa) - salsas - sopas en estado líquido, sólido y en polvo - sucedáneos del café que no contengan café - yemas de huevo - otros productos alimenticios no clasificados en otra parte El procesamiento industrial de la miel y sus subproductos como polen, propóleo, jalea real o leche de abeja, etcétera.	La obtención de miel, cera de abejas, hidromiel, propóleo y jalea real en las salas de extracción (subclase 01.491). La elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (subclase 10.302). La producción de lecitina de soja como subproducto de la obtención de aceite (subclase 10.401). Los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido de jugos naturales inferior al 50% (subclase 11.049). La elaboración de aceites esenciales (subclase 20.290). La elaboración de miel artificial (subclase 10.620).	2	
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	La producción de alimentos preparados para animales domésticos y de granja, como: - alimentos concentrados - forraje edulcorado - alimentos suplementarios Tratamientos de desperdicio de mataderos para preparar alimentos para animales.	La producción de harina de pescado para su uso como alimento para animales (subclase 10.200). Las actividades que dan por resultado la producción de subproductos que sirven de alimento para animales sin necesidad de tratamiento o elaboración posterior se clasifican junto con las de las industrias en que esos subproductos tienen su origen; por ejemplo, la producción de tortas de semilla de maíz y de algodón (clase 10.62 y subclase 13.111).	2	

110100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	La elaboración de bebidas alcohólicas destiladas, tales como: - aguardiente neutro - coñac - ginebra - licores - preparados alcohólicos utilizados para confeccionar bebidas - whisky	La elaboración de vinos de uva fresca, incluso vinos reforzados como los de marsala y jerez, (subclase 11.021). La elaboración de otras bebidas alcohólicas fermentadas pero no destiladas, como sidra, perada y aguamiel (subclase 11.029). La elaboración de bebidas malteadas (subclase 11.030).	4	
110211	Elaboración de mosto	Mosto es el producto resultante del pisado de la uva. Se denomina mosto concentrado o jarabe de uva al producto obtenido del mosto de uva sin fermentar por deshidratación parcial mediante procesos térmicos al vacío o a presión normal o cualquier otro proceso físico, sin haber sufrido una caramelización.	Elaboración de vinos (110212).	2	
110212	Elaboración de vinos	La elaboración con cosechas propias o no de: - vermut - vinos aderezados - vinos espumantes - vino sin alcohol - vinos reforzados, tales como los de marsala y jerez El fraccionamiento del vino excepto el realizado como parte de la venta al por mayor.	La elaboración de vinos llevada a cabo en el mismo lugar de cultivo de las uvas (subclase 01.211).	2	
110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas	La elaboración de otras bebidas alcohólicas fermentadas pero no destiladas, como: - aguardiente de arroz - sake - - aguamiel - perada - alcohol de pera - - sidra Incluye fraccionamiento	La elaboración de vinos (subclase 11.021). La elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta (subclase 11.030).	2	
110300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta	La elaboración de bebidas malteadas, como: - cebada malteada - cerveza común - cerveza de baja graduación o sin alcohol - cerveza pálida, negra, fuerte, etc. La elaboración de malta. Incluye fraccionamiento	La elaboración de levaduras (subclase 10.799).	2	
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	La producción de agua mineral y de manantial – incluido el embotellado en la fuente. El tratamiento, purificación y envasado de agua corriente.	La elaboración de jugos naturales (subclase 10.302) y los llamados “sintéticos” (subclase 11.049). El agua potabilizada para su distribución por cañerías (clase 36.00).	1	
110412	Fabricación de sodas	La producción de sodas – incluido el embotellado.	La elaboración de jugos naturales (subclase 10.302) y los llamados “sintéticos” (subclase 11.049). El agua potabilizada para su distribución por cañerías (clase 36.00).	1	
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto sodas y aguas	La elaboración de aguas saborizadas mínimamente gasificadas.	Embotellado de aguas naturales y minerales (subclase 11.041) Fabricación de sodas (subclase 11.041)	2	
110491	Elaboración de hielo	Hielo en cubos, barras y escamas.	La elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (subclase 10.302). La producción industrial de helados con base láctea, con o sin cacao (subclase 10.503). La elaboración de cerveza de baja graduación o sin alcohol (subclase 11.030). La elaboración de vino sin alcohol (subclase 11.021).	1	

110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.	La elaboración de jugos que utilizan como materia prima la molienda de frutas, hortalizas y legumbres, pero que son producidos en unidades independientes. La elaboración de aguas saborizadas. La producción industrial de helados de agua.	La elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (subclase 10.302). La producción industrial de helados con base láctea, con o sin cacao (subclase 10.503). La elaboración de cerveza de baja graduación o sin alcohol (subclase 11.030). La elaboración de vino sin alcohol (subclase 11.021).	2	
120010	Preparación de hojas de tabaco	El tabaco destroncado, tabaco despallado, tabaco secado, etcétera. Los secaderos de tabaco ubicados fuera de la planta tabacalera.	El cultivo de tabaco (subclase 01.140).	2	
120091	Elaboración de cigarrillos	La elaboración de productos de tabaco, tales como: - cigarrillos - cigarros	El cultivo de tabaco (subclase 01140). La extracción de nicotina de la planta de tabaco para la elaboración de insecticidas (subclase 20.210).	2	
120099	Elaboración de productos de tabaco n.c.p.	La elaboración de productos de tabaco, tales como: - habanos - picadura o hebras para pipas o para hacer cigarrillos - tabaco para mascar - fermentado y beneficiado - - tabaco "homogeneizado" - tabaco "reconstituido" - rapé	El cultivo de tabaco (subclase 01140). La extracción de nicotina de la planta de tabaco para la elaboración de insecticidas (subclase 20.210).	2	
131110	Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón	Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de fibras vegetales, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen las mismas (Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino). El enriamiento o macerado de plantas que proveen fibras textiles. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos de preparación de fibras vegetales.	El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (subclase 01.501). El cultivo de plantas para la obtención de fibras vegetales de uso textil (subclase 01.509). Los procesos de cardado y peinado realizados en la hilandería (subclase 13.113). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de fibras vegetales, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de la misma (subclase 13.130). La fabricación de fibras de vidrio (subclase 23.109). La producción de fibras a partir de hilachas como actividad de recuperación de desperdicios, en forma independiente de la actividad que genera dicho desperdicio (subclase 38.202).	2	
131120	Preparación de fibras animales de uso textil	Los procesos de preparación de lana, pelos y seda natural. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de fibras animales, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen las mismas. La disposición de lana en cintas y tops. Los procesos de cardado y peinado de lana, pelos y seda natural cuando están integrados al proceso de preparación de los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.	La cría de animales que proveen lana y pelos (clase 01.47). La cría de animales pilíferos (subclase 01.49). La cría de gusanos para la obtención de seda natural (subclase 01.499). La obtención de lana y pelos como subproductos de la matanza y/o faena en mataderos y frigoríficos (subclase 10.104) o de la depilación de cueros (subclase 15.110). La obtención de pelo como subproducto de la faena de animales provenientes de la caza menor o mayor (clase 10.10). Los procesos de preparación de seda vegetal (subclase 13.111). Las actividades de lavanderías de lana y pelos que están integradas al proceso de hilado (subclase 13.113) ó tejido (subclase 13.120). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de fibras animales, realizados en unidades productivas	2	

			independientes a la obtención de la misma (subclase 13.130). Los procesos de preparación de seda artificial (subclase 20300). La obtención de pelo humano -peluquerías- (subclase 96.020).		
131131	Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas	Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilos de coser, zurcir o bordar. El lavado de lana cuando está integrado a la hilandería. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.	Los procesos de peinado y cardado de algodón realizados en las desmotadoras (subclase 13.111). Los procesos de peinado y cardado de lana realizados en los lavaderos (subclase 13.112). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de los mismos (subclase 13.130). Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas (subclase 20.300). La fabricación de fibras de vidrio (subclase 23.109). La fabricación de hilados de desperdicios de seda, en unidades independientes a la producción de los desperdicios (subclase 38.202).	2	
131132	Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas	Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilos de coser, zurcir o bordar. Los procesos de peinado y cardado, excepto los realizados en lavaderos de lana y en la planta de obtención de fibras. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.	Los procesos de peinado y cardado de algodón realizados en las desmotadoras (subclase 13.111). Los procesos de peinado y cardado de lana realizados en los lavaderos (subclase 13.112). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de los mismos (subclase 13.130). Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas (subclase 20.300). La fabricación de fibras de vidrio (subclase 23.109). La fabricación de hilados de desperdicios de seda, en unidades independientes a la producción de los desperdicios (subclase 38.302).	2	
131139	Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón	Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilados de papel. La fabricación de hilos de coser, zurcir o bordar. Los procesos de peinado y cardado, excepto los realizados en lavaderos de lana y en la planta de obtención de fibras. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados. La retorcedura de hilado en general.	Los procesos de peinado y cardado de algodón realizados en las desmotadoras (subclase 13.111). Los procesos de peinado y cardado de lana realizados en los lavaderos (subclase 13.112). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de los mismos (subclase 13.130). Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas (subclase 20.300). La fabricación de fibras de vidrio (subclase 23.109). La fabricación de hilados de desperdicios de seda, en unidades independientes a la producción de los desperdicios (subclase 38.302).	2	
131201	Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	La fabricación de: - tejidos especiales - excepto los de uso técnico - - tejidos planos - terciopelo y gamuza sintético Las operaciones de acabado como el blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, en tejidos, cuando es realizado en la tejeduría. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.	Las operaciones como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, de tejidos, realizados en unidades independientes a la obtención de los mismos (subclase 13.130). La fabricación de productos textiles para cubrimiento de pisos (subclase 13.930). La fabricación de tejidos estrechos y especiales para uso técnico (subclase 13.990). La fabricación de tejidos de punto y ganchillo (subclase 13.910).	2	

131202	Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - hilados acrílicos - tejidos de carbono - tejidos de fibras de vidrio - tejidos de imitación de pieles - tejidos especiales - excepto los de uso técnico - - tejidos planos - terciopelo y gamuza sintético <p>Las operaciones de acabado como el blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, en tejidos, cuando es realizado en la tejeduría.</p> <p>La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.</p>	<p>Las operaciones como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, de tejidos, realizados en unidades independientes a la obtención de los mismos (subclase 13.130).</p> <p>La fabricación de productos textiles para cubrimiento de pisos (subclase 13.930).</p> <p>La fabricación de tejidos estrechos y especiales para uso técnico (subclase 13.990).</p> <p>La fabricación de tejidos de punto y ganchillo (subclase 13.910).</p>	2	
131209	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - hilados acrílicos - tejidos de carbono - tejidos de fibras de vidrio - tejidos de imitación de pieles - tejidos especiales - excepto los de uso técnico - - tejidos planos - terciopelo y gamuza sintético <p>Las operaciones de acabado como el blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, en tejidos, cuando es realizado en la tejeduría.</p> <p>La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.</p>	<p>Las operaciones como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento, estampado y similares, de tejidos, realizados en unidades independientes a la obtención de los mismos (subclase 13.130).</p> <p>La fabricación de productos textiles para cubrimiento de pisos (subclase 13.930).</p> <p>La fabricación de tejidos estrechos y especiales para uso técnico (subclase 13.990).</p> <p>La fabricación de tejidos de punto y ganchillo (subclase 13.910).</p>	2	
131300	Acabado de productos textiles	<p>Los procesos de acabado de productos textiles originados en la fabricación de hilados y tejidos, y en la fabricación de productos textiles n.c.p.</p> <p>El lavado de trapos y estopas.</p> <p>El blanqueo y teñido de fibras textiles.</p> <p>El apresto, secado, vaporizado, encogimiento, remendado, sanforizado y mercerizado de materias textiles y de artículos textiles, excluidas las prendas de vestir.</p> <p>Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir.</p>	<p>Los procesos de acabado de productos textiles realizados en la misma unidad productiva que produce las fibras, hilados, tejidos, confecciones y demás productos textiles (grupos 13.1, 13.2 y 13.9).</p> <p>Los servicios para la industria confeccionista (subclase 14.900).</p> <p>Los servicios de tintorerías industrial: lavado y desinfectado de ropa de hotelería, hospitalaria y restaurante (subclase 96.010).</p>	2	
139100	Fabricación de tejidos de punto	<p>La producción de tejidos de punto y ganchillo, de urdimbre y de trama, con o sin hilados elastoméricos o hilos de caucho, como el tejido con bucle, tejido jersey, tejido tubular, tejido rib, etc..</p> <p>El tejido de prendas de vestir a partir de hilados, es decir que las prendas son tejidas y no confeccionadas mediante telas ya elaboradas.</p> <p>La fabricación de tejidos de punto aterciopelados de rizo y pelo.</p> <p>La confección de prendas de vestir con tejidos de punto producidos en la misma tejeduría. El acabado de tejidos de punto realizado en la misma unidad que los produce.</p> <p>La fabricación de calzado de materia textil sin suela aplicada. La fabricación de corbatas de punto.</p> <p>La fabricación de tejidos artesanales.</p>	<p>El acabado de tejidos de punto realizado en unidades productivas independientes a la tejeduría (subclase 13.130).</p> <p>La confección de prendas de vestir con tejidos elaborados en otras unidades productivas diferentes a la tejeduría (clase 14.11).</p> <p>La confección de corbatas y otros accesorios de vestir con tejidos elaborados en otras unidades productivas diferentes a la tejeduría (clase 14.11).</p> <p>La fabricación de calzado de materiales textiles con suela aplicada (clase 15.20).</p>	1	
139201	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	<p>La fabricación de artículos textiles para el hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - frazadas <p>La fabricación de artículos con relleno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - almohadas - almohadones - cobertores 	<p>La fabricación de los artículos abarcados por esta clase, que se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos (subclases 13.120 ó 13.910 ó 13.990). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (subclase 13.990).</p> <p>La fabricación de mochilas y otros artículos similares confeccionados en cualquier material (subclase 15.120).</p> <p>La fabricación de mantas eléctricas (subclase 27.509).</p> <p>La fabricación de paracaídas de rotor (subclase 32.909).</p>	1	
			La fabricación de los artículos abarcados por esta clase,		

139202	Fabricación de ropa de cama y mantelería	La fabricación de artículos textiles para el hogar: - manteles - ropa de cama - acolchados	que se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos (subclases 13.120 ó 13.910 ó 13.990). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (subclase 13.990). La fabricación de mochilas y otros artículos similares confeccionados en cualquier material (subclase 15.120). La fabricación de mantas eléctricas (subclase 27.509). La fabricación de paracaídas de rotor (subclase 32.909).	1	
139203	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	Sin descripción.	La fabricación de los artículos abarcados por esta clase, que se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos (subclases 13.120 ó 13.910 ó 13.990). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (subclase 13.990). La fabricación de mochilas y otros artículos similares confeccionados en cualquier material (subclase 15.120). La fabricación de mantas eléctricas (subclase 27.509). La fabricación de paracaídas de rotor (subclase 32.909).	1	
139204	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	La fabricación de: - bolsas de materiales textiles	La fabricación de los artículos abarcados por esta clase, que se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos (subclases 13.120 ó 13.910 ó 13.990). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (subclase 13.990). La fabricación de mochilas y otros artículos similares confeccionados en cualquier material (subclase 15.120). La fabricación de mantas eléctricas (subclase 27.509). La fabricación de paracaídas de rotor (subclase 32.909).	1	
139209	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir	La fabricación de artículos textiles para el hogar: - cenefas - cortinas - franelas - paños de cocina - toallas - visillos La fabricación de artículos con relleno: - almohadas - almohadones - cobertores - puf La fabricación de: - artículos textiles para camping - banderas - bolsas de dormir - bolsas de materiales textiles - chalecos salvavidas - estandartes - fundas para automóviles, máquinas y muebles - gallardetes - lonas para uso en el transporte - paracaídas - excepto de rotor - - tapices tejidos a mano - tejidos para mantas eléctricas - telas para queso La fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de materiales textiles, incluso de tejidos de punto y ganchillos, no producidos en la misma unidad que fabrica el tejido	Sin descripción.	1	

139300	Fabricación de tapices y alfombras	La fabricación de productos textiles, en piezas o a medida, para el cubrimiento de pisos como: tapetes, felpudos y esteras.	La fabricación de esteras y esterillas de materiales textiles (subclase 13.920). La fabricación de esteras y esterillas de materiales trenzables (subclase 16.290). La fabricación de productos para cubrimiento de pisos de corcho, caucho o plástico, aunque tengan base de material textil (subclases 16.290, 22.190 ó 22.209). La fabricación de linóleo y otros productos de superficie dura para el cubrimiento de pisos (subclase 32.909).	2	
139400	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	La fabricación y reparación de artículos de cordelería de fibras textiles, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico: - cuerdas, cordeles y cordajes - hilos de fibras textiles - fabricación de redes de pesca, redes de seguridad, etc - cordones para calzado	La fabricación de redecillas para el cabello (subclase 14.119). La fabricación de redes para la práctica deportiva (subclase 32.300). La reparación de cuerdas, cordeles, redes de pesca, etc (subclase 33.190).	1	
139900	Fabricación de productos textiles n.c.p.	La fabricación de textiles no tejidos y tejidos tratados, bañados, impregnados u otros a los que se ha aplicado algún tratamiento con goma, sustancias plásticas o amiláceas. La fabricación de: - algodón hidrófilo - artículos textiles manufacturados para usos técnicos - borlas - cintas de tela adhesiva, para uso industrial, hospitalario o droguerías - esteras - esterillas - fieltros - geotextiles - insignias - mangueras contra incendio - marbetes - pañales de tela - pasamanería - tules y otros de tejidos de mallas anudadas, en piezas o tiras, decorados y bordados La fabricación de hilados y cuerdas de caucho revestidos con textiles; bandas e hilados textiles, impregnados o forrados con caucho o materias plásticas. La fabricación de tejidos de hilados manufacturados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos. La fabricación de camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y correa de transmisión, estén reforzados o no con metales u otros materiales, tela para tamices, tela de filtración	La fabricación de pañales, tampones, apósitos y productos similares, que no sean de tela (subclase 17.091). La fabricación de correas transportadoras y de correa de transmisión de tejidos y de hilados o hilos impregnados, bañados, recubiertos o laminados con caucho, si el caucho es la principal materia prima (subclase 22.190). La fabricación de placas, planchas y cintas de caucho celular o de plástico celular combinadas con fieltro o artículos no tejidos en los que los materiales textiles se utilizan sólo como materiales de refuerzo (subclases 22.190 y 22.209). La fabricación de tela metálica (subclase 25.999).	2	
141110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente prendas interiores, para dormir y para la playa. La confección de prendas con tejidos planos o de punto realizada en unidades productivas diferentes a la que produce los tejidos.	La fabricación de ropa interior, prendas para dormir y para la playa realizada en forma integrada a la unidad productiva de tejidos con que se confeccionan (subclases 13.120, 14.302 y 13.910). La fabricación de medias (subclase 14.301). La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no telas o géneros de punto (subclase 14.302). La reparación de prendas de vestir (subclase 95.299).	1	
		La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente: - guardapolvos			

141120	Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos	<ul style="list-style-type: none"> - prendas de trabajo - uniformes <p>La fabricación de prendas de vestir para profesionales, excepto de cuero, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - togas - sotanas y demás prendas religiosas - uniformes de mayordomos - cocineros <p>La fabricación de prendas de vestir para seguridad industrial e higiene, excepto de cuero, tales como las utilizadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mecánicos - obreros de fábricas - cirujanos <p>Las prendas especiales, tales como las de aviadores, incluso calentadas, por ejemplo, con una resistencia eléctrica. La fabricación de indumentaria descartable para cirugía.</p>	<p>La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no telas o géneros de punto (clase 14.30).</p> <p>La fabricación de calzado (clase 15.20).</p> <p>La fabricación de prendas y accesorios de vestir de caucho o plástico, no unidas por costura, sino principalmente pegados (subclases 22.190 y 22.209).</p> <p>La fabricación de elementos de protección de seguridad para las industrias y servicios (subclase 32.904).</p> <p>La fabricación de ropa ignífuga (subclase 32.904).</p> <p>La reparación de prendas de vestir (subclase 95.299).</p>	1	
141130	Confección de prendas de vestir para bebés y niños	La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente prendas para bebés y niños.	<p>La confección de indumentaria para bebés y niños realizadas en forma integrada a la unidad productiva de tejidos con que se confeccionan (subclases 13.120, 14.302 y 13.910).</p> <p>La fabricación de pañales de tela (subclase 13.990).</p> <p>La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no telas o géneros de punto (clase 14.30).</p> <p>La fabricación de pañales descartables (subclase 17.091).</p> <p>La reparación de prendas de vestir (subclase 95.299).</p>	1	
141140	Confección de prendas deportivas	<p>La confección de ropa para esquiar</p> <p>La confección de ropa de alta montaña</p> <p>La confección de ropa para realizar deportes</p>	La fabricación de cascos para deportes (subclase 32.300). La reparación de prendas de vestir (subclase 95.299).	1	
141191	Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero	La fabricación de accesorios de vestir de materiales textiles.	<p>La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no telas o géneros de punto (clase 14.30).</p> <p>La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente prendas interiores, para dormir y para la playa (subclase 14.111).</p> <p>La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y artículos de seguridad (subclase 14.112).</p> <p>La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente ropa para bebés y niños (subclase 14.113).</p>	1	
141199	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto	<p>La confección de prendas de vestir, formales e informales para damas y caballeros.</p> <p>La confección de prendas realizadas con tejidos de punto elaborados en otras unidades productivas. La confección de sastrería a medida.</p> <p>La fabricación de redecillas para el cabello.</p>	<p>La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no telas o géneros de punto (clase 14.30).</p> <p>La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente prendas interiores, para dormir y para la playa (subclase 14.111).</p> <p>La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y artículos de seguridad (subclase 14.112).</p> <p>La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente ropa para bebés y niños (subclase 14.113).</p>	1	

141201	Fabricación de accesorios de vestir de cuero	La fabricación de accesorios de vestir de cuero, como: - cinturones - guantes - sombreros	La fabricación de calzado (clase 15.20). La reparación de prendas de vestir (subclase 95.299).	1	
141202	Confección de prendas de vestir de cuero	La fabricación de prendas de vestir de cuero, como: - camperas - pantalones - polleras - sacos	La fabricación de calzado (clase 15.20). La reparación de prendas de vestir (subclase 95.299).	1	
142000	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	La producción de: - capas - cuellos - cueros curtidos - cueros sin depilar - pieles adobados sin depilar - pieles artificiales y artículos confeccionados con estas pieles - pieles curtidas - pieles finas adobadas - pieles terminadas de nutria, zorro, visón, etcétera - quillangos - sacones - tapados	La producción de pieles finas sin curtir (clase 01.47 ó 01.701). La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de los mataderos (clase 10.10). La fabricación de pieles de imitación para peletería mediante tejidos (subclase 13.120). La fabricación de sombreros y partes de sombreros de piel (subclase 14.120). La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel (clase 14.11). La fabricación de botas y zapatos con partes de piel (clase 15.20). La reparación de prendas de vestir (subclase 95.299).	2	
143010	Fabricación de medias	La fabricación de artículos de punto de uso similar al de las medias: - calcetines - calzas -sin pie- - escaarpines - medias -cubren el pie y piernas- - medibachas - panties - pantimedias -cubren desde el pie a la cintura- - protegemedias	La fabricación de artículos ortopédicos (clase 26.60).	1	
143020	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	Las actividades de tejido a mano, o mediante máquinas de distinta complejidad como: jerseys, chalecos y otros artículos similares. El tejido de prendas de vestir a partir de hilados, es decir que las prendas son tejidas y no confeccionadas mediante telas ya elaboradas.	La producción de suéteres y similares confeccionados con tejidos de punto elaborados en una unidad independiente a la que confecciona la prenda (clase 14.11).	1	
149000	Servicios industriales para la industria confeccionista	Los procesos de planchado y acondicionamiento de prendas, teñido; gastado a la piedra (stone wash), impermeabilizado, lavaderos y secaderos industriales, etc. La impermeabilización, el encolado, el engomado y la impregnación de prendas de vestir adquiridas. El blanqueo y teñido de prendas de vestir. El pegado de botones, ojalado, surfilado de prendas.	Los procesos de acabado de productos textiles originados en los grupos 13.1 y 13.9 (subclase 13.130).	2	
151100	Curtido y terminación de cueros	La producción de: - cuero artificial o regenerado - planchas, hojas y tiras que contienen cuero o fibras de cuero - - cueros curtidos - cueros gamuzados - cueros apergaminados - charol - cueros metalizados	La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de la ganadería (grupo 01.4). La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de los mataderos (clase 10.10). La fabricación de prendas de vestir de cuero (subclase 14.120). El curtido y adobo de pieles finas y cueros sin depilar (subclase 14.200).	4	
	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares,	La fabricación de: - artículos de guarnicionería para toda clase de animales - billeteras - bolsos de mano - correas - correas transportadoras o correas de transmisión	La fabricación de prendas de vestir y sombreros de cuero (subclase 14.120). La fabricación de calzado de		

151200	artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	<ul style="list-style-type: none"> - entretenimientos para mascotas - fustas - látigos - maletas - portadocumentos - pulseras para relojes 	cuero (subclase 15.201). La fabricación de cinturones de seguridad para uso ocupacional (subclase 32.904).	2	
152011	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	La fabricación de calzado de cuero para todo uso La fabricación de botines, polainas y artículos similares.	La fabricación de calzado deportivo (subclase 15.203). La fabricación de calzado ortopédico (subclase 26.609). La reparación de calzado de cuero (subclase 95.220).	2	
152021	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico	La fabricación de calzado para todo uso La fabricación de botines, polainas y artículos similares. La fabricación de calzado de tela con suela trenzada.	La fabricación de calzado de material textil sin suela aplicada (subclase 13.910). La fabricación de calzado de cuero (subclase 15.201). La fabricación de calzado deportivo (subclase 15.203). La fabricación de calzado ortopédico (subclase 26.609). La reparación de calzado de cualquier material (subclase 95.220).	2	
152031	Fabricación de calzado deportivo	La fabricación de zapatillas deportivas de cualquier material.	La fabricación de calzado de cuero (subclase 15.201). La fabricación de calzado ortopédico (subclase 26.609). La reparación de zapatillas (subclase 95.220).	2	
152040	Fabricación de partes de calzado	La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - bases - apelladas - plantillas - suelas - etcétera de todo tipo de material	Sin descripción.	2	
161001	Aserrado y cepillado de madera nativa	El funcionamiento de aserraderos y talleres de cepillado, en bosques y otros lugares que utilizan madera nativa en bruto - constituida por troncos, trozas y costeros - para producir: <ul style="list-style-type: none"> - harina de madera - lana de madera - maderos - madera rebanada o desenrollada de un espesor mayor que la que se utiliza en los tableros contrachapados - postes - partículas de madera - tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos - tabletas para la ensambladura de pisos - parqué, varillas y zócalos - - traviesas de madera - durmientes - para vías férreas La impregnación y el tratamiento químico de la madera nativa con preservativos y otras sustancias. La producción de chips de madera nativa. El secado de la madera nativa.	La extracción y producción de madera en bruto - descortezada y simplemente escuadrada - (subclases 02.201, 02.202 y 02.401). La fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera contrachapada, tableros y paneles (subclase 16.210). La fabricación de tejas, ripias, boceles y artículos similares de madera (subclase 16.220).	2 (excepto con impregnación y/o tratamiento químico)	4(incluye impregnación y/o tratamiento químico) SUST QUIMICA
161002	Aserrado y cepillado de madera	El funcionamiento de aserraderos y talleres de cepillado, en bosques y otros lugares que utilizan madera implantada en bruto -constituida por troncos, trozas y costeros- para producir: <ul style="list-style-type: none"> - harina de madera - lana de madera - maderos - madera rebanada o desenrollada de un espesor mayor que la que se utiliza en los tableros contrachapados - postes 	La extracción y producción de madera en bruto - descortezada y simplemente escuadrada - (subclases 02.201, 02.202 y 02.401). La fabricación de hojas de madera para enchapado	2 (excepto con impregnación	4 (incluye impregnación y/o tratamiento

	implantada	<ul style="list-style-type: none"> - partículas de madera - tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos - tabletas para la ensambladura de pisos - parquet, varillas y zócalos – - traviesas de madera - durmientes - para vías férreas <p>La impregnación y el tratamiento químico de la madera Implantada con preservativos y otras sustancias. La producción de chips de madera Implantada.</p> <p>El secado de la madera Implantada</p>	suficientemente delgadas para producir madera contrachapada, tableros y paneles (subclase 16.210). La fabricación de tejas, ripias, boceles y artículos similares de madera (subclase 16.220).	ni tratamiento químico)	químico) SUST QUIMICA
162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - hojas de madera delgadas para enchapado y para otros fines - tableros contrachapados - tableros de fibra - madera compactada, terciada y machimbre - - tableros de madera enchapada - tableros de partículas - otros productos similares de madera laminada <p>Las hojas pueden obtenerse mediante aserrado, rebanado y desenrollado - mondadura - y pueden estar alisadas, teñidas, bañadas e impregnadas, reforzadas con papel o tela, o cortadas en figuras.</p>	<p>La fabricación de madera rebanada o desenrollada de un espesor mayor que la que se utiliza en los tableros contrachapados (subclase 16.100).</p> <p>La fabricación de tejas, ripias, boceles y artículos similares de madera (subclase 16.220).</p>	2	
162201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción	<p>La fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - armazones de maderas laminadas encoladas - armazones de madera prefabricados - arremadillos - barandales - bloques - cabios - celosías y cortinas de enrollar - como bisagras, cerraduras, etcétera - - contraventanas y sus marcos - doseles y molduras de madera - escaleras -excepto las portátiles o de hoja- - frentes e interiores de placares - jabalcones - listones y otras piezas estructurales para pisos - madera para encofrados - pórticos - productos similares que se utilizan con fines estructurales - puertas - tableros de madera celular - tabletas - tejas y ripias - ventanas - vigas 	<p>La fabricación de pisos de parquet (subclase 16.100).</p> <p>La fabricación de persianas venecianas y de armarios de cocina, bibliotecas, roperos y otros muebles empotrados (subclase 16.290).</p> <p>La fabricación de escaleras portátiles o de hoja (subclase 16.290). La fabricación de muebles de madera (subclase 31.001).</p> <p>Fabricación de viviendas prefabricadas de madera (162202).</p>	1	
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	<p>La fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - viviendas y otros edificios prefabricados principalmente de madera - por ejemplo galpones - junto con los trabajos de montaje e instalación "in situ" - 	<p>La fabricación de pisos de parquet (subclase 16.100).</p> <p>La fabricación de persianas venecianas y de armarios de cocina, bibliotecas, roperos y otros muebles empotrados (subclase 16.290).</p> <p>La fabricación de escaleras portátiles o de hoja (subclase 16.290). La fabricación de muebles de madera (subclase 31.001).</p>	1	
162300	Fabricación de recipientes de	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bandejas de madera para operaciones de carga - barriles y envases similares de madera - cajas - cajones - carretes de madera - cubas - esqueletos para embalajes 	<p>La reparación de pallets, barriles, toneles de madera, etc., para el transporte (subclase 33.190).</p> <p>La fabricación de recipientes de materiales trenzables</p>	1	

	madera	<ul style="list-style-type: none"> - jaulas - muebles para la actividad avícola – colmenas – - paletas - pallets - - plataformas - tinas - toneles - otros productos de tonelería - incluso partes - de madera 	(subclase 16.290). La fabricación de ataúdes y urnas (subclase 16.290).		
162901	Fabricación de ataúdes	La fabricación de ataúdes.	<p>La fabricación de esteras y esterillas de materias textiles (subclase 13.990). La fabricación de calzado y de partes de calzado (clase 15.20).</p> <p>La fabricación de lámparas y accesorios para iluminación (subclase 27.400). La fabricación de muebles de madera (subclase 31.001).</p> <p>La fabricación de juguetes de madera (subclase 32.400).</p> <p>La fabricación de cepillos y escobas (subclase 32.902).</p> <p>La fabricación de fósforos (subclase 20.290).</p>	1	
162902	Fabricación de artículos de madera en tornerías	Fabricación de productos de madera n.c.p. en tornerías; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables en tornerías	<p>La fabricación de esteras y esterillas de materias textiles (subclase 13.990). La fabricación de calzado y de partes de calzado (clase 15.20).</p> <p>La fabricación de lámparas y accesorios para iluminación (subclase 27.400). La fabricación de muebles de madera (subclase 31.001).</p> <p>La fabricación de juguetes de madera (subclase 32.400).</p> <p>La fabricación de cepillos y escobas (subclase 32.902).</p> <p>La fabricación de fósforos (subclase 20.290).</p>	1	
162903	Fabricación de productos de corcho	<p>La fabricación de corcho natural y de corcho aglomerado y de artículos de corcho como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - corcho descortezado - hojas - planchas - revestimientos de pisos - tapones - tiras 	<p>La fabricación de esteras y esterillas de materias textiles (subclase 13.990). La fabricación de calzado y de partes de calzado (clase 15.20).</p> <p>La fabricación de lámparas y accesorios para iluminación (subclase 27.400). La fabricación de muebles de madera (subclase 31.001).</p> <p>La fabricación de juguetes de madera (subclase 32.400).</p> <p>La fabricación de cepillos y escobas (subclase 32.902).</p> <p>La fabricación de fósforos (subclase 20.290).</p>	1	
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de marquetería y taracea - artículos de mimbre - artículos de moblaje del tipo applique, como percheros para ropa y sombreros, pero no muebles en pie - bastones - cajas tipográficas - canillas de bobinas - caña - carretes - carretes para hilos de coser - cestos - escaleras portátiles o de hoja - estatuillas y otros adornos - esteras - esterillas - excepto de materiales textiles - - estuches para cubiertos - herramientas - hormas y tensores para botas y zapatos - joyeros - junco - mangos de herramientas, cepillos o escobas - mangos de madera para paraguas - mondadientes 	<p>La fabricación de esteras y esterillas de materias textiles (subclase 13.990). La fabricación de calzado y de partes de calzado (clase 15.20).</p> <p>La fabricación de lámparas y accesorios para iluminación (subclase 27.400). La fabricación de muebles de madera (subclase 31.001).</p> <p>La fabricación de juguetes de madera (subclase 32.400).</p> <p>La fabricación de cepillos y escobas (subclase 32.902).</p> <p>La fabricación de fósforos (subclase 20.290).</p>	1	

		<ul style="list-style-type: none"> - monturas de herramientas, cepillos o escobas - perchas para ropa - persianas - tapas - tranqueras - trenzas - urnas <p style="text-align: center;">- utensillos de cocina y para uso domestic y vajilla</p> <ul style="list-style-type: none"> - otros articulos trabajados de materiales trenzables - Incluye enmarcado de cuadros, carpintería cuando no explicita especialidad 			
170101	Fabricación de pasta de madera	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - guata de celulosa - pastas y otras materias celulósicas fibrosas mediante procesos físicos - pasta mecánica -, químicos y semiquímicos - tiras de fibras de celulosa 	<p>La fabricación de papel y cartón ondulado (subclase 17.020).</p> <p>La fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico (subclase 17.091).</p> <p>La fabricación de papel carbónico, sobres, carpetas, cartulinas forradas y otros artículos de oficina de papel y cartón (subclase 1709.9).</p> <p>La fabricación de papel abrasivo o de lija (subclase 23.990).</p>	3	
170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cartón en rollos y en hojas - laminados de papel de aluminio, si se laminan con papel o cartón - papel en rollos y en hojas - papel de periódico y otros papeles para imprimir y escribir - papeles de calcar - papeles de pergamino vegetal - papeles impermeables a la grasa - papeles para envolver - papeles para la fabricación de cigarrillos - papel y cartón multilaminar - excepto ondulado - - otros papeles satinados, transparentes y translúcidos - rollos continuos para la fabricación de papeles de uso higiénico o doméstico <p>La reelaboración de papel y cartón para fabricar productos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - papel revestido, recubierto e impregnado - papel rizado - papel plegado- papel y carton compuesto- por ejemplo, papel laminado con betún u otra sustancia adherente 	<p>La fabricación de papel y cartón ondulado (subclase 17.020).</p> <p>La fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico (subclase 17.091).</p> <p>La fabricación de papel carbónico, sobres, carpetas, cartulinas forradas y otros artículos de oficina de papel y cartón (subclase 1709.9).</p> <p>La fabricación de papel abrasivo o de lija (subclase 23.990).</p>	3	
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	<p>La fabricación de papel ondulado.</p> <p>La fabricación de envases de papel como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bolsas - estuches - fundas para discos, disquetes, cd's y artículos similares - otros envases, incluso archivadores, de papel - sacos 	<p>La fabricación de sobres (subclase 1709.9).</p> <p>La fabricación de casilleros de pulpa de cartón prensada o moldeada para frutas y huevos (subclase 17.099).</p>	2	1 si no hace papel ondulado
170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	<p>La fabricación de cartón ondulado.</p> <p>La fabricación de envases de cartón como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas - cajones - otros envases, incluso archivadores, de cartón - sacos 	<p>La fabricación de sobres (subclase 17.099).</p> <p>La fabricación de casilleros de pulpa de cartón prensada o moldeada para frutas y huevos (subclase 17.099).</p>	2	
		<p>La fabricación de artículos de papel y cartón y guata de celulosa de uso doméstico e higiénico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de cotillón de papel 			

170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	<ul style="list-style-type: none"> - cartón y papel moldeado para uso doméstico, como por ejemplo bandejas, platos y vasos - pañales descartables - pañuelitos faciales - papel higiénico - servilletas - toallas higiénicas y tampones - otros artículos similares de papel y cartón 	La fabricación de papel y cartón continuo en bruto, en rollos y hojas para la fabricación de papeles higiénicos y artículos de uso doméstico (subclase 17.010).	1	
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - papel carbónico - papel de autocopio - otros papeles para copiar o transferir - sobres - etiquetas adhesivas - aerogramas - esquelas - tarjetas postales en blanco - cajas, carpetas, bolsas o similares que contienen un surtido de papel para correspondencia - casilleros de pulpa de cartón prensada o moldeada para frutas y huevos - cartulina forrada - carpetas de cartón - otros artículos de papel, cartón y pasta de papel moldeada, como canillas de bobinas, carretes y tapas - papel y cartón de filtro - papel impreso para aparatos de grabación automática, en rollos y en hojas cuadrangulares o circulares - papel para escribir y otros usos gráficos cortado, impreso, gofrado o perforado - papel engomado y adhesivo, en cintas y rollos. - papel para empapelar, y cubrimientos similares para paredes, incluso papel de empapelar textil y recubierto de vinilo - papel diáfano para vidrieras - papel pintado - artesanías de papel - formularios continuos, sin impresión - tarjetas de papel y cartón para telares, con mecanismo de jacquard 	La fabricación de papel y cartón en bruto (subclase 17.010). La impresión de etiquetas (subclase 18.110). La fabricación de papel de lija (subclase 23.990). La fabricación de naipes (subclase 32.400). La fabricación, juegos de mesa y juguetes de papel y cartón (subclase 32.400).	2	
181101	Impresión de diarios y revistas	<p>La impresión tipográfica, flexográfica, serigráfica, offset, fotograbado y otros para terceros, a cambio de una retribución o por contrata de artículos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - catálogos - diarios - periódicos - publicaciones periódicas - revistas - revistas especializadas 	<p>Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir (subclase 13.130). Las actividades de edición de materiales impresos (grupo 58.1).</p> <p>El fotocopiado de documentos (subclase 82.190).</p>	2	
		<p>La impresión tipográfica, flexográfica, serigráfica, offset, fotograbado y otros para terceros, a cambio de una retribución o por contrata de artículos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - afiches - álbumes - billetes de lotería - calcomanías - carteles - cheques - etiquetas - facturas - folletos 			

181109	Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas	<ul style="list-style-type: none"> - formularios comerciales - libros - libros en braille - mapas - marquillas - material publicitario - papel moneda para el gobierno - partituras - sellos postales - tarjetas - timbres fiscales <p>La impresión sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera, cerámica (excepto el estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir).</p> <p>La reproducción de material impreso mediante máquinas reproductoras, incluso las controladas por computadora, así como gofradoras, fotocopiadoras y termocopiadoras.</p>	Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir (subclase 13.130). Las actividades de edición de materiales impresos (grupo 58.1). El fotocopiado de documentos (subclase 82.190).	2	
181200	Servicios relacionados con la impresión	<p>Las actividades de encuadernación y acabado como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barnizado - basteado - cocido - encolado - encuadernación con adhesivo - engomado - ensamblado - estampado en oro - laminado - numerado - perforado - plegado - recortado - troquelado <p>La producción de matrices de impresión para los diferentes tipos de impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - clises - fotopolímeros - marcos serigráficos - piedras litográficas - planchas <p>La composición mecánica; hueco-offset; fotograbados. Las actividades gráficas n.c.p.</p> <p>La producción de caracteres de imprenta compuestos y cilindros de impresión preparados</p>	La fabricación de cajas tipográficas (subclase 16.290).	2	
182000	Reproducción de grabaciones	<p>La reproducción a partir de copias matrices de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - discos gramofónicos - discos compactos y cintas con música y otras grabaciones de sonido - discos compactos y cintas con películas y otras grabaciones de video <p>La reproducción de programas informáticos comerciales de computadora y la duplicación de filmes.</p>	<p>La reproducción de material impreso (subclase 18.110).</p> <p>La fabricación de soportes de lectura óptica o magnética, vírgenes (subclase 26.800).</p> <p>La edición de filmes y videocintas y películas cinematográficas en discos de video digital (DVD) o medios similares (clase 59.11).</p> <p>La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines (subclase 59.112).</p> <p>La producción de copias matrices para discos u otro material sonoro (subclase 59.200).</p>	2	
	Fabricación de	<p>El funcionamiento de coquerías principalmente para producir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alquitrán de hulla - brea - carbón de retorta - coque y semicoque 	<p>La producción de lignito aglomerado (subclase 05.200).</p> <p>La destilación de alquitrán de hulla (subclase 20.119).</p> <p>La producción de gas industrial y otros gases (subclase 35.201).</p>		

191000	productos de hornos de coque	<ul style="list-style-type: none"> - gas de horno de coque, a partir de carbón de piedra y lignito - gas de hulla - lignito crudos - otros productos residuales La aglomeración de coque. <p>Los hornos de coque para la producción de combustibles sólidos. La elaboración de asfalto.</p>	<p>La fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares, como por ejemplo brea de alquitrán de hulla. (subclase 23.990).</p> <p>La fabricación de asfalto realizada dentro de la industria de la construcción (grupo 43.2).</p>	4	
192001	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	<p>La producción de combustibles líquidos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - diesel-oil (gasoil) - fuel-oil - nafta - querosene <p>La producción de combustibles gaseosos de refinería, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - butano - etano - propano <p>La producción, a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceites de alumbrado - aceites y grasas lubricantes <p>otros productos, incluso productos de su fraccionamiento La fabricación y extracción de productos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - betún de petróleo - cera de parafina - vaselina - otras ceras de petróleo productos residuales, tales como: - betún de petróleo - coque de petróleo - ozoquerita <p>La recuperación de los gases licuados de petróleo procedentes del proceso de refinación. La fabricación de briquetas de carbón y lignito. La fabricación de briquetas de petróleo. La mezcla de biocombustibles (alcoholes con petróleo)</p>	<p>La explotación de yacimientos de petróleo y gas para obtener petróleo crudo y gas natural (subclase 06.100 y 06.200 respectivamente).</p>	4	
192002	Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-	<p>La producción de combustibles líquidos comprendidos en el régimen de la Ley Nacional 23966.</p>	Sin descripción.	4	
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	<p>La producción de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acetileno - aire líquido o comprimido - gases aislantes - gas carbónico - gases refrigerantes - por ejemplo freón - - hidrógeno - hielo seco - mezcla de gases industriales - nitrógeno - oxígeno 	Sin descripción.	4	
201120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cromosal - extracto de quebracho o tanino, - furfural - sulfato de aluminio <p>La producción de recurtientes químicos.</p>	Sin descripción.	4	
		<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ferrites - óxidos de titanio - cromo 			

201130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	<ul style="list-style-type: none"> - cadmio - plomo - otros óxidos utilizados como pigmentos <p>La fabricación de colorantes para caucho, plástico y otros materiales como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - negro de humo - master bach <p>La fabricación de fritas para cerámicas y chapas.</p> <p>La producción de lacas colorantes, excepto para pinturas y cabellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - minio - tierras colorantes <p>La fabricación de pigmentos y colorantes básicos; la fabricación de anilinas base para colorantes. La fabricación de trementina.</p>	La producción de pigmentos preparados (subclase 20.220).	3	
201140	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos	<p>La fabricación de aleaciones, dispersiones y mezclas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - plutonio - compuestos de plutonio - torio - torio enriquecido - compuestos de torio - uranio-235 empobrecido - uranio natural - uranio enriquecido - compuestos de uranio <p>La fabricación de otros elementos, isótopos y compuestos radiactivos. La fabricación de combustibles nucleares.</p> <p>Los servicios de gestión y tratamiento de residuos nucleares.</p> <p>La fabricación de elementos radiactivos para uso industrial. La reelaboración de combustibles nucleares.</p>	<p>La extracción de concentrados de uranio y torio (subclase 07.210).</p> <p>La fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo (subclase 21.003).</p> <p>La extracción de metal de uranio a partir de la pechblenda y otros minerales que contienen uranio (subclase 24.200).</p>	4	
201180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	<p>La fabricación de productos químicos básicos a partir de minerales inorgánicos - que no contienen carbono -: La fabricación de sustancias bases, ácidos o álcalis y sales, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ácidos sulfúrico - bromo - clorhídrico - cloro - flúor - fosfórico - hidróxido de sodio - soda cáustica - - hipoclorito de sodio - peróxido de hidrógeno - agua oxigenada - - tetraborato de sodio - bórax - La producción de agua pesada. La tostación de piritas de hierro. <p>La producción de agua destilada o desmineralizada.</p>	La fabricación de ácido nítrico (subclase 20.130).	4	AGUA DESTILADA (grupo 2 pero no categoría III)
201191	Producción e industrialización de metanol	La producción de alcohol metílico	Sin descripción.	4	
201199	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas	<p>La fabricación de productos químicos básicos a partir de gas natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - etano - propano - butano - en otras unidades diferentes de las refinerías de petróleo <p>La producción de aromáticos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - benceno - tolueno - xileno <p>La producción de alquenos u olefinas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - butileno - estireno - etileno - propileno <p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alcoholes (excepto el etílico) - isopropílico - acetona - formaldehído o formol <p>La producción de ácidos y anhídridos orgánicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acético - ácido tartárico - anhídridos maleico - ftálico - monocarboxílicos - policarboxílicos <p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anilinas - carbón vegetal - cíclicos saturados y no saturados - fenoles - 	<p>La producción de glicerol con una pureza inferior al 95% (subclase 20.231). La extracción de metano, etano, butano y propano en el yacimiento (subclase 06.200).</p> <p>La producción de alcohol etílico a partir de materiales fermentados (subclase 20.121).</p> <p>La producción de etano, butano y propano en la refinería de petróleo (subclase 19.200).</p> <p>La fabricación de ácido nítrico y la fabricación de abonos nitrogenados y compuestos de nitrógeno, aun cuando esos productos no sean utilizados como abonos</p>	4	ENZIMAS Grupo 3 pero no categoría

	n.c.p.	<p>fenol-alcoholes - glicerol con una pureza mayor al 95% - glicerol sintético a partir de productos del petróleo - hidrocarburos acíclicos - metilamina</p> <p>La destilación de alquitrán de hulla.</p> <p>La preparación de enzimas procedentes de microorganismos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - amilasas - cuajo - pepsina <p>Incluye la fabricación sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas.</p>	<p>(subclase 20.130). La fabricación de cloruro amónico (subclase 20.130).</p> <p>La fabricación de carbonatos amónicos (subclase 20.130).</p> <p>La fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético (subclase 20.140).</p> <p>La fabricación de glicerina cruda (subclase 20.231).</p> <p>La fabricación de aceites esenciales (subclase 20.290).</p> <p>Producción e industrialización de metanol (alcohol metílico) (act. 201191)</p>		III)
201210	Fabricación de alcohol	La producción de alcohol etílico utilizando métodos basados en la fermentación de sustancias vegetales.	La producción alcohol metílico (metanol) (subclase 20.119).	4	
201220	Fabricación de biocombustibles excepto alcohol	La fabricación de biodiesel obtenido a partir de aceites vegetales o grasas de animales.	La mezcla de biocombustibles con petróleo (subclase 19.200).	4	
201300	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	<p>La fabricación de abonos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - complejos fertilizantes orgánicos e inorgánicos - compuestos - fosfatados - mixtos - nitrogenados - potásicos puros <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carbonatos amónicos - fosfatos naturales crudos - sales de potasio naturales crudos - urea <p>La fabricación de productos de la industria de abonos nitrogenados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ácido nítrico - ácido sulfanítrico - amoníaco - carbonato amónico - cloruro de amonio comercial - nítratos y nitritos de potasio y sodio 	<p>La recolección de guano (subclase 08.911).</p> <p>La fabricación de plaguicidas y otros productos químicos para el sector agropecuario (subclase 20.210).</p> <p>La producción de compost con desechos orgánicos (subclase 38.110).</p>	4	
201401	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	<p>La fabricación de resinas plásticas y sustancias plastificantes en formas primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acrílicas - alquídica (resinas de poliéster) - baquelita - de petróleo - de poliéster - fenólicas (resinas de epóxido y poliuretano) - uréica - vinílicas <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceite vegetal vulcanizado - caucho sintético - sucedáneos de caucho a partir de aceites en formas primarias - factis - - mezclas de caucho sintético y caucho natural - mezclas de gomas similares al caucho - por ejemplo, balata -, en formas primarias - éteres de celulosa - otros compuestos derivados de la celulosa - intercambiadores de iones basados en polímeros - polímeros naturales - por ejemplo, ácido algínico - - polímeros naturales modificados - proteínas endurecidas 	<p>La fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales y sintéticos (subclase 20.300).</p> <p>La fabricación de productos de caucho (grupo 22.1).</p> <p>La fabricación de productos de materiales plásticos (clase 22.20). El reciclaje de caucho y plástico (subclase 38.202).</p>	4	

		- siliconas			
201409	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	<p>La fabricación de plásticos en formas primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ABS - copolimero de acrilnitrilo-butadieno-estireno - acetato de vinilo - copolímeros de etileno - poliamidas - polietileno - poliestireno - polímeros de cloruro de vinilo - PVC - polipropileno - SAN - copolimero de estireno-acrilnitrilo - otros polímeros de etileno 	<p>La fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales y sintéticos (subclase 20.300).</p> <p>La fabricación de productos de caucho (grupo 22.1).</p> <p>La fabricación de productos de materiales plásticos (clase 22.20). El reciclaje de caucho y plástico (subclase 38.302).</p>	4	
202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acaricidas - biocidas - desinfectantes - fungicidas - herbicidas - insecticidas - moluscicidas - productos antigerminantes - raticidas - reguladores del crecimiento de las plantas - otros productos químicos para uso agropecuario n.c.p. La obtención de agroquímicos a partir de nicotina. <p>La extracción de nicotina de la planta de tabaco para la elaboración de insecticidas.</p>	<p>La fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno (subclase 20.130).</p>	4	
202200	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barnices - esmaltes - lacas - pinturas <p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barnices para vidriar - colores preparados - compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido - decapantes para pintura - disolventes y diluyentes compuestos y orgánicos no clasificados en otra parte - enlucidos cerámicos - esmaltes vitrificables - masillas - opacificantes preparados - pigmentos preparados - preparados similares utilizados en la industria de la cerámica, los esmaltes y el vidrio - removedores - tinta de imprenta - tintas para marcación industrial - como la utilizada en la marcación de la fecha de vencimiento o de elaboración - <p>La preparación de pigmentos y otras materias colorantes del tipo utilizado en la coloración de pinturas, y por pintores y otros artistas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acrílicos - acuarelas - óleos -temperas 	<p>La fabricación de curtientes (subclase 20.112).</p> <p>La fabricación de fritas para cerámica y chapa (subclase 20.113).</p> <p>La fabricación de pigmentos y colorantes básicos; la fabricación de anilinas base para colorantes (subclase 20.113).</p> <p>La fabricación de trementina (subclase 20.113).</p> <p>La fabricación de lacas para el cabello (subclase 20.232). La fabricación de esmalte de uñas (subclase 20.232).</p> <p>La fabricación de tintas para escribir y dibujar (subclase 20.290).</p>	3	

202311	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agentes y preparados orgánicos tensoactivos para lavar y limpiar - glicerina cruda - glicerol con una pureza menor al 95% - lavandina <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - betunes y cremas para el calzado - bruñidores y cremas para pisos, carrocerías, vidrio y metal - ceras artificiales - ceras preparadas que se componen de mezclas de ceras - pastas y polvos abrasivos - productos similares en forma de papel, fieltro, guata, telas no tejidas, plásticos celulares y caucho celular, impregnados, revestidos o recubiertos con bruñidores o cremas, pastas y polvos abrasivos <p>La fabricación de preparados para perfumar y desodorizar ambientes.</p>	<p>La fabricación de glicerol con una pureza mayor al 95% (subclase 20.119). La extracción y refinación de aceites esenciales (subclase 20.290).</p> <p>La fabricación de glicerol sintético a partir de productos del petróleo (subclase 20.119).</p>	3	
202312	Fabricación de jabones y detergentes	<p>La fabricación de jabón en forma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barras - pastillas - panes - piezas moldeadas - líquidos - pasta - otras formas <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - jabón de tocador - productos orgánicos tensoactivos, como por ejemplo LAB o Lineal Alquil Benceno - base para detergentes - - papel, guata, fieltro y otros materiales impregnados, revestidos o recubiertos con jabón o detergente 	<p>La fabricación de glicerol con una pureza mayor al 95% (subclase 20.119). La extracción y refinación de aceites esenciales (subclase 20.290).</p> <p>La fabricación de glicerol sintético a partir de productos del petróleo (subclase 20.119).</p>	2	
202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aguas de colonia y tocador - champúes - cremas solares y preparados bronceadores - desodorantes - esmalte para uñas - hilo dental - lacas para el cabello - pastas y polvos para la fijación de dentaduras postizas - perfumes - preparados de belleza y de maquillaje - preparados depilatorios - preparados para afeitarse y para antes o después de afeitarse - preparados para la higiene bucal y dental - preparados para manicuría y pedicuría - preparados para ondular y alisar el cabello - sales de baño 	<p>La fabricación de jabón de tocador (subclase 20.231).</p> <p>La extracción y refinación de aceites esenciales (subclase 20.290).</p> <p>La fabricación de cementos dentales y para la obstrucción de huesos (subclase 26.609).</p> <p>La fabricación de pañales descartables y toallitas higiénicas (subclase 17.091).</p>	2	
202906	Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bengalas de señales artículos similares - explosivos - fósforos - fuegos artificiales - mechas detonadoras y de seguridad - pólvoras propulsoras - productos pirotécnicos - antorchas, artículos encendedores, y similares - 	<p>La elaboración de harina de algas, algamar y algarina (subclase 10.613). La producción de sal refinada (subclase 10.799).</p> <p>La producción de aromáticos como el benceno, tolueno y xileno (subclase 20.119).</p> <p>La fabricación de tinta de imprenta (subclase 20.220).</p> <p>La fabricación de dispositivos explosivos como bombas, minas y torpedos (subclase 25.200).</p> <p>La fabricación de velas (subclase 32.909).</p> <p>Los soportes de lectura óptica o magnética, grabados (subclase 26.800). La fabricación de adhesivos a base de asfalto (subclase 23.990).</p>	4	

202907	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adhesivos preparados, incluso a base de caucho y plástico - colas de origen animal - engrudos - materiales para el acabado de productos textiles y de cuero como por ejemplo impermeabilizantes, encolantes, etcétera - polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena 	<p>La elaboración de harina de algas, algamar y algarina (subclase 10.613). La producción de sal refinada (subclase 10.799).</p> <p>La producción de aromáticos como el benceno, tolueno y xileno (subclase 20.119).</p> <p>La fabricación de tinta de imprenta (subclase 20.220).</p> <p>La fabricación de dispositivos explosivos como bombas, minas y torpedos (subclase 25.200).</p> <p>La fabricación de velas (subclase 32.909).</p> <p>Los soportes de lectura óptica o magnética, grabados (subclase 26.800). La fabricación de adhesivos a base de asfalto (subclase 23.990).</p>	3	
202908	Fabricación de productos químicos n.c.p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceites esenciales - aditivos para aceites lubricantes - anticongelantes - antidetonantes - agar-agar - arrogenina - carbón activado - catalizadores - esencias y sabores - espumígenos para incendios - extractos de productos aromáticos naturales - gelatina y derivados de la gelatina - líquidos para transmisiones hidráulicas - peptonas y sus derivados - preparados para acelerar la vulcanización del caucho - preparados químicos de uso fotográfico - productos fotoquímicos, como placas fotográficas, películas, etcétera - reactivos compuestos para diagnóstico y de laboratorio - sustancias para el decapado de metales - tintas para escribir y dibujar -excepto para imprenta- - otros productos químicos de uso industrial <p>La extracción y refinación de aceites esenciales. La modificación de aceites y grasas, mediante procesos químicos.</p>	<p>La elaboración de harina de algas, algamar y algarina (subclase 10.613). La producción de sal refinada (subclase 10.799).</p> <p>La producción de aromáticos como el benceno, tolueno y xileno (subclase 20.119).</p> <p>La fabricación de tinta de imprenta (subclase 20.220).</p> <p>La fabricación de dispositivos explosivos como bombas, minas y torpedos (subclase 25.200).</p> <p>La fabricación de velas (subclase 32.909).</p> <p>Los soportes de lectura óptica o magnética, grabados (subclase 26.800). La fabricación de adhesivos a base de asfalto (subclase 23.990).</p>	3	
203000	Fabricación de fibras manufacturadas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fibras discontinuas y estopas de filamento artificial o sintético, sin cardar ni peinar - fibras o hebras sintéticas o artificiales sin filamento - por ejemplo, paja artificial y rafia de polipropileno - - hilados de filamento sintético o artificial, de gran resistencia, múltiples o cableados - hilados textiles e industriales mencionados anteriormente 	<p>El texturado, estirado y otros procesos realizados fuera de la planta química donde se originaron. La fabricación de hilados tejidos, doblados, cableados o procesados de otra manera a partir de filamentos, estopas, fibras discontinuas e hilados no producidos en la misma unidad (subclase 13.113).</p> <p>La fabricación de hilados con fibras discontinuas manufacturadas (subclase 13.113).</p>	3	
210010	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos	<p>La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de productos farmacéuticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ácido acetilsalicílico - ácido salicílico - antibióticos - derivados del opio - ésteres - plasmás - preparación de productos botánicos para el uso farmacéutico - productos endocrinos - sales - sueros - sulfamidas 	<p>La elaboración de edulcorantes artificiales (subclase 10.799). La fabricación de apósitos quirúrgicos (subclase 21.009).</p> <p>El envase y empaque por cuenta propia de los comerciantes (subclases 46.431 ó 47.731).</p>	3	

	farmacéuticos	<ul style="list-style-type: none"> - vacunas - vitaminas básicas La fabricación de: - anticonceptivos de uso externo - azúcares químicamente puras - extractos glandulares - medicamentos anticonceptivos hormonales - sacarina sódica - productos farmacéuticos biotecnológicos - productos hormonales <p>El cultivo celular para la elaboración de medicamentos.</p>	Las actividades de envase y empaque a cambio de una retribución o por contrata (subclase 82.920).		
210020	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	<p>La fabricación de preparados farmacéuticos para uso veterinario: preparados genéricos y de marca registrada; preparados al alcance del público en general y de distribución reglamentada por las autoridades sanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampollas - ampolletas - cápsulas - polvos - productos botánicos - soluciones - tabletas - ungüentos 	<p>El envase y empaque por cuenta propia de los comerciantes (subclases 46.434 o 47.747).</p> <p>Las actividades de envase y empaque a cambio de una retribución o por contrata (subclase 82.920).</p>	3	
210030	Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos	<p>Esta clase comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ácidos salicílico - antibióticos - la producción de sustancias medicinales activas utilizadas en la fabricación de preparados farmacéuticos: - O-acetilsalicílico - vitaminas básicas <p>Esta clase comprende también:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el tratamiento de la sangre - la fabricación de azúcares químicamente puros - el tratamiento de productos hormonales y la fabricación de extractos glandulares, etc. - la fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo 	Sin descripción.	3	
210090	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - apósitos quirúrgicos - cementos y empastes, ceras, etc. dentales excepto adhesivos - botiquines y estuches de urgencias - catgut - kits de diagnóstico como test de embarazo, hemoglucotest, etcétera - guatas medicinales - gasas - vendajes para fracturas <p>La preparación de hierbas medicinales.</p>	<p>El envase y empaque por cuenta propia de los comerciantes (subclases 46.431 o 47.731).</p> <p>Las actividades de envase y empaque a cambio de una retribución o por contrata (subclase 82.920).</p> <p>La fabricación de artículos de plástico descartables para medicina, microbiología, odontología, etcétera (subclase 26.602).</p>	2	
221110	Fabricación de cubiertas y cámaras	<p>La fabricación de cubiertas de caucho para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aeronaves - equipo y maquinaria móvil - juguetes - muebles - topadoras - vehículos <p>La fabricación de cubiertas neumáticas, sólidas y mullidas.</p> <p>La fabricación de cámaras para las cubiertas descritas anteriormente.</p> <p>La fabricación de partes de cubiertas, tales como bandas de rodamiento intercambiables y fajas de protección de la cámara.</p>	<p>La fabricación de materiales para la reparación de cámaras (subclase 22.190).</p> <p>La reparación de pinchaduras de neumáticos (subclase 45.221).</p>	3	
		<p>El recauchutado de cubiertas de caucho para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aeronaves 			

221120	Recauchutado y renovación de cubiertas	<ul style="list-style-type: none"> - equipo y maquinaria móvil - juguetes - muebles - topadoras - vehículos <p>La fabricación de tiras de remiendo para recauchutar cubiertas. La renovación de cubiertas. La sustitución de bandas de rodamiento en cubiertas de neumáticos usados.</p>	<p>La fabricación de bandas de rodamiento intercambiables (subclase 22.111). La fabricación de materiales para la reparación de cámaras (subclase 22.190). La reparación de pinchaduras de neumáticos (subclase 45.221).</p>	2	
221901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - burletes para vehículos automotores - correas para vehículos automotores <p>La producción de artículos para vehículos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - correas de transmisión 	<p>La fabricación de ropa de tejidos elásticos (subclase 13.910 y clase 14.11). La fabricación de calzado (clase 15.20). La fabricación de tiras de remiendo para recauchutar cubiertas (subclase 22.111). La fabricación de artículos de uso médico, dental y quirúrgico (clase 26.60). La fabricación de instrumentos científicos (subclase 26.510). La fabricación de balsas y embarcaciones de recreo inflables (subclases 30.110 y 30.120). La fabricación de colchones de caucho celular - espuma de goma - no enfundados (subclase 31.003). La fabricación de accesorios deportivos (subclase 32.300). La fabricación de guantes de seguridad de caucho (subclase 32.904). La fabricación de guantes deportivos (subclase 32.300). La fabricación de juegos y juguetes (subclase 32.400). La reparación de productos de caucho excepto cubiertas (subclase 33.190). La producción de caucho regenerado (subclase 38.202).</p>	2	
221909	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	<p>La fabricación de:- arandelas- artículos sexuales de caucho- artículos de vestuario de caucho cuyas partes están unidas por fusión o pegado- artículos farmacéuticos- artículos higiénicos: preservativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - bolsas de agua caliente- burletes- caños- cierres- cintas transportadoras y de transmisión- colchones inflables de caucho- colchones de goma - colizas - conectores - correas - cubiertas para rodillos - cuerdas - globos inflables - hilatura y tejidos recubiertos de caucho - hilos - láminas - mangueras - materiales para la reparación de cámaras, tales como parches y manchones - peines, cepillos, pasadores para el pelo de goma dura - perfiles - placas, planchas y cintas de caucho celular combinadas con fieltro o artículos no tejidos en los que los materiales textiles se utilizan sólo como materiales de refuerzo - planchas - productos constituidos en todo o en parte por caucho natural o sintético o por gomas parecidas al caucho - productos de caucho acabados y semiacabados - productos de caucho endurecido vulcanizado y sin vulcanizar - productos para el revestimiento de pisos, como baldosas y alfombras 	<p>La fabricación de ropa de tejidos elásticos (subclase 13.910 y clase 14.11). La fabricación de calzado (clase 15.20). La fabricación de tiras de remiendo para recauchutar cubiertas (subclase 22.111). La fabricación de artículos de uso médico, dental y quirúrgico (clase 26.60). La fabricación de instrumentos científicos (subclase 26.510). La fabricación de balsas y embarcaciones de recreo inflables (subclases 30.110 y 30.120). La fabricación de colchones de caucho celular - espuma de goma - no enfundados (subclase 31.003). La fabricación de accesorios deportivos (subclase 32.300). La fabricación de guantes de seguridad de caucho (subclase 32.904). La fabricación de guantes deportivos (subclase 32.300). La fabricación de juegos y juguetes (subclase 32.400). La reparación de productos de caucho excepto cubiertas (subclase 33.190). La producción de caucho regenerado (subclase 38.202).</p>	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - productos textiles impregnados, bañados, cubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal. - tetinas - tiras - tubos - varillas - productos de caucho no clasificados en otra parte 			
222010	Fabricación de envases plásticos	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos para embalar y envasar - bidones - bolsas - botellas - cajas - cajones - cestos para damajuanas - garrafones - preformas plásticas para envases - sacos - tapas - tapones 	Sin descripción.	2	
222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accesorios para muebles- artículos de tocador- artículos sanitarios- baldes- bañeras- bidés- botiquines - caños- cintas- cintas adhesivas para pañales- cisternas de inodoros- colchones de plástico- correas de transporte- ducheros- estatuillas y otros artículos ornamentales- films- fuentones- hojas- jaboneras- láminas- lavabos- mangueras y sus accesorios- peines, pasadores para el pelo, etc. de plástico- películas- planchas- tazas de inodoros- tiras- tubos- utensilios de cocina-vajilla <p>La producción de revestimientos en rollos y en forma de losetas de plástico para: - paredes - pisos</p> <ul style="list-style-type: none"> - techos <p>La producción de artículos para obras de construcción, como: - accesorios para aislamiento - depósitos- marcos - persianas - postigos - puertas - tanques - ventanas</p> <p>La producción de material escolar y de oficina como: - archivadores - compases - reglas</p> <p>La producción de: - accesorios de vestir: por ejemplo guantes, excepto deportivos, y cinturones</p> <ul style="list-style-type: none"> - prendas de vestir cuyas partes están unidas por fusión o pegado <p>La producción de artículos para vehículos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cubrecabezas - faros <p>La fabricación de placas, planchas y cintas de plástico celular combinadas con fieltro o artículos no tejidos en los que los materiales textiles se utilizan sólo como materiales de refuerzo.</p>	<p>La fabricación de avíos para prendas - botones y hebillas - (subclase 32.909). La confección de prendas de plástico cuyas piezas son unidas mediante costura (clase 14.11).</p> <p>La fabricación de calzado (clase 15.20).</p> <p>La fabricación de artículos trenzados y de cestería (subclase 16.290). La fabricación de plásticos en formas primarias (subclase 20.140).</p> <p>La fabricación de aparatos médicos, dentales y quirúrgicos (clase 26.60). La fabricación de instrumentos científicos (subclase 26.510).</p> <p>La fabricación de muebles y colchones de plástico celular no enfundados (subclases 31.002 y 31.003).</p> <p>La fabricación de guantes y otros accesorios deportivos (subclase 32.300). La fabricación de juegos y juguetes (subclase 32.400).</p> <p>La fabricación de artículos de plástico descartables para medicina, microbiología, odontología, etcétera (subclase 26.609).</p> <p>La fabricación de linóleo y otros productos de superficie dura para el cubrimiento de pisos (subclase 32.909).</p>	2	
231010	Fabricación de envases de vidrio	<p>La fabricación de vidrio hueco.</p> <p>La fabricación de envases de vidrio como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - botellas - frascos - damajuanas - etcétera 	La fabricación de material médico de laboratorio, incluso jeringas (subclase 26.601).	3	
		<p>La fabricación de vidrio en todas sus formas y de artículos de vidrio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aisladores de electricidad - cuarzo fundido - espejos - láminas 			

231020	Fabricación y elaboración de vidrio plano	<ul style="list-style-type: none"> - planchas - tubos - varillas - vidrio colado - vidrio coloreado o polarizado - vidrio con armado de alambre - vidrio en masa - vidrio de diversa composición química - vidrio de seguridad - vidrio labrado - vitraux - otros sílices fundidos 	La fabricación de elementos ópticos labrados (subclase 26.700).	3	
231090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	<p>La fabricación de artículos de vidrio, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampollas para lámparas eléctricas - artículos de adorno - artículos para el tocador - artículos para la oficina - bloques de vidrio - baldosas - cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica - envolturas de vidrio, incluso camisas para diversos recipiente - faroles - letreros - tapas - tapones - tubos para lámparas fluorescentes - piezas de vidrio óptico sin labrar - piezas de vidrio utilizadas en joyas de fantasía - excepto las joyas de fantasía en sí - vidrio para relojes - vidrio óptico <p>La fabricación de artículos de vidrio o vitrocerámica para la cocina y para servicios de mesa como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - copas - jarras - jarrones - platos - tazas - vasos <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fibras de vidrio - lana de vidrio - hilados de fibras de vidrio <p>La fabricación de productos no tejidos de fibras de vidrio, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de fibra de vidrio para filtros de nafta o de aire-esteras- - colchones-tableteros-articulos similares 	<p>La fabricación de telas tejidas con hilados de fibras de vidrio (subclase 13.120).</p> <p>La fabricación de productos de lana de vidrio para aislamiento térmico (subclase 23.990).</p> <p>La fabricación de fibras y cables de fibras ópticas (subclase 27.311). La fabricación de jeringas (subclase 26.602).</p> <p>La fabricación de elementos ópticos labrados (subclase 26.700). La fabricación de elementos ópticos (subclase 26.700).</p> <p>La fabricación de juguetes de vidrio (subclase 32.400).</p>	3	
239100	Fabricación de productos de cerámica refractaria	<p>La fabricación de artículos de cerámica para aislamiento térmico mediante el moldeado. La cochura - cocido - de tierras silíceas fósiles.</p> <p>La fabricación de artículos de cerámica refractaria para la construcción, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bloques - ladrillos - losetas <p>La fabricación de productos de cerámica resistentes a las elevadas temperaturas de la metalurgia. La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - boquillas - caños - cementos refractarios 	<p>La fabricación de artículos de cerámica no refractaria, para uso no estructural (subclase 23.939).</p> <p>La fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias, para uso estructural (subclase 23.920).</p>	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - crisoles - morteros - muflas - retortas - toberas - tubos <p>La fabricación de artículos que contienen magnesita, dolomita o cromita.</p>			
239201	Fabricación de ladrillos	Fabricación de ladrillos, comunes y huecos.	Sin descripción.	2	
239202	Fabricación de revestimientos cerámicos	<p>La fabricación de materiales de cerámica como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - baldosas - bloques para pisos de arcilla cocida - losetas para cañones de chimeneas - losetas para la pared 	La fabricación de productos de cerámica refractaria (subclase 23.910).	2	
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.	<p>La fabricación de materiales de cerámica para la construcción como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accesorios para tuberías de cerámica - adoquines - canalones - conductos - losas para pavimentos - tejas - tubos - productos similares de cerámica, esmaltados o no 	La fabricación de productos de cerámica refractaria (subclase 23.910).	2	
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	<p>La fabricación de artefactos higiénicos de cerámica y otros artículos de cerámica para uso no estructural como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bidés - inodoros - jaboneras - lavatorios - piletas - portarrollos 	<p>La fabricación de artículos de cerámica refractaria y de materiales de construcción de cerámica (subclase 23.910).</p> <p>La fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias para uso estructural (subclase 23.920).</p>	2	
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios	La fabricación de otros artículos de cerámica para uso no estructural	<p>La fabricación de artículos de cerámica refractaria y de materiales de construcción de cerámica (subclase 23.910).</p> <p>La fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias para uso estructural (subclase 23.920).</p>	2	
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	<p>La fabricación de artículos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alfarería común - arcilla - cerámica - imitación de porcelana - loza - piedra - porcelana <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - vajilla - artículos utilizados con fines domésticos y de aseo - estatuillas - artículos ornamentales de cerámica - artículos de cerámica para laboratorio - artículos de cerámica para la industria en general - artículos de cerámica utilizada en la agricultura - aisladores eléctricos de cerámica y para máquinas, artefactos y equipos eléctricos, como los fusibles para alta y baja tensión. <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - potes 	<p>La fabricación de artefactos sanitarios de cerámica (subclase 23.931). La fabricación de dientes postizos (subclase 26.609).</p> <p>La fabricación de juguetes de cerámica (subclase 32.400).</p>	2	

		- tarros -otras vajillas similares del tipo empleado para el transporte, o como recipiente de bienes			
239410	Elaboración de cemento	La fabricación, en forma de clínca y en otras formas, de: - cemento aluminoso - cemento de albañilería - cemento hidráulico - cemento hipersulfatado - cemento portland El cemento de escorias y los superfosfatos.	La fabricación de cementos dentales (subclase 21.009). La fabricación de cementos refractarios (subclase 23.910). La fabricación de artículos de cemento (subclase 23.959). La fabricación de hormigones y morteros frescos y/o refractarios (subclase 23.959).	3	
239421	Elaboración de yeso	La fabricación de: - yesos con sulfato de calcio - yesos con yeso calcinado - yeso elaborado para la construcción	La fabricación de artículos de yeso (subclase 23.959).	3	
239422	Elaboración de cal	La fabricación de: - cal apagada - cal hidráulica - cal viva - dolomita calcinada	La fabricación de artículos de yeso (subclase 23.959).	3	
239510	Fabricación de mosaicos	La fabricación de mosaicos, baldosas, zócalos, etcétera	Sin descripción.	2	
239591	Elaboración de hormigón	La fabricación de artículos de hormigón para su uso en la construcción, como:- bloques- caños comunes de hormigón- chapas- ladrillos- láminas- losetas- planchas- postes- tableros- tubos- vigas La fabricación de otros artículos de hormigón, como por ejemplo: - altorrelieves - bajorrelieves - estatuas - jarrones - macetas - muebles La fabricación de: - adhesivos para la colocación de pisos de base cementicia - mezclas preparadas para hormigón y mortero - revestimientos finos a la cal para la terminación de muros, cielorrasos, interiores, etcétera - selladores de junta (pastinas) La fabricación de partes de casas prefabricadas de hormigón	La fabricación de mosaicos, baldosas, zócalos, etcétera (subclase 23.951).	2	
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	La fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso para su uso en la construcción, como: - bloques - caños comunes de hormigón - chapas - ladrillos - láminas - losetas - planchas - postes - tableros - tubos - vigas La fabricación de otros artículos de hormigón, cemento y yeso, como por ejemplo:	La fabricación de mosaicos, baldosas, zócalos, etcétera (subclase 23.951).	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - altorrelieves - bajoalrelieves - estatuas - jarrones - macetas - muebles <p>La fabricación de partes de casas prefabricadas de hormigón.</p>			
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	<p>La fabricación de artículos de cemento y yeso para su uso en la construcción, como:- bloques</p> <ul style="list-style-type: none"> - caños comunes de hormigón- chapas- ladrillos- láminas- losetas- planchas- postes- tableros- tubos vigas <p>La fabricación de otros artículos de cemento y yeso, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - altorrelieves - bajoalrelieves - estatuas - jarrones - macetas - muebles <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adhesivos para la colocación de pisos de base cementicia - revestimientos finos a la cal para la terminación de muros, cielorrasos, interiores, etcétera - selladores de junta (pastinas) <p>La fabricación de materiales de construcción compuestos de sustancias vegetales, - por ejemplo: lana de madera, paja, cañas y juncos - aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral.</p> <p>La fabricación de artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y materiales similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cántaros - caños - cisternas - depósitos de descarga para sanitarios <p style="text-align: center;">- láminas lisas y</p> <ul style="list-style-type: none"> onduladas - lavados - lavaderos - losetas - marcos para ventanas - muebles - tableros - tanques de agua - tubos - otros artículos 	La fabricación de mosaicos, baldosas, zócalos, etcétera (subclase 23.951).	2	
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra	<p>El aserrado, pulido y triturado de rocas ornamentales utilizadas en la industria de la construcción, en cementerios, carreteras, techos y otros usos.</p> <p>El corte y pulido del granito y artículos de mármol y granito como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mesadas - monumentos - pisos - etcétera <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adoquines de piedra natural - adoquines para pavimento - bloques biselados - bloques de pizarra 	<p>Las actividades propias de las canteras, como por ejemplo la producción de piedra en bruto sin desbastar, (grupo 08.1).</p> <p>La producción de muelas de molino, piedras abrasivas y artículos similares (subclase 23.990).</p>	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - bloques esmaltados - bloques labrados - bloques perforados - muebles de piedra - obras efectuadas con la piedra en bruto extraída de canteras 			
239900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - discos de corte - muelas de molino - papel de lija - piedras de amolar y de pulimentar - productos abrasivos naturales y artificiales <p>La fabricación de emulsiones asfálticas y cementos asfálticos</p> <p>La fabricación de materiales de fricción sobre una base de asbesto, de otras sustancias minerales y de celulosa, combinados o no con otros materiales.</p> <p>La fabricación de artículos sin montar de esos materiales de fricción. La fabricación de materiales aislantes de origen mineral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - lana de escorias - lana de roca - otras lanas minerales similares <p>La fabricación de sustancias minerales expandidas o dilatadas, utilizadas como filtrantes, aislantes térmicos y sonoros, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - arcillas - perlita - productos minerales similares - vermiculita <p>La fabricación de productos de lana de vidrio para aislamiento térmico.</p> <p>La fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adhesivos a base de asfalto - brea de alquitrán de hulla <p>La fabricación de artículos elaborados con otras sustancias minerales no clasificadas en otra parte: incluso mica labrada y artículos de mica, de turba y de grafito, que no sean artículos eléctricos, y de otras sustancias minerales.</p>	<p>La fabricación de lana de vidrio y productos a base de lana de vidrio (subclase 23.109).</p> <p>La fabricación de adhesivos preparados a base de caucho y plástico (subclase 20.290).</p>	3	
241001	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por operadores independientes	<p>El funcionamiento de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado. La fabricación en estado semiacabado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barras - palastros - tochos - otras formas de hierro, acero y acero de aleación <p>La actividad de los talleres de laminado plano, laminado tubular y acabado donde se obtienen productos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alambres - barras - caños - hojas - perfiles - perfiles huecos de fundición con costura abierta o soldados, remachados o unidos en forma similar - piezas en ángulo - planchas - rollos - secciones - tubos - varillas - incluso para barrenas - <p style="text-align: center;">La fabricación de</p>	<p>Estos mismos productos fabricados por medio de la fundición (grupo 24.3) La producción de minerales de hierro sinterizados (subclase 07.100).</p> <p>El funcionamiento de coquerías independientes (subclase 19.100). Tornillos, clavos, bridas, telas de alambre, y otros artículos de metal (subclases 25.999)</p>	3	

		alambres, barras y perfiles de acero mediante estirado en frío.			
241009	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	<p>La obtención de hierros especiales a través de la electrólisis.</p> <p>La fabricación de productos primarios de hierro, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - arrabio - bloques - escorias - grumos - líquidos - metal ferroso en granalla y en polvo <p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acero de aleación - acero en lingotes - acero mediante procesos neumáticos y de cocción - ferroaleaciones - hierro en lingotes - hierro especular - hierro esponjoso - hojalata <p>La fabricación de productos de hierro, acero y acero de aleación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - extrudidos - forjados - laminados - trefilados <p>La fabricación de material de construcción para vías de ferrocarril y de tranvía, como por ejemplo carriles no ensamblados</p>	<p>Estos mismos productos fabricados por medio de la fundición (grupo 24.3) La producción de minerales de hierro sinterizados (subclase 07.100).</p> <p>El funcionamiento de coquerías independientes (subclase 19.100). Tornillos, clavos, bridas, telas de alambre, y otros artículos de metal (subclases 25.999).</p>	3	
242010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - óxido de aluminio en bruto - alúmina calcinada - aluminio a partir de alúmina - aluminio a partir de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio <p>La fabricación de productos de aluminio y sus aleaciones, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barras - caños - chapas - papel de aluminio - partículas - perfiles - placas y alambres para fusibles - polvo - tubos <p style="text-align: right;">La fabricación de cables</p> <p>de metal no ferroso sin material aislante</p>	<p>La fabricación de cajas de metales preciosos para relojes (subclase 26.520).</p>	3	
242090	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no	<p>La fabricación de productos obtenidos de la primera transformación de los metales no ferrosos incluso los metales preciosos labrados y sin labrar, en:- alambres- barras fundidas y huecas- barras laminadas- caños- granos- grumos- hojas- hojuelas- pellas- lingotes- planchas- polvo- secciones- tiras- tubos- varillas- etcétera</p> <p>La producción de metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, utilizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mineral en bruto - mineral en mata - materias primas intermedias entre el mineral en bruto y el metal - chatarra. <p>como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cadmio en bruto, en polvo o labrado - cinc - cobalto en bruto o labrado 	<p>Las operaciones de forja y fundición de metales no ferrosos realizadas como parte de la fabricación de un determinado tipo de producto se incluyen en la clase correspondiente a la fabricación de tal producto</p>	3	

	ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	<ul style="list-style-type: none"> - cobre - cromo <li style="text-align: center;">- manganeso - níquel - zirconio o circonio en bruto, en polvo o labrado - La producción de : <ul style="list-style-type: none"> - cables de metal no ferroso sin material aislante - chapados de metales preciosos sobre metales comunes. - oro monetario - placas para fusibles - La extracción de metal de uranio a partir de la plecblenda y otros minerales que contienen uranio 	(subclases 25.910 y 24.320). La fabricación de joyas y monedas de metales preciosos (subclase 32.101).		
243100	Fundición de hierro y acero	<p>La fundición de</p> <ul style="list-style-type: none"> - hierro gris - grafito esferoidal - productos de hierro maleable - productos semielaborados de hierro y acero - piezas de acero 	Sin descripción.	3	
243200	Fundición de metales no ferrosos	<p>La fundición de productos semielaborados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aluminio - cinc - magnesio - titanio <p>La fundición de metales preciosos.</p>	Sin descripción.	3	
251101	Fabricación de carpintería metálica	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción - celosías - cortinas de enrollar - escaleras de incendio - mamparas - marcos - portales - postigos - puertas - toldos - corredizos y mecánicos - - ventanas 	<p>La fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia (subclase 25.130).</p> <p>La fabricación de piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril y de tranvía (subclase 25.999).</p> <p>La fabricación de puentes rodantes y puentes grúa (subclase 28.160).</p> <p>La fabricación de secciones para buques y estructuras flotantes (subclase 30.110).</p> <p>El montaje de estructuras metálicas, cuando es realizada por una empresa especializada (subclase 42.909).</p>	2	
251102	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	<p>La construcción y montaje "in situ" de edificios prefabricados principalmente de metal. La erección de estructuras metálicas compuestas de piezas de fabricación propia.</p> <p>La fabricación de edificaciones pre-fabricadas de metal.</p> <p>La fabricación de artículos de hierro, acero o aluminio, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo la fabricación de andamios.</p> <p>La fabricación de estructuras metálicas, partes de estructuras metálicas, estructuras elaboradas de acero y productos similares, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - arcos - armaduras - cabios - castilletes para bocas de pozos - columnas - compuertas de esclusas - espigones - mástiles - muelles - puentes - secciones de puentes - soportes telescópicos 	<p>La fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia (subclase 25.130).</p> <p>La fabricación de piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril y de tranvía (subclase 25.999).</p> <p>La fabricación de puentes rodantes y puentes grúa (subclase 28.160).</p> <p>La fabricación de secciones para buques y estructuras flotantes (subclase 30.110).</p> <p>El montaje de estructuras metálicas, cuando es realizada por una empresa especializada (subclase 42.909).</p>	2	

		- torres - vigas			
251200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - calderas y radiadores para calefacción central - cubas y tanques sin accesorios térmicos ni mecánicos - recipientes de metal para gas comprimido y gas licuado <p>La fabricación de recipientes de metal como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - depósitos - tanques - silos <p>del tipo habitualmente utilizado para el almacenamiento y para la elaboración de metales, incluso encamisados con materiales que no sean de hierro, acero o aluminio.</p> <p>El montaje "in situ" de unidades de proceso fabricadas íntegramente en talleres como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - plantas de potabilización de agua - plantas de tratamiento de efluentes de líquidos - unidades de deshidratación 	<p>La fabricación de barriles, tanques, tambores, bidones, baldes, cajas y artículos similares del tipo habitualmente utilizado para el transporte y envase de productos, incluso de gran tamaño (subclases 25.991 y 25.992).</p> <p>La fabricación, para los usos descritos más arriba, de tanques, depósitos y recipientes similares provistos de equipo mecánico o térmico (subclase 28.190).</p> <p>La fabricación de recipientes diseñados y equipados especialmente para su acarreo por uno o más medios de transporte (subclase 29.200).</p>	2	
251300	Fabricación de generadores de vapor	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - calderas generadoras de vapor - excepto para calefacción - - calderas marinas y de potencia - reactores nucleares para todos los fines - excepto separación de isótopos - <p>La fabricación de instalaciones auxiliares para calderas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acumuladores de vapor - condensadores - deshollinadores - economizadores - recalentadores - recolectores - recuperadores de gases - sacabarros - serpentinas <p>La construcción de sistemas de tubos o sistemas de canalización a presión en asociación con los trabajos de diseño y construcción de los generadores.</p>	<p>La fabricación de calderas y radiadores para calefacción central (subclase 25.120).</p> <p>La fabricación de turbocalderas y de máquinas de vapor estáticas con caldera integral (subclase 28.110).</p> <p>La fabricación de calentadores eléctricos (subclase 27.509) y de gas (subclase 27.501).</p> <p>La fabricación de locomotoras de vapor (subclase 30.200). La reparación de generadores de vapor (subclase 33.110).</p> <p>La instalación de generadores de vapor y reactores nucleares (subclase 33.200).</p>	2	
252000	Fabricación de armas y municiones	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ametralladoras - armas pesadas - cañones móviles - escopetas - fusiles - lanzadores de cargas de profundidad - lanza proyectiles y lanzacohetes - piezas de artillería - pistolas de matarife - pistolas para lanzar bengalas de señales - revólveres y pistolas - tubos lanzatorpedos <p>La fabricación de municiones para las armas descritas anteriormente y municiones propulsadas por otros medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bombas - cohetes - granadas - minas - municiones similares de guerra - torpedos 	<p>La fabricación de vehículos de combate (30.990).</p> <p>La fabricación de cápsulas fulminantes, detonadores y bengalas de señales (subclase 20.290).</p> <p>La fabricación de machetes, sables, bayonetas y armas similares (subclase 25.930).</p> <p>La fabricación de vehículos para el transporte de dinero y objetos valiosos, a veces denominados "camiones blindados", (subclase 29.100).</p> <p>La fabricación de silos para misiles se considera estructuras construidas en la obra (división 41).</p>	4	

259100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	<p>La fabricación, a partir de productos metálicos acabados y semiacabados, de piezas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - forja - prensado - estampado - laminado - sinterizado 	Sin descripción.	3	
259200	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general	<p>Las actividades de:- afilado- alisado- anodización- aplanado- aserrado- brochado- bruñido- cadmiado- cobreado- corrosión- cortado- cromado- desbarbado- desbastado- dorado o plateado- empalme- emplomado- enchapado- estañado- endurecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - esmerilado - fresado - grabado incluso con rayo láser - grabadura - granallado - tipo de limpieza - - lapidado - limpieza - limpieza con chorro de arena - mecanizado <p style="text-align: center;">- metalización por vaporización en vacío – níquelado</p> <ul style="list-style-type: none"> - nivelado - perforación - pintura - plegado - pulimentación - punzado - soldadura - taladrado - torneado - tratamiento calorífico - zincado - otros procesos similares para metales 	Sin descripción.	3	
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	<p>La fabricación de herramientas de mano del tipo utilizado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agricultura - carpintería - chapistería - ebanistería - ganadería - horticultura - silvicultura - otras industrias como por ejemplo: - accesorios intercambiables para herramientas de mano de todo tipo - alicates - cepillos - para madera y metal - - cizallas - destornilladores - serruchos - sierras y sus hojas - incluso circulares y de cadena - - taladros <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - morsas - tornillos de banco - tornillos de carpintero - herramientas similares <p>La fabricación de herramientas y accesorios para máquinas herramienta,</p>	<p>La fabricación de vajilla de metal (subclase 25.999). La fabricación de herramientas de mano motorizadas (subclase 28.220). La fabricación de lingoteras (subclase 28.230). La fabricación de vajilla elaborada con metales preciosos (subclase 32.101).</p>	2	

		<p>como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - brocas - cizallas para máquinas - fresas - placas y barras sin montar hechas de carburos metálicos sinterizados y de aleaciones metalocerámicas - cermet - - puntas - punzones 			
259302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina	<p>La fabricación artículos de cuchillería, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuchillas - cuchillos - destrales - hachas - instrumentos para manicuría y pedicuría - maquinillas y hojas de afeitarse - navajas - tijeras comunes, de podar, de peluquero y para las uñas <p>La fabricación de utensilios de mesa y de cocina, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cucharas - cucharones - espumaderas - pinzas para servir - tenedores 	<p>La fabricación de vajilla de metal (subclase 25.999). La fabricación de herramientas de mano motorizadas (subclase 28.220). La fabricación de lingoteras (subclase 28.230). La fabricación de vajilla elaborada con metales preciosos (subclase 32.101).</p>	2	
259309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.	<p>La fabricación de herramientas de mano del tipo utilizado en:- agricultura- carpintería- chapistería- ebanistería- ganadería- horticultura- silvicultura- otras industrias como por ejemplo:- accesorios intercambiables para herramientas de mano de todo tipo- alicates</p> <ul style="list-style-type: none"> - cepillos - para madera y metal - - cizallas - destornilladores - serruchos - sierras y sus hojas - incluso circulares y de cadena - - taladros <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - morsas - tornillos de banco - tornillos de carpintero - herramientas similares <p>La fabricación de herramientas y accesorios para máquinas herramienta, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - brocas - cizallas para máquinas - fresas - placas y barras sin montar hechas de carburos metálicos sinterizados y de aleaciones metalocerámicas - cermet - - puntas - punzones <p style="text-align: center;">La fabricación de herramientas de herrería incluso machos de forja y yunches.</p> <p>-La fabricación de herrajes, guarniciones y otros accesorios, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - candados - cerraduras - llaves - pasadores <p>La fabricación de lámparas de soldar.</p>	<p>La fabricación de vajilla de metal (subclase 25.999). La fabricación de herramientas de mano motorizadas (subclase 28.220). La fabricación de lingoteras (subclase 28.230). La fabricación de vajilla elaborada con metales preciosos (subclase 32.101).</p>	2	

		<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - espadas - machetes - armas similares <p>La fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingoteras)</p>			
259910	Fabricación de envases metálicos	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - baldes - bidones - cajas - cubos - envases de aluminio - latas - tambores - tapas - tapones - incluso los utilizados para productos alimenticios. 	La fabricación de recipientes para el almacenamiento y la elaboración de materiales (subclase 25.120).	2	
259991	Fabricación de tejidos de alambre	<p>La fabricación de artículos hechos de alambre, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alambre de púas - cercas de alambre - redes - rejillas - telas de alambre 	<p>La fabricación de cadenas de transmisión de potencia (subclase 28.140). La fabricación de muelles para relojes (subclase 26.520). La fabricación de muebles de metal (subclase 31.002). La fabricación de artículos para deporte (subclase 32.300). La fabricación de juegos y juguetes (subclase 32.400).</p>	2	
259992	Fabricación de cajas de seguridad	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas fuertes - cajas de caudales 	<p>La fabricación de cadenas de transmisión de potencia (subclase 28.140). La fabricación de muelles para relojes (subclase 26.520). La fabricación de muebles de metal (subclase 31.002). La fabricación de artículos para deporte (subclase 32.300). La fabricación de juegos y juguetes (subclase 32.400).</p>	2	
259993	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	Sin descripción.	<p>La fabricación de cadenas de transmisión de potencia (subclase 28.140). La fabricación de muelles para relojes (subclase 26.520). La fabricación de muebles de metal (subclase 31.002). La fabricación de artículos para deporte (subclase 32.300). La fabricación de juegos y juguetes (subclase 32.400).</p>	2	
259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	<p>La fabricación de elementos de fijación y/o sujeción de metal, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - abrazaderas- alfileres- arandelas- clavos- clips- grapas- hebillas- pernos- remaches- sunchos- tachuelas- tornillos- tuercas <p>La fabricación de productos metálicos para cubiertas o techos, como por ejemplo:- chapas acanaladas y pintadas- tejas metálicas</p> <p>La fabricación de muelles o resortes - excepto para relojes -, como por ejemplo:- muelles de ballest- muelles helicoidales- barras de torsión</p> <p>La fabricación de:- batidoras manuales- cacerolas- destapadores- moldes para repostería- sartene- vajilla de mesa y de cocina- otros utensilios de cocina</p> <p>La fabricación de artículos sanitarios y de grifería sanitaria, como por ejemplo:-bañeras</p> <ul style="list-style-type: none"> -lavabos <p>La fabricación de: -agujas para coser y tejer -almohadillas de metal - para limpiar y pulir – anclas -artículos de cocina accionados a mano para preparar, aderezar o servir alimentos-artículos de metal para oficina (excepto muebles de metal)-cables aislados no aptos para conducir</p>	<p>La fabricación de cadenas de transmisión de potencia (subclase 28.140). La fabricación de muelles para relojes (subclase 26.520). La fabricación de muebles de metal (subclase 31.002). La fabricación de artículos para deporte (subclase 32.300). La fabricación de juegos y juguetes (subclase 32.400).</p>	2	

		<p>electricidad -cadenas (excepto las de transmisión de potencia)-campanas -electrodos para soldadura -esponjas de acero -fondos de moldes - hélices para barcos y palas para hélices de barcos -letreros (excepto los luminosos)-marcos para cuadros</p> <p>-modelos de fundición -moldes de fundición -patrones para moldear - perforadoras de papel -pórticos y puertas de cámaras blindadas -tela metálica -tubos flexibles</p> <p>La fabricación de piezas y accesorios para vías de ferrocarril y de tranvía, como por ejemplo: -carriles ensamblados -plataformas giratorias -potros de contención</p> <p>La fabricación de imanes metálicos permanentes.</p>			
261000	Fabricación de componentes electrónicos	<p>La fabricación de tubos y válvulas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - convertidores e intensificadores de imagen - tubos de imagen para receptores de televisión - tubos de microondas - tubos para cámaras de televisión - tubos y válvulas receptores y amplificadores <p>La fabricación de componentes electrónicos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agujas de fonógrafos - cabezales de lectura, grabación y escritura, etc. - células fotovoltaicas - condensadores - conectores electrónicos - circuitos integrados (analógicos, digitales o híbridos) - componentes para pantallas (plasma, polímeros, cristal líquido) - cristales y juego de cristales - diodos - diodos emisores de luz (LED) - dispositivos semiconductores fotosensibles - dispositivos semiconductores similares - microensambladuras electrónicas de módulo moldeado, de micromódulo y de tipo similar - inductores (autoinductores, bobinas, transformadores electrónicos) - partes electrónicas para computadoras - resistores - tableros de circuitos impresos y tableros sin imprimir - transformadores y conmutadores del tipo utilizado como componentes electrónicos - tarjetas de interfaz (por ejemplo, de sonido, de vídeo, de control, de red, módems) - transistores <p>La fabricación de cables para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - impresoras - monitores <p>USB</p> <p style="text-align: right;">-conectores, etc</p>	<p>La fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes eléctricos similares (subclase 27.900).</p> <p>La fabricación de resistores para calefacción (subclases 25.120, 27.501 y 27.509).</p> <p>La fabricación de ensambladuras compuestas de varios microcircuitos electrónicos montados en un soporte, por ejemplo, una ensambladura diseñada como parte de una máquina de procesamiento de datos digitales, (subclase donde se incluye la fabricación completa de la máquina correspondiente).</p>	2	
		<p>La fabricación de maquinaria de informática y sus accesorios, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cables para impresora, monitor, etcétera - excepto cables USB - - cartuchos tóner para impresoras - computadoras - incluso las portátiles y de mano - - dispositivos de almacenamiento magnético - dispositivo de almacenamiento óptico como CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW y otros - escáneres 	<p>La fabricación de maquinaria de oficina (subclase 28.170).</p> <p>La fabricación de partes y piezas electrónicas en</p>		

262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	<ul style="list-style-type: none"> - impresoras y equipos multifunción - microprocesadores - monitores - mouse - servidores con red - tarjetas de interfaz - tarjeta de sonido, vídeo, reguladores, red - - teclados - unidades adicionales de almacenamiento - unidades de conversión de señales - otros dispositivos periféricos <p>La remanufactura de cartuchos usados (reaprovechamiento de cartuchos usados por recarga de tóner).</p>	<p>unidades independientes a aquella que fabrica el equipo (subclase 26.100).</p> <p>La reparación de equipos informáticos (subclase 95.110). El alquiler de equipos informáticos (subclase 77.304).</p>	2	
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aparatos de radiotelefonía para equipo de transporte - aparatos para radiodifusión mediante ondas electromagnéticas - aparatos radiotelegráficos de tipo "facsimile" - cámaras de televisión de todo tipo - conmutadores - módem - radioteléfonos - teléfonos - transmisores de televisión - transmisores para radiotelefonía y radiotelegrafía <p>La fabricación de sistemas de alarma contra robos y contra incendios que transmite señales a un centro de control. La fabricación de equipos de teleinformática: enrutadores, pasarelas, bocas de conexión, puentes, etc. La fabricación de dispositivos de infrarrojos (por ejemplo, de control remoto). La fabricación de partes y piezas excepto componentes electrónicos.</p> <p>El reciclado o refabricación de terminales celulares y radios digitales.</p>	<p>La fabricación de partes y piezas electrónicas (subclase 26.100). La fabricación de equipos informáticos (subclase 26.200).</p> <p>La instalación de equipos de comunicación (subclase 33.200). La reparación de equipos de comunicación (subclase 95.120).</p>	2	
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	<p>La fabricación de receptores de televisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - decodificadores de televisión - monitores - proyectores de video <p>otros receptores de televisión, incluso los combinados en una misma unidad con receptores de radio y aparatos de grabación y reproducción de sonido y de video</p> <p>La fabricación de receptores de radio, incluso aparatos con dispositivos de grabación y reproducción de sonido o con reloj.</p> <p>La fabricación de aparatos de grabación y reproducción de sonido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - altavoces - aparatos electroacústicos de sonido - audífonos de uso no médico - auriculares - contestadores telefónicos automáticos - equipos de amplificación de sonido - equipos de audio y video - incluso para CD y DVD - - micrófonos - sistemas de conferencia - sistemas de sonido portátiles <p>La fabricación de consolas de video-juegos</p>	<p>La fabricación de partes y piezas electrónicas (subclase 26.100). La fabricación de cámaras fotográficas digitales (subclase 26.700).</p> <p>La reparación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video (subclase 95.210).</p>	2	
		<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - amperímetros - aparatos de radar y de control remoto - balanzas y básculas de precisión - barómetros 			

265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	<ul style="list-style-type: none"> - brújulas - calibradores - calibres - calorímetros - detectores de movimiento - detectores de metales - equipos GPS - espectroscopios - generadores de impulsos (señales) - hipsómetros - instrumentos de prospección - manómetros - medidores de gas, de agua, de combustibles, etcétera - medidores del pH electrónicos o no - micrómetros - microscopios electrónicos y protónicos excepto microscopios ópticos y aparatos de difracción - osciloscopios - polígrafos - radares - reguladores automáticos de distintas propiedades de la energía eléctrica - reguladores automáticos de nivel, de humedad, de tiro de estufas, etcétera no eléctricos y/o electrónicos - reguladores de presión - sistemas de control - tacómetros - termómetros electrónicos, excepto los de uso médico - termostatos - viscosímetros no eléctricos - voltamperímetros excepto equipos de control de procesos industriales 	<p>La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición (subclase 28.120).</p> <p>La fabricación de termómetros de uso médico (26.609).</p> <p>La fabricación de básculas y balanzas que no sean de precisión (subclase 28.190).</p> <p>La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos (clase 26.60).</p> <p>La fabricación de microscopios ópticos y aparatos de difracción; gemelos, anteojos, catalejos e instrumentos ópticos similares (subclase 26.700).</p> <p>La fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (subclase 28.190).</p> <p>La reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar, control de procesos industriales y otros fines (subclase 33.130). Instalación de equipo de control de procesos industriales (subclase 33.200).</p>	2	
265102	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	<p>La fabricación de equipo de control de procesos industriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - amperímetros - aparatos de radar y de control remoto - balanzas y básculas de precisión - barómetros - brújulas - calibradores - calibres - calorímetros - detectores de movimiento - detectores de metales - equipos GPS - espectroscopios - generadores de impulsos (señales) - hipsómetros - instrumentos de prospección - manómetros - medidores de gas, de agua, de combustibles, etcétera - medidores del pH electrónicos o no - micrómetros - microscopios electrónicos y protónicos excepto microscopios ópticos y aparatos de difracción - osciloscopios - polígrafos - radares - reguladores automáticos de distintas propiedades de la energía eléctrica - reguladores automáticos de nivel, de humedad, de tiro de estufas, 	<p>La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición (subclase 28.120).</p> <p>La fabricación de termómetros de uso médico (26.609).</p> <p>La fabricación de básculas y balanzas que no sean de precisión (subclase 28.190).</p> <p>La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos (clase 26.60).</p> <p>La fabricación de microscopios ópticos y aparatos de difracción; gemelos, anteojos, catalejos e instrumentos ópticos similares (subclase 26.700).</p> <p>La fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (subclase 28.190).</p> <p>La reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar, control de procesos industriales y otros fines (subclase 33.130). Instalación de equipo de control de procesos industriales (subclase 33.200).</p>	2	

		<p>etcétera no eléctricos y/o electrónicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - reguladores de presión - sistemas de control - tacómetros - termómetros electrónicos, excepto los de uso médico <li style="padding-left: 40px;">- termostatos - viscosímetros no eléctricos - voltamperímetros 			
265200	Fabricación de relojes	<p>La fabricación de, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cerraduras de tiempo - conmutadores horarios - cronómetros - parquímetros - relojes de todo tipo y material y sus piezas 	<p>La fabricación de pulseras no metálicas para relojes (subclase 15.120). La fabricación de pulseras de metales preciosos para relojes (subclase 32.101). La fabricación de pulseras de metales comunes para relojes (subclase 32.102). La reparación de parquímetros, cerraduras de tiempo, conmutadores horarios (subclase 33.190). La reparación de relojes domésticos (subclase 95.292).</p>	2	
266010	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - audífonos - electrocardiógrafos - equipos de endoscopia médica - equipos de laboratorio - equipos de rayos X - equipos MRI - resonancia magnética - - escáneres PET - Tomografía por Emisión de Positrones - - escáneres TC - Tomografía Computada - - esterilizadores de uso médico - instrumentos de oftalmología - láser médico - mamográfico - maquinaria de limpieza ultrasónica de laboratorio - máquinas de masaje - marcapasos - paneles para observación de radiografías - tensiómetros -tornos de dentista 	<p>La reparación de equipo médico electrónico y/o eléctrico (subclase 33.130). La instalación de equipo médico hospitalario (subclase 33.200).</p>	2	
266090	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agujas - aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio - aparatos ortopédicos - artículos de plástico descartables para medicina, microbiología, odontología, etcétera - bisturíes - camas de hospital con dispositivos mecánicos - camillas - corsés - estetoscopios - dientes postizos - extremidades artificiales y otras partes artificiales del cuerpo humano - fajas y bragueros quirúrgicos - férulas y otros materiales para fracturas - jeringas - hornos para laboratorios dentales - instrumentos ópticos tales como espejos y reflectores - mesas de operaciones - muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria - muletas - placas y tornillos para fijación de huesos - prótesis 	<p>La fabricación de apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas, catgut y otros preparados para suturas (subclase 21.009). La fabricación de termómetros excepto los de uso médico (subclase 26.510). La fabricación de lentes graduados para corrección de la vista, de sus monturas y de microscopios ópticos compuestos (subclase 26.700). La fabricación de sillas de ruedas (subclase 30.920).</p>	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - sillones de dentista - termómetros de uso médico <p style="text-align: center;">-zapatos ortopédicos</p>			
267001	Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios	<p>La fabricación de elementos ópticos de cualquier material, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anteojos correctores - anteojos de sol - anteojos de seguridad - binoculares - cristales de aumento - cuentahilos - ópticos labrados - elementos polarizadores - elementos ópticos sin tallar - filtros de color - instrumentos ópticos para astronomía - láseres - excepto diodos de láser - - lentes oftálmicas - lentes de contacto - lupas - microscopios ópticos - miras telescópicas para armas, máquinas y aparatos - mirillas de puerta - prismas - fotómetros y telémetros - telescopios ópticos y sus monturas 	<p>La fabricación de productos fotoquímicos (subclase 20.290).</p> <p>La fabricación de elementos ópticos de vidrio sin tallar (subclase 23.109). La fabricación de cables de fibra óptica compuestos de fibras recubiertas para la transmisión de datos codificados (subclase 27.311).</p> <p>La fabricación de lámparas de destello para fotografía (subclase 27.400). La fabricación de cámaras de televisión (subclase 26.300).</p> <p>La fabricación de cámaras de video (subclase 26.400).</p> <p>La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos provistos de elementos ópticos, por ejemplo, endoscopios (clase 26.60).</p> <p>La fabricación de aparatos de medición y verificación provistos de elementos ópticos que están destinados a otros usos, por ejemplo, teodolitos (subclase 26.510).</p> <p>La reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico si se utilizan principalmente con fines comerciales (subclase 33.130).</p> <p>La reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de vídeo de uso comercial (subclase 95.120).</p> <p>La reparación y mantenimiento de cámaras de video y fotográficas de uso doméstico (subclase 95.210).</p>	2	
267002	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles	<p>La fabricación de equipos de fotografía como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampliadores y reductores de imagen - aparatos y equipo para laboratorio fotográfico - cámaras fotográficas subacuática y aéreas - cámaras fotográficas y cinematográficas - cámaras fotográficas digitales - cámaras para preparar planchas de fotograbado - proyectores 	<p>La fabricación de productos fotoquímicos (subclase 20.290).</p> <p>La fabricación de elementos ópticos de vidrio sin tallar (subclase 23.109). La fabricación de cables de fibra óptica compuestos de fibras recubiertas para la transmisión de datos codificados (subclase 27.311).</p> <p>La fabricación de lámparas de destello para fotografía (subclase 27.400). La fabricación de cámaras de televisión (subclase 26.300).</p> <p>La fabricación de cámaras de video (subclase 26.400).</p> <p>La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos provistos de elementos ópticos, por ejemplo, endoscopios (clase 26.60).</p> <p>La fabricación de aparatos de medición y verificación provistos de elementos ópticos que están destinados a otros usos, por ejemplo, teodolitos (subclase 26.510).</p> <p>La reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico si se utilizan principalmente con fines comerciales (subclase 33.130).</p> <p>La reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de vídeo de uso comercial (subclase 95.120).</p> <p>La reparación y mantenimiento de cámaras de video y fotográficas de uso doméstico (subclase 95.210).</p>	2	
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	<p>La fabricación de los medios magnéticos y ópticos de grabación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - casetes de audio y video vírgenes - cintas magnéticas - tarjetas magnetizadas - discos ópticos para CD-ROM, DVD-ROM, etcétera - disquetes en blanco 	<p>La reproducción de los medios registrados - medios de computadora, sonido, vídeo, etc. - (subclase 18.200).</p>	2	

271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - convertidores - generadores - dinamos y alternadores - - grupos electrógenos para la generación de corriente - motores universales de corriente eléctrica - transformadores eléctricos 	<p>La fabricación de generadores y de motores de arranque para vehículos (subclase 27.900).</p> <p>La fabricación de componentes electrónicos para generadores, transformadores y motores eléctricos (subclase 26.100).</p> <p>La fabricación de diodos (subclase 26.100).</p> <p>La fabricación de transformadores y conmutadores del tipo utilizado como componentes electrónicos (subclase 26.100).</p> <p>La fabricación de cargadores de pilas, rectificadores (subclase 27.900).</p> <p>La reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos (subclase 33.140). La instalación de motores, generadores y transformadores eléctricos (subclase 33.200).</p>	2	
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	<p>La fabricación de aparatos eléctricos para conmutar, aislar y conectar circuitos eléctricos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas de empalme de voltaje - capacitores - conmutadores - disyuntores - enchufes - estabilizadores de tensión - fusibles - interruptores - pararrayos - reguladores y limitadores de tensión <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas - celdas - consolas - mesas - paneles - incluso paneles de control numérico - - tableros <p>equipados con dos o más de los aparatos anteriormente descritos, para el control eléctrico y la distribución de energía eléctrica.</p> <p>La fabricación de accesorios de plástico para alumbrado como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - enchufes y fichas - cajas interruptores <p style="text-align: center;">-tapas de luz,etc</p>	<p>La fabricación de piezas de plástico moldeado, vidrio y cerámica (clases 22.20 y 23.10 y 23.93).</p> <p>La fabricación de alambre y placa para fusibles (subclases 24.201 y 24.209). La fabricación de electrodos de carbón y de grafito (subclase 27.900).</p> <p>La reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica (subclase 33.140).</p> <p>La instalación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica (subclase 33.200).</p>	2	
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acumuladores eléctricos - incluso sus partes - - baterías para automóviles - pilas y baterías primarias 	<p>La reparación de acumuladores, pilas y baterías (subclase 33.140).</p>	3	
273110	Fabricación de cables de fibra óptica	<p>La fabricación de cables de fibra óptica compuestos de fibras recubiertas de material aislante para transmisión de datos codificados, estén conectados o no a conductores eléctricos y provistos o no de conectores.</p>	<p>Sin descripción.</p>	3	
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alambre para bobinar, de cobre o bronce - cables aislados - incluso coaxiales - - conductores eléctricos - hilos aislados - placas de metal aisladas - otros conductores de electricidad aislados, estén provistos o no de conectores 	<p>La fabricación de cables de metal no ferroso sin material aislante (subclases 24.201 y 24.209).</p> <p>La fabricación de cables aislados no aptos para conducir electricidad (subclase 25.999).</p> <p>La fabricación de juegos de cables (subclase 27.900).</p>	2	
		<p>La fabricación de:</p>			

274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	<ul style="list-style-type: none"> - artefactos de alumbrado público - artefactos de iluminación y señalización utilizados en trenes, barcos, aviones, automóviles, motocicletas y bicicletas - juegos de bombillas para decorar árboles de navidad - guirnaldas eléctricas - - lámparas de filamento incandescente - lámparas de descarga fluorescentes - lámparas de destello para fotografía - lámparas de rayos ultravioletas e infrarrojos - lámparas de techo, arañas colgantes, veladores, etc. - linternas - proyectores de teatro - reflectores - tubos fluorescentes - equipo de iluminación no eléctrico - otros artículos similares 	<p>La fabricación de equipo de iluminación para motocicletas y vehículos automotores (subclase 27.900). La fabricación de aparatos con lámparas de descarga "electrónicas", y otros aparatos con lámparas de destello (subclase 26.700).</p> <p>La fabricación de semáforos y señales peatonales (subclase 27.900). La reparación de equipo de iluminación eléctrica (subclase 33.140).</p>	3 en fabricación de lámparas	2 fabricación artefactos o equipos de iluminación
275010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - calefones - calentadores de ambiente - cocinas - estufas - hornos - salamandras no eléctricas 	<p>Las instalaciones domésticas de calefacción central (subclase 43.220).</p> <p>La fabricación de hornos microondas y cocinillas eléctricas (subclase 27.509).</p>	2	
275020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - heladeras - freezers - lavaplatos - lavarropas - refrigeradores - secarropas 	<p>La fabricación de lavarropas y secarropas de uso industrial (subclase 28.260). La fabricación de equipo de refrigeración y congelación de uso comercial (subclase 28.190).</p>	2	
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aspiradoras - campanas de ventilación y de absorción de humos - ventiladores de uso doméstico 	<p>La fabricación de máquinas de coser, aunque sea de uso doméstico (subclase 28.260).</p> <p>La fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos (subclase 26.400). La reparación de electrodomésticos (subclase 95.210).</p>	2	
275092	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cafeteras - calentadores de agua eléctricos - calentadores eléctricos de resistencia - cocinillas eléctricas - hornos microondas - planchas eléctricas - secadores de pelo - rizadoros - tostadores 	<p>La fabricación de máquinas de coser, aunque sea de uso doméstico (subclase 28.260).</p> <p>La fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos (subclase 26.400). La reparación de electrodomésticos (subclase 95.210).</p>	2	
275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - abrelatas - afiladoras de cuchillos - asadores - batidoras - cepillos dentales eléctricos - eliminadoras de desperdicios - enceradoras de pisos - exprimidoras - licuadoras - lustradoras 	<p>La fabricación de máquinas de coser, aunque sea de uso doméstico (subclase 28.260).</p> <p>La fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos (subclase 26.400). La reparación</p>	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - mantas eléctricas - máquinas de afeitar eléctricas - procesadoras de alimentos - pulidoras - sartenes <p style="text-align: center;">-teteras</p>	de electrodomésticos (subclase 95.210).		
279000	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	<p>La fabricación de dispositivos eléctricos de encendido y arranque para motores de combustión interna – excepto para vehículos automotores – como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bobinas de encendido - bujías de chispa y de incandescencia para motores Diesel - magnetos de encendido - magnetodinamos <p>La fabricación de juegos de cables de encendido para motores de aeronaves, embarcaciones y otros tipos de maquinaria.</p> <p>La fabricación de artefactos eléctricos especiales de iluminación y señalización - incluso acústica -, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bocinas - indicadores externos para taxis, vehículos de la policía, ambulancias, etcétera - semáforos - sirenas - timbres - luces de aviso, de giro y de iluminación interior <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceleradores de partículas - cables para aparatos, cables alargadores y otros juegos de cables eléctricos con cable aislado y enchufe - cargadores de pilas - dispositivos accionadores de engranajes - electrodos de carbón y de grafito - electroimanes - rectificadores de arcos de mercurio, de diodo, de metal y de cristal, generadores de alta tensión, rectificadores sincrónicos de contacto mecánico y otros convertidores estáticos; inductores. - piezas aislantes para aparatos y equipos eléctricos, excepto las de cerámica y de plástico - resistencias eléctricas - resistores para calefacción eléctrica - termocuplas - tubos y juntas de metal forrados de material aislante para la conducción de electricidad - La fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda, incluidos soldaduras manuales 	<p>La fabricación de componentes electrónicos (subclase 26.100).</p> <p>La fabricación de dispositivos eléctricos de encendido para vehículos automotores (subclase 29.309).</p> <p>La fabricación e Instalación o automatización de portones (subclases 43.219).</p> <p>La fabricación de aisladores eléctricos de cerámica y de plástico (subclases 22.209 y 23.939).</p> <p>La fabricación de envolturas de vidrio para lámparas (subclase 23.109). La fabricación de soldadoras no eléctricas (subclase 28.190).</p> <p>La fabricación de pistolas de aspersión eléctricas de uso manual (subclase 28.190).</p> <p>La fabricación de máquinas de afeitar eléctricas (subclase 27.509). La fabricación de reflectores sellados (subclase 27.400).</p> <p>La fabricación de tubos y válvulas electrónicos - incluso válvulas de cátodo frío - (subclase 26.100).</p> <p>La fabricación de instrumentos médicos y dentales eléctricos de uso manual (clase 26.51).</p> <p>La instalación de sistemas de iluminación y señalización de carreteras, calles, puentes, etcétera (subclase 43.211).</p>	2	
281100	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	<p>La fabricación de motores para usos móviles y estacionarios, excepto los motores de propulsión de aeronaves, vehículos automotores y motocicletas.</p> <p>La fabricación de motores y turbinas para barcos y ferrocarril, y piezas para los mismos. La fabricación de partes de dichos motores, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - válvulas de admisión - válvulas de escape <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - turbinas eólicas - turbinas de gas - turbinas hidráulicas - turbinas de vapor - turbocalderas - ruedas hidráulicas - maquinaria para su regulación 	<p>La fabricación de partes eléctricas y electrónicas de motores para aeronaves (subclase 27.900).</p> <p>La fabricación de generadores eléctricos (subclase 27.101).</p> <p>La fabricación de equipo y componentes eléctricos y electrónicos para motores de combustión interna (subclase 27.900).</p> <p>La fabricación de motores para la propulsión de vehículos automotores, aeronaves y motocicletas, incluso motores de reacción (subclases 29.100, 30.300 y 30.910).</p> <p>La fabricación de turboreactores, turbopropulsores y turbohélices para aeronaves, motores de reacción como</p>	2	

		<p>- grupos electrógenos de turbina</p> <p>La instalación, reparación y mantenimiento de turbinas - excepto motores de aeronaves, vehículos automotores y motocicletas –cuando son ejecutadas por el fabricante</p>	<p>por ejemplo: estatorreactores, pulsorreactores y motores de cohetes (subclase 30.300).</p>		
281201	Fabricación de bombas	<p>La fabricación de máquinas y motores hidráulicos compuestos de bombas de gran potencia. La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bombas de aire y de vacío - bombas de mano - bombas para impeler hormigón - bombas para líquidos - bombas para motores de combustión interna - surtidores de aceite, agua y combustible - - otras bombas incluso las provistas de dispositivos de medición <p>La fabricación de máquinas y equipos hidráulicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accesorios - cilindros - componentes - mangueras 	<p>La reparación de bombas (subclase 33.121).</p> <p>La instalación de bombas industriales (subclase 33.200).</p>	2	
281301	Fabricación de compresores; grifos y válvulas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - compresores de aire o de otros gases - grifos - llaves de paso - válvulas - válvulas para aparatos de calefacción - válvulas reductoras de presión - válvulas reguladas termostáticamente <p>accesorios similares para tubos, calderas, tanques, cubas y artefactos similares. La fabricación de máquinas y equipo neumático:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accesorios - componentes 	<p>La fabricación de grifos, llaves de paso, válvulas y artefactos similares de caucho vulcanizado no endurecido, materiales de cerámica y vidrio (subclases 22.190, 23.109 y 23.931).</p> <p>La fabricación de accesorios de órganos de transmisión hidráulica (subclase 28.140).</p> <p>La fabricación de gatos - incluidos los hidráulicos - (subclase 28.160).</p> <p>La fabricación de ventiladores para uso doméstico, incluso ventiladores de pie (subclase 27.509).</p> <p>La fabricación de piezas mecánicas conocidas como válvulas se incluye por lo general en la subclase correspondiente a la máquina en que dichas piezas formen parte; por ejemplo, la fabricación de válvulas de admisión y de escape de motores de combustión interna para aeronaves (subclase 30.300). La reparación de compresores, grifos y válvulas (subclase 33.121).</p>	2	
281400	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión	<p>La fabricación de rodamientos, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anillos de rodadura - anillos de rulemanes - anillos de sujeción - bolas de rulemanes - cajas de cojinetes - cajas de rulemanes - chumaceras - cojinetes simples para ejes - otras partes de cojinetes <p>La fabricación piezas de transmisión, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - árboles de levas - árboles de transmisión - cadenas de eslabones articulados - cadenas de transmisión de potencia - cigüeñales - manivelas - órganos de transmisión hidráulica - volantes - poleas <p>La fabricación de sistemas de cambio de velocidad como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acoplamientos axiales de árboles - cajas de engranajes 	<p>La fabricación de cadenas de metal no articuladas (subclase 25.999). La fabricación de embragues electromagnéticos (subclase 27.900).</p> <p>La fabricación de subsambladuras para equipo de transmisión de fuerza motriz que pueden considerarse partes de vehículos y aeronaves (divisiones 29 y 30).</p> <p>La fabricación de cajas de cambio para automotores (subclase 29.309).</p>	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - convertidores de frecuencia - embragues - engranajes - ruedas de fricción - trenes de engranajes <p style="text-align: center;">-variadores de velocidad</p>			
281500	Fabricación de hornos; hogares y quemadores	<p>La fabricación, por ejemplo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cargadores y descargadores mecánicos de cenizas - hogares y hornos para el tratamiento para uso industrial y de laboratorio - hornos para la cocción de dentaduras de porcelana - incineradores - parrillas mecánicas - quemadores <p>excepto para uso médico y para elaborar alimentos, bebidas y tabaco</p>	<p>La fabricación de instalaciones y equipo diseñados para elevar la temperatura de alimentos, bebidas y tabaco (subclase 28.250).</p> <p>La fabricación de hornos no eléctricos de panadería (subclase 28.250). La fabricación de hornos secadores para productos provenientes de la agricultura (subclase 28.250).</p> <p>La fabricación de instalaciones y equipo diseñados para elevar la temperatura de pulpas, papeles y otros materiales industriales (subclase 28.290).</p> <p>La fabricación de hornos de uso doméstico (subclases 27.501 y 27.509). La reparación de hornos, hogares y quemadores (subclase 33.121).</p> <p>La instalación de hornos, hogares y quemadores (subclase 33.200).</p>	2	
281600	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación	<p>La fabricación de maquinaria para elevación, manipulación, carga y descarga de materiales, mercancías y personas - distintas de los vehículos de circulación por carretera - como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ascensores - bastidores elevadores móviles - cabrestantes - cabrias - camiones de pórtico alto - carretillas de mano - cintas transportadoras - elevadores - escaleras mecánicas - gatos hidráulicos - grúas - montacargas - norias - pasillos rodantes - polispastos - puentes grúa - puentes rodantes - sinfín - tractores de plataforma - teleféricos - telesillas - telesquíes - zorras elevadoras y apiladoras <p>La fabricación de partes especiales de equipo de elevación y manipulación, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cangilones - cucharas - pinzas <p>excepto palas para topadoras</p> <p style="text-align: right;">La</p> <p>fabricación de manipuladores mecánicos y robots industriales diseñados especialmente para operaciones de elevación, manipulación, carga y</p>	<p>La fabricación de motores de combustión interna para equipo de elevación y manipulación (subclase 28.110).</p> <p>La fabricación de tractores de uso agropecuario (subclase 28.211). La fabricación de equipo de construcción (subclase 28.240).</p> <p>La fabricación de equipo de manipulación de materiales diseñado especialmente para su utilización en obras subterráneas (subclase 28.240). La fabricación de palas mecánicas, excavadoras, cargadoras de cucharón (subclase 28.240).</p> <p>La fabricación de grúas flotantes, grúas de ferrocarril, y camiones grúas (subclases 29.100, 30.120, y 30.200).</p> <p>La instalación, mantenimiento y reparación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, etcétera realizadas por cuenta de terceros (subclase 43.291).</p>	2	

		descarga.			
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	<p>La fabricación de maquinaria de oficina y contabilidad, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas registradoras - calculadoras electrónicas portátiles y de oficina - máquinas de contabilidad - máquinas fotocopadoras - máquinas para el franqueo y la manipulación de correspondencia - máquinas para emitir y expender billetes - máquinas que clasifican, empaquetan y cuentan monedas - máquinas de ensobrar, franquear y clasificar correspondencia - máquinas de escribir manuales - máquinas de dictado - máquinas sacapuntas, perforadoras y engrapadoras - pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador 	La fabricación de equipo informático y equipo periférico (subclase 26.200).	2	
281900	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	<p>La fabricación de básculas y balanzas, como por ejemplo:- con calculadoras- de pesada continua de sólidos y líquidos- para vehículos- otro tipo de básculas y balanzas de uso doméstico o comercial excepto las balanzas de precisión utilizadas en laboratorios.</p> <p>La fabricación de equipo de climatización, refrigeración y congelación, y de sus componentes principales, tales como:- aire acondicionado - excepto para automóviles -- cámaras frigoríficas- campanas de ventilación- compresores- condensadores- congeladores- evaporadores - muebles destinados a contener equipo de refrigeración- refrigeradores- ventiladores de uso industrial y domésticos- vitrinas</p> <p>La fabricación de equipo para impeler, esparcir y asperjar líquidos y polvos, como:- máquinas de limpieza a vapor- máquinas de limpieza mediante aspersión de arena a presión- pistolas aspersoras eléctricas- otras máquinas similares</p> <p>La fabricación de maquinaria que realizan una o más de las siguientes funciones:- empaquetar- envasar- envolver- limpiar- llenar- cerrar- secar- sellar- encapsular- etiquetar recipientes tales como botellas, latas, cajas, sacos y otros</p> <p>La fabricación de otra maquinaria de uso general no calificada en otra parte, incluso partes especiales de maquinaria y equipo de uso general:- calandrias y otras maquinas de laminado, excepto las laminadoras de metales de vidrio o caucho- centrifugadoras distintas de las descremadoras y de las secadoras de ropa- gasógenos de gas pobre y gas de agua, y gasogenos de acetileno- intercambiadores de calor- juntas y piezas de empalme similares- maquinarias para licuar aire y gas- máquinas expendedoras - máquinas y aparatos de filtración y depuración para líquidos y gases- matafuegos y extintores de incendio</p> <ul style="list-style-type: none"> - plantas destiladoras y rectificadoras para refinerías de petróleo, industrias químicas, industrias de bebidas, etcetera - tanques, depósitos y recipientes similares provistos de equipo mecánico o térmico - niveles, cintas métricas, y herramientas de mano similar, herramientas de precisión para mecánicos (excepto instrumentos ópticos). 	<p>La fabricación del equipo y la maquinaria utilizados principalmente por una industria determinada o por varias industrias afines, por ejemplo, máquinas herramienta utilizadas en unidades que trabajan los metales diseñadas especialmente para su uso en labores agropecuarias (grupo 28.2).</p> <p>La fabricación de laminadoras de metal y vidrio (subclases 28.230 y 28.290). La fabricación de máquinas descremadoras (subclase 28.250).</p> <p>La fabricación de aparatos para filtrar y depurar alimentos (subclase 28.250). La fabricación de hornos secadores para productos provenientes de la agricultura (subclase 28.250).</p> <p>La fabricación de máquinas secadoras de ropa para uso industrial (subclase 28.260).</p> <p>La fabricación de equipo de refrigeración y congelación para uso doméstico (subclase 27.502).</p> <p>La fabricación de balanzas de precisión (subclase 26.510).</p> <p>La fabricación de equipo médico y de laboratorio (subclase 26.609). La reparación de maquinarias de uso general (subclase 33.121).</p> <p>La instalación de maquinaria de uso general (subclase 33.200).</p>	2	
282110	Fabricación de tractores	La fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas, y tractores de manejo a pie - dirigidos por una persona desde fuera -, equipados con cabrestantes y artefactos destinados a facilitar el remolque y manejo de herramientas y de dispositivos de toma de fuerza para el movimiento de tierra y la manipulación de otros materiales. La fabricación de motocultores.	<p>La fabricación de cintas transportadoras para su uso en establecimientos agropecuarios (subclase 28.160).</p> <p>La fabricación de carretillas de faena y tractores de plataforma (subclase 28.160).</p> <p>La fabricación de tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas (subclase 28.240).</p> <p>La reparación de tractores de uso agropecuario (subclase 33.122).</p>	3	

282120	Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	<p>La fabricación de remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola.</p> <p>La fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura, la horticultura y la silvicultura para preparar los suelos, plantar y abonar los cultivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aclaradoras - arados - binadoras - desbrozadoras - esparcidoras de estiércol - gradas - sembradoras <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cosechadoras - enfardadoras - incubadoras de animales - máquinas de ordeñar - máquinas para cortar el pasto - máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, frutas y otros productos agropecuarios - segadoras-trilladoras <p>La fabricación de maquinaria autopropulsada, de arrastre por tractor y de tracción animal.</p> <p>La fabricación de maquinaria utilizada en la agricultura, la cría de animales, la horticultura y la silvicultura: máquinas utilizadas en avicultura, equipo para la preparación de piensos, máquinas empleadas en la apicultura n.c.p.</p>	<p>La reparación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal (subclase 33.122).</p> <p>La instalación de maquinaria agropecuaria (subclase 33.200).</p>	3	
282130	Fabricación de implementos de uso agropecuario	<p>La fabricación de aparatos pulverizadores y aspersores de uso agrícola</p> <p>La fabricación de cepos, aprieta vacío y volteadores para ganado.</p>	<p>La fabricación de herramientas de mano utilizadas en actividades agropecuarias, hortícolas y silvícolas (subclase 25.930).</p> <p>La fabricación de tractores de uso agropecuario (subclase 28.211). La fabricación de máquinas descremadoras (subclase 28.250).</p> <p>La fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera (subclase 29.100).</p> <p>La reparación de implementos de uso agropecuario (subclase 33.122). La instalación de maquinaria agropecuaria (subclase 33.200).</p>	2	
282200	Fabricación de máquinas herramienta	<p>La fabricación de máquinas-herramienta para la deformación de metales:- bancos de trefilar- cizallas mecánicas- cortadoras en tiras- estampadoras- forjas- machacadoras- máquinas para trabajar alambres- martinetes- punzonadoras- prensas- troqueladoras</p> <p>La fabricación de máquinas-herramienta que trabajan por arranque de viruta o material, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - afiladoras- alesadoras- cepillos- cortadoras- esmeriladora- fresadora- limadoras- martillos neumáticos - excepto para metalurgia -.- - perfiladoras- pulidora- rectificadoras- remachadoras- sierras de cadena- - soldadoras no eléctricas- taladros - tornos <p>La fabricación de máquinas para:-clavar-encolar -engrapar -lijar y montar de otra manera madera, corcho, hueso, ebonita, plásticos duros, caucho endurecido, vidrio en frío y materias duras similares.</p> <p>La fabricación de unidades de mecanizado y máquinas herramienta especiales, como por ejemplo:</p> <p>máquinas de mecanizado por proceso electroquímico centros de mecanizado maquinas que utilizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -arcos de plasma -fotones -impulsos magnéticos 	<p>La fabricación de útiles intercambiables para máquinas herramientas y para herramientas de mano (subclase 25.930).</p> <p>La fabricación de soldadoras eléctricas (subclase 27.900).</p> <p>La fabricación de maquinaria metalúrgica (subclase 28.230).</p> <p>La fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción (subclase 28.240).</p> <p>La reparación de máquinas herramientas (subclase 33.129).</p>	2	

		<ul style="list-style-type: none"> -ondas ultrasónicas -rayos láser y otros haces de luz <p>La fabricación de partes y accesorios de las máquinas herramienta incluidas en este código, tales como dispositivos para sujetar los materiales que son objeto de trabajo mandriles y platos de mandril, cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramienta.</p> <p>La fabricación de máquinas para trabajar la piedra, incluso máquinas para hendir y exfoliar la piedra</p>			
282300	Fabricación de maquinaria metalúrgica	<p>La fabricación de máquinas y equipo para el manejo de metales en caliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - calandrias para laminados de metal - calderos de colada - convertidores - lingoteras - máquinas de fundir del tipo utilizado en la metalurgia y en talleres de fundición de metales. - máquinas laminadoras de metal y de los rodillos para esas máquinas - martillos - manuales, neumáticos y mecánicos - para la metalurgia 	<p>La fabricación de matrices (subclase 25.930).</p> <p>La fabricación de bancos de trefilar para barras, tubos, perfiles, alambre y productos similares (subclase 28.220).</p> <p>La fabricación de moldes y cajas de moldeamiento - excepto lingoteras - y de máquinas de fabricación de moldes de fundición (subclase 28.290).</p> <p>La reparación de maquinaria metalúrgica (subclase 33.129). La instalación de maquinaria metalúrgica (subclase 33.200).</p>	2	
282400	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	<p>La fabricación de maquinaria diseñada especialmente para uso en obras subterráneas y en la explotación de minas, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - apisonadoras - aplanadoras - arados de nieve o quitanieves - ascensores de uso subterráneo - cargadoras de cucharón - cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas - compactadoras - esparcidoras de hormigón - equipo de construcción de caminos - por ejemplo, esparcidoras de asfalto - - excavadoras - explanadoras - extrusoras - maquinaria para pavimentar con hormigón - estriadoras, alisadoras - - maquinaria para perforar e hincar - maquinaria para trabajar pasta cerámica - máquinas de moldeamiento - máquinas para hincar y arrancar pilotes - mezcladoras de hormigón y mortero - niveladoras - palas mecánicas - tractores, excepto los de uso agropecuario. - traíllas - topadoras corrientes y de pala angular <p>y maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, pulverización, mezcla, amasado y procesos similares</p> <p>La fabricación de partes y accesorios para máquinas de explotación de minas, construcción, etcétera.</p> <p>La fabricación de máquinas y equipos viales. La fabricación de equipos para la extracción de petróleo y gas</p>	<p>La fabricación de andamios (subclase 25.110).</p> <p>La fabricación de tractores de uso agropecuario (subclase 28.211).</p> <p>La fabricación de máquinas herramienta para trabajar la piedra, incluso máquinas para hendir y exfoliar la piedra, (subclase 28.220).</p> <p>La fabricación de camiones-hormigonera (subclase 29.100).</p> <p>La fabricación de equipo de elevación y manipulación (subclase 28.160).</p> <p>La fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera (subclase 29.100).</p> <p>La reparación de maquinaria para minería y para obras de construcción (subclase 33.129).</p> <p>La instalación de maquinaria para minería y para obras de construcción (subclase 33.200).</p>	3	
		<p>La fabricación de maquinaria utilizada principalmente en la industria lechera, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - descremadoras- máquinas de homogeneizar e irradiar leche- - mantequeras- malaxadoras y moldeadoras - maquinaria y cubas para hacer y curar quesos 			

282500	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	<p>La fabricación de maquinaria utilizada principalmente en la industria de la molienda de granos:- acepilladoras- aventadoras- cintas cribadoras- hornos secadores para productos provenientes de la agricultura- máquinas para limpiar- máquinas similares- seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas- separadores aspiradores- separadores ciclónicos</p> <p>La fabricación de maquinaria para producir harinas, sémolas y otros productos molidos:- trituradoras- agramadoras- alimentadoras- cribadoras- depuradoras de afrecho- mezcladoras - descascarilladoras de arroz- partidoras de guisantes</p> <p>La fabricación de máquinas utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas y bebidas similares, como:- prensas- trituradoras- máquinas similares</p> <p>La fabricación de maquinaria especial para uso en panadería y para preparar macarrones, espaguetis y productos similares:-cortadoras - depuradoras -fraccionadoras -hornos no eléctricos de panadería - laminadoras de pastas -máquinas para depositar tortas -mezcladoras - moldeadoras de masa -sobadoras</p> <p>La fabricación de instalaciones y equipo, para el tratamiento de alimentos y bebidas mediante cambios de temperatura, como: - autoclaves -cubas para macerar y condensar y para otras operaciones de calentamiento y enfriamiento-instalaciones para vaporización, ebullición, cocción, freidura y deshidratación -secadores para alimentos, bebidas y tabaco</p> <p>La fabricación de maquinaria para: -cervecería -extracción y preparación de grasas y aceites -elaboración de cacao y chocolate -elaboración de productos de confitería -fabricación de azúcar -filtrar y depurar -preparar frutas, nueces y hortalizas y legumbres -preparación de alimentos en hoteles y restaurantes. La fabricación de maquinaria para la preparación: - Cigarrillos, tabaco, tabaco de mazcar, tabaco para pipa, rapé. La fabricación de maquinas para elaborar carnes vacunas, aves de corral, pescados, crustacios, y otros productos de mar comestibles, mediante los siguientes procesos: - acerrar, cortar, depilar, desplumar, machacar carne, picar - etc.</p>	<p>La fabricación de cubas y tanques sin accesorios térmicos y mecánicos (subclase 25.120).</p> <p>La fabricación de maquinaria de uso general - bombas y compresores - (subclases 28.120 y 28.130).</p> <p>La fabricación de máquinas de empaçar, envasar, básculas y balanzas (subclase 28.190).</p> <p>La fabricación de maquinaria para la limpieza, selección y clasificación de huevos, frutas y otros productos agrícolas (subclase 28.212).</p> <p>La reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (subclase 33.129).</p> <p>La instalación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (subclase 33.200).</p>	2	
282600	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	<p>La fabricación de máquinas:- abridoras de balas- batanes de algodón- cardadoras- desmotadoras de algodón- engrasadoras y carbonizadoras de lana- mecheras- peinadoras- transformadoras de hilachas en fibras</p> <p>La fabricación de máquinas para la preparación de hilados textiles para su uso en telares:- devanadoras- máquinas conexas- máquinas para extruir, estirar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen sintético o artificial- urdidoras</p> <p>La fabricación de- máquinas de coser (sean o no de uso doméstico)- máquinas para confeccionar prendas de vestir, calzado, bordados, maletas, cubrecabezas, sacos, etcétera- máquinas para la fabricación de sombreros- secadoras centrifugas- telares</p> <p>La fabricación de máquinas para hacer:- encajes- hilados entorchados- tejidos de mallas anudadas- tejidos especiales- trencillas- tules</p> <p>La fabricación de maquinaria para:- acabar- aprestar-blanquear -calar -cortar -desenrollar -enrollar -impregnar -lavar -limpiar en seco -planchar -plegar -revestir -secar -teñir hilados textiles, telas y artículos confeccionados de materiales textiles.</p> <p>La fabricación de máquinas para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles: -batanes de mazo y de tambor -depiladoras -descarnadoras -máquinas de acabar -máquinas de cepillar, glasear y granear el cuero -maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel -tundidoras</p> <p>La fabricación de partes y equipos auxiliares para las máquinas antes mencionadas, tales como:</p>	<p>La fabricación de tarjetas de papel y cartón para telares con mecanismo de Jacquard (subclase 17.099).</p> <p>La fabricación de máquinas de planchar del tipo calandria (subclase 28.190). La fabricación de máquinas para producir mallas y telas metálicas, distintas de los telares, (subclase 28.290).</p> <p>La fabricación de las máquinas de coser utilizadas en la encuadernación (subclase 28.290).</p> <p>La fabricación de maquinaria para el estampado de textiles (subclase 28.290).</p> <p>La fabricación de planchas, lavarropas y secarropas de uso doméstico (subclases 27.502 y 27.509).</p> <p>La reparación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros (subclase 33.129).</p> <p>La instalación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros (subclase 33.200).</p> <p>La reparación de máquinas de coser de uso doméstico (subclase 95210).</p>	2	

		-agujas -barras correderas -cabezales de máquinas de coser -correderas - lanzaderas para telares de tejidos de punto -mallas metálicas -muebles para máquinas de coser -peines			
282901	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas	<ul style="list-style-type: none"> - batidoras - coladoras - cortadoras - digestores - máquinas destinadas a preparar madera, paja, trapos, desechos de papel, etcétera, para la fabricación de papel y cartón - maquinaria para el acabado del papel y el cartón - maquinaria para fabricar papel y cartón - pulverizadoras - refinadoras - trituradoras <p>La fabricación de maquinaria para la producción de artículos de papel y cartón, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bolsas de papel - cajas y cajones de cartón - sobres - vasos de papel <p>La fabricación de máquinas propias de la industria gráfica, para la fabricación de matrices de impresión, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - clichés - composición tipográfica - por ejemplo, monotipias - - fundición o fabricación de caracteres de imprenta, de madera, plástico o metal - planchas, cilindros y otros medios de impresión - planchas de grabado al agua fuerte y de fototipia - planchas impresas de estereotipia - piedras litográficas <p>La fabricación de maquinaria para imprimir, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - máquinas de impresión serigráfica - máquinas de impresión offset - prensas corrientes, de platina, de cilindros y rotativas- <p style="text-align: center;">La fabricación de máquinas para encuadernación, como por ejemplo</p> <ul style="list-style-type: none"> - -coseadoras de libros - encoladoreas - encuadernadoras - engrampadoras - plegadoras 	<p>La fabricación de calandrias - excepto rodillos laminadores de metal y vidrio - , incluso cuando estén destinadas a elaborar un producto determinado (subclase 28.190).</p> <p>La fabricación de maquinaria y equipo para trabajar el caucho endurecido, plásticos duros y el vidrio en frío - principalmente máquinas herramienta - (subclase 28.220).</p> <p>La fabricación de lingoteras (subclase 28.230).</p> <p>La fabricación de secadoras centrífugas para ropa y otras máquinas usadas en lavandería (subclase 28.260).</p> <p>La fabricación de aparatos de uso doméstico (subclases 27.501, 27.502 y 27.509).</p> <p>La fabricación de máquinas para extruir, estirar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen sintético o artificial (subclase 28.260). La reparación de maquinaria de uso especial n.c.p. (subclase 33.129).</p> <p>La instalación de maquinaria de uso especial n.c.p. (subclase 33.200).</p>	2	
		<p>La fabricación de máquinas para la elaboración de productos de caucho y plásticos, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - extrusoras - moldeadoras - máquinas para la fabricación y el recauchado de cubiertas <p>La fabricación de maquinaria para producir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - baldosas - ladrillos - pastas de cerámica moldeadas - tubos - electrodos de grafito - tiza de pizarrón <p>La fabricación de moldes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carburos metálicos - caucho y plásticos 	<p>La fabricación de calandrias - excepto rodillos laminadores de metal y vidrio - , incluso cuando estén destinadas a elaborar un producto determinado (subclase 28.190).</p> <p>La fabricación de maquinaria y equipo para trabajar el caucho endurecido, plásticos duros y el vidrio en frío -</p>		

282909	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	<ul style="list-style-type: none"> - materias minerales - metal - excepto lingoterías - - vidrio <p>La fabricación de máquinas para montar lámparas, tubos - válvulas - y bombillas eléctricas y electrónicas en ampollas de vidrio.</p> <p>La fabricación de máquinas para la producción y el trabajo en caliente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - vidrio - productos de cristalería - fibras e hilados de vidrio <p>como por ejemplo laminadoras de vidrio</p> <p>La fabricación de máquinas y aparatos para la separación de isótopos.</p> <p>La fabricación de instalaciones y equipos diseñados para elevar la temperatura de pulpas, papeles y otros materiales industriales.</p> <p>La fabricación de máquinas para producir mallas y telas metálicas, distintas de los telares. La fabricación de maquinarias para la fabricación de semiconductores.</p> <p>La fabricación de robots industriales de usos múltiples</p> <p style="text-align: center;">La fabricación de bolos automáticos</p> <p>La fabricación de artefactos de lanzamiento para aéroaviones, catapultas para portaaviones y equipo conexas</p> <p>La fabricación de carruseles, columpios, atracciones de ferias</p>	<p>principalmente máquinas herramienta - (subclase 28.220).</p> <p>La fabricación de lingoterías (subclase 28.230).</p> <p>La fabricación de secadoras centrifugas para ropa y otras máquinas usadas en lavandería (subclase 28.260).</p> <p>La fabricación de aparatos de uso doméstico (subclases 27.501, 27.502 y 27.509).</p> <p>La fabricación de máquinas para extruir, estirar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen sintético o artificial (subclase 28.260). La reparación de maquinaria de uso especial n.c.p. (subclase 33.129).</p> <p>La instalación de maquinaria de uso especial n.c.p. (subclase 33.200).</p>	2	
291000	Fabricación de vehículos automotores	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - autobuses - automóviles - camiones y camionetas de todo tipo - recolectores de basura, blindados, hormigonera, bomberos, etcétera - - casas rodantes con propulsión propia - motorhome - - chasis con motores para estos vehículos - grúas flotantes, de ferrocarril y camiones grúas - motores del tipo utilizado principalmente en vehículos automotores - tractores para semirremolques de circulación por carretera - trineos motorizados - carritos de golf - vehículos para todo terreno, anfibios, de carreras 	<p>La fabricación de tractores (subclase 28.211).</p> <p>La fabricación de máquinas autopropulsadas para la construcción (subclase 28.240).</p> <p>La fabricación de carrocerías (subclase 29.200). La rectificación de motores (subclase 29.301).</p> <p>La fabricación de piezas y partes para automotores (subclase 29.309). La fabricación de vehículos de combate (subclase 30.990).</p> <p>La reparación y mantenimiento de vehículos automotores (grupo 45.2).</p>	3	
292000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carrocerías de cualquier material - cabinas - contenedores especialmente diseñados para su acarreo - remolques y semirremolques para vehículos automotores - mudanzas, portaautomóviles, casa rodante, etcétera - La fabricación de partes y piezas de remolques y semirremolques. <p>El blindaje de vehículos.</p>	<p>La fabricación de remolques y semirremolques diseñados especialmente para uso agropecuario (subclase 28.212).</p> <p>La fabricación de maquinaria agropecuaria montada sobre remolques (subclase 28.212).</p> <p>La fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores (subclase 29.309).</p> <p>La fabricación de vehículos de tracción animal (subclase 30.990).</p> <p>La reparación de contenedores (subclase 33.110).</p>	2	
		<p>La fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, incluso para sus carrocerías y motores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - airbags - alarmas para automóvil - alternadores - amortiguadores - aros de ruedas - asientos - bolsas de aire - cableado de encendido - cajas de dirección 	<p>La fabricación de cubiertas (subclase 22.111).</p>		

293090	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	<ul style="list-style-type: none"> - cajas de engranajes - caños de escape - catalizadores - cinturones de seguridad - columnas - desempañadores eléctricos - ejes - embragues - frenos - generadores - kit de conversión y reguladores de presión para GNC - limpiaparabrisas - llantas - paragolpes - pastillas de frenos - pistones - puertas - radiadores - reguladores de voltaje - sistema eléctrico para puertas-silenciadores-válvulas-volantes 	<p>El recauchutado y renovación de cubiertas (subclase 22.112).</p> <p>La fabricación de baterías (subclase 27.200). La fabricación de bombas para vehículos automotores y motores (subclase 28.120).</p> <p>La fabricación de motores para vehículos automotores (subclase 29.100). La fabricación de chasis con motor (subclase 29.100).</p> <p>La fabricación de carrocerías para vehículos automotores (subclase 29.200). La reparación de vehículos automotores (grupo 45.2).</p>	2	
301100	Construcción y reparación de buques	<p>La construcción y reparación de barcos y buques de gran porte - excepto de yates y otras embarcaciones para deporte y recreo - y de estructuras flotantes para navegación marítima, costera y fluvial, incluso fabricación de secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aerodeslizadores - balsas inflables - barcos de pesca - boyas - buques de guerra y embarcaciones navales auxiliares - buques comerciales, de pasajeros, petroleros, remolcadores, etcétera - depósitos flotantes - diques flotantes - embarcaderos - embarcaciones no motorizadas - por ejemplo, gabarras - - grúas flotantes - plataformas flotantes para petróleo - pontones <p>El mantenimiento, reacondicionamiento y reparación de embarcaciones y estructuras flotantes. La fabricación de asientos para buques.</p> <p>El desguazamiento de embarcaciones.</p>	<p>La fabricación de partes y piezas de embarcaciones, excepto de secciones importantes del casco, se clasifica según el material empleado.</p> <p>La fabricación de velas de barco (subclase 13.920).</p> <p>La fabricación de anclas de hierro y acero; hélices (subclase 25.999).</p> <p>La fabricación de instrumentos de navegación y otros aparatos utilizados a bordo de embarcaciones (clase 26.51).</p> <p>La fabricación de motores y turbinas para barcos (subclase 28.110). La fabricación de vehículos automotores anfibios (subclase 29.100).</p> <p>La construcción y reparación de yates y otras embarcaciones de recreo y de deporte, incluso botes de remo, canoas y botes inflables; chalanas, esquifes, botes salvavidas a remo, cúteres, kayaks, canoas, botes de carrera, botes a pedal, etcétera. (subclase 30.120).</p>	3	
301200	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	<p>La construcción y reparación de yates y otras embarcaciones de recreo y de deporte con capacidad para motores de borda, impulsadas por el viento, por remos y otros, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aerodeslizadores de recreo - botes a pedal, de remo, inflables, salvavidas a remo, etcétera - canoas - chalanas - cúteres - kayaks - veleros <p>La fabricación de asientos para embarcaciones de recreo y deporte.</p>	<p>La fabricación de embarcaciones que por sus cascos se parecen a las embarcaciones de recreo pero que difieren de éstas porque están equipadas especialmente para prestar servicios comerciales (subclase 30.110).</p> <p>La fabricación de velas de barco (subclase 13.920).</p> <p>La fabricación de anclas de hierro y acero; hélices (subclase 25.999). La fabricación de motores y turbinas para barcos (subclase 28.110). La fabricación de tablas de vela (subclase 32.300).</p>	2	
		<p>La fabricación y mantenimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - furgones - locomotoras de ferrocarril - tranvía <p>La fabricación y mantenimiento de material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles, y partes y piezas especiales de locomotoras</p>			

302000	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario	<p>y tranvías y de su material rodante como como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - amortiguadores - excepto muelles – - asientos - bastidores de vagones y locomotoras - bogies - carrocerías - ejes - frenos y piezas de frenos - furgones taller y de carga - ganchos y mecanismos de enganche - ruedas - topes y piezas de topes - vagones cisternas, de pasajeros, de volteo y vagones grúa <p>La fabricación y mantenimiento de equipo de señalización, seguridad y regulación del tráfico para ferrocarriles y tranvías, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas de señales - frenos de carril <p style="text-align: right;">-mecanismos de control de pasos a nivel</p>	La fabricación de rieles sin ensamblar (subclase 24.100). La fabricación de motores y turbinas para trenes (subclase 28.110). La fabricación de motores eléctricos (subclase 27.101).	3	
303000	Fabricación y reparación de aeronaves	<p>La fabricación de</p> <ul style="list-style-type: none"> - aeroplanos - alas delta - aviones - aviones militares - dirigibles - globos - incluso para aeronáutica y meteorología - - helicópteros - naves espaciales - planeadores - satélites - vehículos para el lanzamiento de naves espaciales - otros aparatos para volar <p>La fabricación de partes, piezas y accesorios de las aeronaves de este código:</p> <ul style="list-style-type: none"> - asientos <p>La fabricación de motores para la propulsión de aeronaves, incluso motores de reacción, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - estatorreactores - motores de cohetes - pulsorreactores - turbohélices para aeronaves - turbopropulsores - turborreactores <p>El mantenimiento y la reparación y modificación de aeronaves y sus motores.</p>	La fabricación de paracaídas (subclase 13.920). La fabricación de misiles balísticos de uso militar (subclase 25.200). La fabricación de instrumentos de navegación y de otros aparatos utilizados en aeronaves (clase 26.51). La fabricación de dispositivos de iluminación para aeronaves (subclase 27.400).	3	
309100	Fabricación de motocicletas	La fabricación de	La fabricación de bicicletas y sillones de ruedas motorizados para inválidos (subclase 30.920). La reparación de motocicletas (subclase 45.402).	2	
309200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	La fabricación de:	La fabricación de velocípedos con motor auxiliar (subclase 30.910). La fabricación de sidecares para motocicletas (subclase 30.910). La fabricación de triciclos y otros vehículos de ruedas para niños - excepto bicicletas - (subclase 32.400). La reparación y armado de bicicletas (subclase 47.631).	2	

309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	<p>La fabricación y mantenimiento de vehículos de propulsión manual como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carretoncillos - carritos para equipaje - carritos para supermercados - carros y portacargas de varios tipos, incluso los diseñados especialmente para determinadas industrias - trineos <p>La fabricación y mantenimiento de vehículos de tracción animal, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - calesas - calesines - carros para rociar y espolvorear - carrozas fúnebres <p>La fabricación de vehículos de combate, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carros blindados - tanques - vehículos blindados de abastecimiento 	<p>La fabricación de remolques para vehículos automotores (subclase 29.200).</p> <p>La fabricación de cochecitos de bebés (subclase 30.920).</p>	2	Vehículos de combate grupo 3
310010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	<p>La fabricación de muebles de todo tipo de madera - excepto muebles para equipo científico, médico y de laboratorio. La fabricación de sillones y butacas para teatro, cines y similares.</p> <p>Acabado de muebles como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - barnizado con muñequilla - lacado - pintado - tapizado 	<p>La fabricación de muebles para medicina, muebles para equipo científico, cirugía, odontología y veterinaria (subclase 26.609).</p> <p>La reparación y restauración de muebles (subclase 95.230).</p>	1	
310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)	<p>La fabricación de muebles de todo tipo excepto muebles para equipo científico, médico y de laboratorio. Estos muebles pueden ser de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mimbre - bambú - metales - vidrio - cuero - plástico <p>y otros, excepto piedra, hormigón y cerámica.</p> <p>La fabricación de sillones y butacas para teatro, cines y similares.</p>	<p>La fabricación de muebles de cerámica, hormigón y piedra (subclases 23.939, 23.959 y 23.960).</p> <p>La fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria (subclase 26.609).</p> <p>La reparación y restauración de muebles (subclase 95.230).</p>	2	
310030	Fabricación de somieres y colchones	<p>La fabricación de somieres y colchones.</p>	<p>La fabricación de almohadas, pufes, cojines, acolchados, edredones, almohadones y bolsas de dormir (subclase 13.920).</p> <p>Fabricación de colchones de caucho (subclase 22.190).</p>	2 (excepto con fabricación de placa de espuma de poliuretano)	3 (incluye fabricación de placa de espuma de poliuretano)
321011	Fabricación de joyas finas y artículos conexos	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - diamantes - joyas de metales preciosos de piedras preciosas y semipreciosas - perlas y piedras preciosas labradas - piedras de calidad industrial - preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas <p>La fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de tocador - artículos estacionarios de uso religioso - cubiertos - pulseras para relojes - recipientes de mesa - vajilla <p>La fabricación de partes y piezas de joyas y de artículos de orfebrería.</p> <p>La fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados</p>	<p>La extracción de metales preciosos (subclase 07.291).</p> <p>La fabricación de abrasivos (subclase 23.990).</p> <p>La producción de oro monetario (subclase 24.209).</p> <p>La fabricación de artículos de metales comunes enchapados con metales preciosos (división 25).</p> <p>La fabricación de las cajas de relojes (subclase 26.520).</p>	3	

		<p>con metales preciosos - excepto instrumentos y piezas de instrumentos - como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - copelas - crisoles - espátulas - nodos de galvanoplastia - rejillas de alambre de platino para su uso como catalizadores <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cospeles - medallones - medallas - monedas -otras monedas 	<p>La fabricación de joyas de fantasía (subclase 32.102). La reparación de joyas (subclase 95.292),</p>		
321012	Fabricación de objetos de platería	<p>La fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de tocador - artículos estacionarios de uso religioso - cubiertos - pulseras para relojes - recipientes de mesa - vajilla <p>La fabricación de partes y piezas de joyas y de artículos de orfebrería. La fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos - excepto instrumentos y piezas de instrumentos - como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - copelas - crisoles - espátulas - nodos de galvanoplastia - rejillas de alambre de platino para su uso como catalizadores <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cospeles - medallones - medallas - monedas - otras monedas 	<p>La extracción de metales preciosos (subclase 07.291). La fabricación de abrasivos (subclase 23.990). La producción de oro monetario (subclase 24.209). La fabricación de artículos de metales comunes enchapados con metales preciosos (división 25). La fabricación de las cajas de relojes (subclase 26.520). La fabricación de joyas de fantasía (subclase 32.102). La reparación de joyas (subclase 95.292),</p>	3	
321020	Fabricación de bijouterie	<p>La fabricación de joyas de fantasía y accesorios similares, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anillos - pulseras - pulseras de metales comunes para relojes - collares <p>y artículos similares de joyería que contienen piedras de imitación tales como gemas, diamantes, etcétera.</p>	Sin descripción.	2	
322001	Fabricación de instrumentos de música	<p>La fabricación de instrumentos de cuerda, viento, percusión, etcétera, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acordeones e instrumentos similares - armónicas - castañuelas - cuernos de llamada - silbato - tambores - xilófonos - otros instrumentos de música <p>La fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce eléctricamente o debe amplificarse eléctricamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas de música - organillos - órganos de vapor - pájaros cantores mecánicos 	<p>La fabricación de micrófonos, altavoces, auriculares y artículos similares (subclase 26.400). La fabricación de instrumentos musicales de juguete (subclase 32.400). La reparación de instrumentos musicales y afinación de pianos (subclase 95.299).</p>	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - sierras musicales <p>La fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos, incluso metrónomos, diapasones de percusión y de boca, y tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos.</p>			
323001	Fabricación de artículos de deporte	<p>La fabricación de artículos y equipo para gimnasia y campos de juegos, atletismo, juegos al aire libre y bajo techo, camping, piscinas de natación, etcétera, excepto indumentaria deportiva, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - arcos - artículos para la caza - artículos para la pesca deportiva - artículos para el alpinismo - ballestas - balones - bates - botas de esquí - cascos - esquís, fijaciones y palos - guantes y cubrecabezas protectoras para deporte - mazos - patines de hielo y de ruedas - raquetas y paletas - redes de mano para la pesca deportiva - tablas de vela 	<p>La fabricación de velas de barco (subclase 13.920). La fabricación de artículos de acampar producidos con tejidos de fabricación propia (subclase 13.920). La fabricación de prendas deportivas (subclase 14.114). La fabricación de monturas, arneses, látigos y fustas (subclase 15.120). La fabricación de calzado deportivo (subclases 15.203). La fabricación de armas (subclase 25.200). La fabricación de vehículos deportivos (divisiones 29 y 30). La fabricación de embarcaciones deportivas (subclase 30.120). La fabricación de mesas de billar y equipo de juego de bolos (subclase 32.400).</p>	2	
324000	Fabricación de juegos y juguetes	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - equipo automático para juego de bolos - instrumentos musicales de juguete - juegos de casino - juegos de construcción - juegos de mesa - juegos electrónicos - juguetes de montar con ruedas como triciclos - mesas de billar - muñecos y accesorios para muñecos - naipes - ping-pong - rompecabezas - trenes eléctricos - otros juegos de salón 	<p>La fabricación de consolas de videojuegos (subclase 26.400). La fabricación de bicicletas para niños (subclase 30.920). La fabricación de juegos de chasco y de baratijas (subclase 32.909). La fabricación de artículos para fiestas (subclase 32.909). La fabricación de carruseles, columpios, atracciones para ferias (subclase 28.290). La reparación de juegos y juguetes (subclase 95.299).</p>	2	
329010	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - almohadillas entintadas - sellos - aparatos manuales para imprimir y estampar membretes en relieve - cintas preparadas para máquinas de escribir - plumas y lápices de toda clase - minas para lápices 	Sin descripción.	2	
329020	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - brochas para pintar - cepillos - incluso dentales - - escobas - escobillas para máquinas - pinceles para la aplicación de cosmético - plumeros - rodillos para pintar - otros artículos similares 	Sin descripción.	2	
	Fabricación de	La fabricación de:			

329030	carteles, señales e indicadores - eléctricos o no-	- carteles iluminados - excepto para motocicletas y vehículos automotores - carteles de cualquier material con destino publicitario u otros destinos.	Sin descripción.	2	
329040	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	La fabricación de equipo de protección y seguridad: - arneses - productos de caucho - ropa ignífuga y otras prendas de protección - salvavidas de corcho - cascos de plástico y otro equipo de seguridad personal de plástico - ropa de protección para bomberos - cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal - tapones para los oídos y nariz - máscaras de gas	La fabricación de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos (subclase 14.112). La fabricación de calzado de seguridad (clase 15.20). La fabricación de anteojos de seguridad (subclase 26.700). La fabricación de cascos deportivos (subclase 32.300).	2	
329099	Industrias manufactureras n.c.p.	La fabricación de: - barredores mecánicos de manejo manual - broches, remaches para ropa, botones, etiquetas - avíos -, etcétera - cierres de cremallera - columpios, calesitas, tiouvivos - encendedores de cigarrillos y pipas - flores, frutas y plantas artificiales - velas, cirios y artículos similares - globos terráqueos - juegos de chasco y baratija, cedazos y cribas manuales - llaveros - maniqués de sastre - paracaídas de rotor - paraguas - termos - peines y pasadores para el pelo - pelucas, barbas y cejas postizas - pieles y otras partes de aves con plumas o plumón - sombrillas - termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico - trofeos -vaporizadores de perfume	La fabricación de ataúdes (subclase 16.290). La fabricación de mechas para encendedores (subclase 13.990). La fabricación de joyas de fantasía (subclase 32.102). La elaboración de sustrato (act. 329091)	2	
351110	Generación de energía térmica convencional	La producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel.	La generación de energía térmica nuclear (subclase 35.112)	4	
351120	Generación de energía térmica nuclear	Se entiende por central nuclear o nucleoelectrica aquella donde el combustible es principalmente el uranio, y que aprovecha el calor generado al romper o fisionar los átomos constituyentes de dicho material. La energía desarrollada es la energía atómica que, inmediatamente se transforma en energía térmica y es ésta la que la central aprovecha para la producción de energía eléctrica. Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear.	Sin descripción.	4	
352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	La producción de combustibles gaseosos mezclas, de valor calórico ordinario, mediante purificación y otros procesos, a partir de gases de diversos orígenes.	Sin descripción.	4	
381100	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	Los servicios de: - recolección y recogida (no industrial) - transporte (no industrial) - tratamiento - eliminación - disposición final de residuos, basuras y desperdicios no peligrosos. La producción de compost con desechos orgánicos. Los servicios de remoción de	Los servicios de gestión y tratamiento de residuos nucleares (subclase 20.114). El reciclaje de desperdicios y desechos (clase 38.20). La recolección, recogida y transporte de residuos no peligrosos. Los servicios de remoción de escombros y volquete. La disposición final de residuos sólidos urbanos. Los servicios de	3	

		escombro y volquete.	comercialización de desperdicios y desechos (clase 46.69).		
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	Los servicios de: - recolección y recogida (no industrial) - transporte (no industrial) - tratamiento - eliminación - disposición final de residuos, basuras y desperdicios peligrosos. Tratamiento y eliminación de residuos nucleares radiactivos.	Los servicios de gestión y tratamiento de residuos nucleares (subclase 20.114). El reciclaje de desperdicios y desechos (clase 38.20). Los servicios de comercialización de desperdicios y desechos (clase 46.69). Los servicios de recolección, recogida y transporte de residuos peligrosos.	4	
382010	Recuperación de materiales y desechos metálicos	El procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y de artículos de metal para obtener materias primas secundarias mediante procesos de transformación física y química. Desguace de automóviles, equipo informático, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales. Trituración de automóviles mediante un proceso mecánico.	La fabricación de materias primas a partir de desperdicios y desechos metálicos (división 24). El desguace de buques (subclase 30.110). El comercio de vehículos automotores usados (clase 45.12). El comercio de motocicletas usadas (subclase 45.401). La venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos y puede abarcar las actividades de recolección, clasificación, empaque, compraventa, etcétera, que no requieren un proceso industrial (división 46). El comercio al por mayor y al por menor de artículos usados (división 46 y grupo 47.7 respectivamente). Los servicios especiales de tratamiento que incluyen el transporte y la eliminación de desperdicios especiales, por ejemplo residuos tóxicos (grupo 38.1). Desguace de automóviles, equipo informático, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para revender sus partes y piezas utilizables (subclase 46.694).	4	
382020	Recuperación de materiales y desechos no metálicos	La producción de fibras a partir de hilachas como actividad de recuperación de desperdicio, en forma independiente de la actividad que genera dichas desperdicios. La producción de caucho regenerado. El reciclaje de caucho y plástico. La fabricación de hilados de desperdicios de seda, por unidades independientes a la producción de los desperdicios. Clasificación y nodulización de plásticos para producir una materia prima secundaria para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y similares. Recuperación de sustancias químicas a partir de desechos químicos. Triturado, limpieza y clasificación de vidrio. Triturado, limpieza y clasificación de otros desperdicios como material de derribo, para obtener materias primas secundarias. Aplastamiento mecánico y triturado de desechos de la construcción y el derribo de edificios – incluso madera -, asfalto. Procesamiento de aceites y grasas de uso culinario para convertirlos en materias primas secundarias aptas para la producción de piensos para animales de compañía o de granja. Procesamiento de otros desechos y residuos de alimentos, bebidas y tabaco para convertirlos en materias primas secundarias. Recuperación de los metales de los desperdicios fotográficos, como por ejemplo, baño fijador y películas y papel de fotografía.	El tratamiento de desechos de comidas, bebidas y tabaco (divisiones 10, 11 y 12). La elaboración de materiales y productos utilizando desperdicios y desechos como materia prima, tales como la fabricación de hilados a partir de hilachas, de pasta de madera a partir de desechos de papel y el recauchutado de cubiertas (subclases 13.113, 17.010 y 22.112). La elaboración de torio y uranio empobrecidos (subclase 20.114). La venta al por mayor de desperdicios y desechos no metálicos y puede abarcar las actividades de recolección, clasificación, empaque, compraventa, etcétera, que no requieren un proceso industrial (división 46). El comercio al por mayor y al por menor de artículos usados (división 46 y grupo 47.7 respectivamente). Los servicios de eliminación de desperdicios por otros medios distintos de la incineración, como el vertido en vertederos y su conversión en abonos compuestos (grupo 38.1). Los servicios especiales de tratamiento que incluyen el transporte y la eliminación de desperdicios especiales, por ejemplo residuos tóxicos (grupo 38.1).	3	
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	El almacenamiento de: - automóviles - gas y petróleo - madera - productos alimenticios y agropecuarios - productos textiles - sustancias químicas - etcétera Los servicios de guardamuebles en depósitos o almacenes	El funcionamiento de instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores (52.412). Los servicios de guardamuebles (49.221). El almacenamiento de productos en zonas francas (522091).	3	

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.10.20 11:38:52 -03'00'

Luis Mario Couyoupetrou
Director Provincial
Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.10.20 11:38:52 -03'00'